

Revista
LOTERIA

Nº 210

JULIO, 1973

Dr. Carlos Iván Zúñiga G.

*Consideraciones Histórico-políticas sobre el
Tratado Urrutia-Thompson*

En el número de marzo del presente año de la revista *Lotería* aparece el discurso que pronunció el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia ante el Consejo de Seguridad reunido en Panamá. En uno de sus párrafos se lee la siguiente alusión a lo dispuesto en el Tratado conocido como Urrutia-Thompson y que fue celebrado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América:

“Como aparece en tratados vigentes Colombia goza, por otra parte, de algunos derechos especiales de tránsito por el Canal de Panamá y es apenas natural que, en nombre de la República de Colombia, considere oportuno recordar esta circunstancia que nos ha permitido conocernos mejor y forjar más íntima amistad entre panameños y colombianos con el paso incesante de las naves y de grandes corrientes humanas por este corredor de América” (1)

Sin duda, muchos panameños víctimas de la conspiración del silencio que ha existido en torno a episodios de la historia patria, desconocen el fundamento de las muy sutiles palabras del Ministro

(1) *Revista Lotería*, Marzo de 1973. Número 207. Pag. 49.

colombiano. Ellas descansan en la interpretación que Colombia otorga a la cláusula pertinente del tratado Urrutia-Thompson y toda posición panameña con relación a ellas debe obedecer al exacto conocimiento que se tenga de dicho tratado y de sus efectos jurídicos.

El Tratado

El tratado Urrutia-Thompson fue firmado en Bogotá el 6 de abril de 1914. Las únicas partes contratantes fueron Estados Unidos y Colombia. Su objeto era arreglar las "diferencias provenientes de los acontecimientos realizados en el Istmo de Panamá en noviembre de 1903". Consta de su preámbulo, ya indicado, y de cinco cláusulas. El tratado fue ampliamente discutido en el Senado y en la Cámara de Representantes de Colombia. En los debates hubo pasión, rencor, comprensión, desdén y hasta odio por el significado del 3 de noviembre de 1903. En el texto del tratado encontramos cálculo, previsión, usurpación y franco utilitarismo. Pero ni en los debates ni en el texto del tratado se hizo reconocimiento a lo que la Historia ha consagrado: la vocación de libertad del hombre panameño. Esa vocación, no estimada, es lo que hará preceder a los términos del tratado Urrutia-Thompson.

En virtud del pacto que nos ocupa, Colombia y Estados Unidos acordaron lo atinente a puntos sobre:

a) el transporte por el Canal, sin pagar derechos a los Estados Unidos, de las tropas, buques de guerra y materiales de guerra colombianos;

b) la exención de todo gravamen o derecho a los productos del suelo y de la industria colombiana que pasen por el canal, así como los correos;

c) la admisión en la Zona del Canal de los productos del suelo y de la industria colombiana sin pagar otros derechos que paguen los Estados Unidos por productos similares. Estos productos se admitirán, igualmente, en las islas y tierra firme que en el futuro ocupare los Estados Unidos en el Istmo de Panamá, fuera de la Zona del Canal;

d) la exención de todo peaje, impuesto o derecho a los ciudadanos colombianos que atraviesen la Zona del Canal;

e) el uso del ferrocarril entre Ancón y Cristóbal cuando esté el canal interrumpido para transportar las tropas, materiales de guerra, productos y correos de Colombia, mediante pago que por igual uso pague los Estados Unidos. Igual uso se dará al ferrocarril para transportar a los oficiales, agentes y empleados del Gobierno de Colombia;

f) los derechos y concesiones especiales otorgados a Colombia por el transporte en el ferrocarril del carbón, petróleo y sal de una costa a otra de Colombia;

g) el pago a Colombia de la suma de veinticinco millones de pesos (en concepto de indemnización por la separación de Panamá).

h) el reconocimiento por parte de Colombia de la independencia de Panamá y la fijación de límites de la República de Panamá de conformidad a lo indicado en la Ley colombiana de 9 de junio de 1855;

i) el compromiso de los Estados Unidos de obtener de Panamá el envío de un Agente Especial para negociar con Colombia un Tratado de Paz y Amistad, el restablecimiento de relaciones entre Panamá y Colombia y el arreglo de las obligaciones pecuniarias (deuda externa) entre los dos países.

Antecedentes

Las negociaciones del Tratado Urrutia-Thompson fueron concertadas por iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos. El Ministro de dicho país ante el Gobierno de Colombia, Thaddeus A. Thompson, comunicó a Colombia por oficio No. 5 del 1o. de octubre de 1913, los deseos del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de que "se borre y olvide" todo lo que haya podido alterar o que parezca haber interrumpido la "íntima y antigua amistad" que existía entre Estados Unidos y Colombia.

El Ministro americano a renglón seguido especifica el objeto de las negociaciones:

"Mi Gobierno, por tanto, desea poner término una vez por todas, a las diferencias que han surgido entre él y la República de Colombia en relación con el punto de una separación conveniente de las pérdidas, tanto morales como materiales, que ha sufrido la República de Colombia por razón de las circunstancias que acompañaron la adquisición de los derechos de que ahora gozan los Estados Unidos en el Istmo de Panamá.(2)

En el mismo oficio se ofrecía a Colombia la suma de veinte millones de dólares por la completa terminación de todas las reclamaciones y diferencias actualmente pendientes entre "el Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá".

(2) Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. Primer anexo a la Memoria de Relaciones Exteriores de 1914. Pág. 5 Año de 1914. Bogotá. Imprenta Nacional.

El breve oficio contemporizador del Ministro Americano resultaba trascendente a los ojos de Colombia. Estados Unidos asumía el papel de responsable de los sucesos que originaron la independencia de Panamá; ofrecía un pago por los daños materiales y morales que le ocasionó a Colombia por tales sucesos y asumía la personería de Panamá para transar las reclamaciones pendientes.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Francisco José Urrutia, dio respuesta el 6 de octubre de 1913 al Ministro de los Estados Unidos. De modo implícito acepta negociar el Tratado propuesto, destaca la espontaneidad de las partes y conviene en que una de las bases de un buen arreglo sería la "indemnización correspondiente a daños y pérdidas".- Colombia, como se puede apreciar, resalta en su respuesta la auto-culpabilidad planteada por los Estados Unidos en su fórmula de arrego como "provocador de daños y pérdidas". Por lo demás, la Nota del Ministro Urrutia fue precisa y cauta.

Estos oficios para lograr entendimientos entre Estados Unidos y Colombia con motivo de los sucesos del 3 de noviembre de 1903, tienen sus antecedentes, en cuanto a los fines de "borrar y olvidar", en algunas gestiones ya directas llevadas a cabo por el propio Gobierno panameño, sin personerías oficiosas. En efecto, en el año de 1908 el Dr. Horacio Fermín Alfaro fue enviado a Bogotá como Agente Confidencial con el objeto de limar diferencias con Colombia y anudar relaciones diplomáticas. A raíz de la independencia de Panamá, el Secretario de Hacienda en oficio remitido al Presidente de los tenedores de bonos colombianos en Londres expresaba, en gesto conciliador, que Panamá reconocería su cuota parte de la deuda pública de Colombia una vez fuera reconocida por Colombia la independencia de Panamá. En 1910 fue enviado un nuevo Agente confidencial, el Dr. Carlos A. Mendoza, a cumplir en Bogotá la misma misión que llevó al Dr. Alfaro, pero aquél al igual que éste, fracasó en el logro de sus objetivos.

Importa destacar entre estos antecedentes del Tratado Urrutia-Thompson, como de primerísima jerarquía, el llamado Tratado Arosemena-Cortés, cuyas negociaciones se iniciaron con motivo de la visita de Mr. Elihu Root a Cartagena, en 1906. El Sr. Root, a la sazón Secretario de Estado de los Estados Unidos dio a conocer la aspiración de su gobierno, de sanjar las diferencias que mantenía con la República de Colombia por causa de la separación del Istmo. Se establecieron las bases para arribar a un pacto y tras dos años y medio de negociaciones, se firmó en Washington en 1909 el Tratado Arosemena-Cortés, el que tuvo un acuerdo de voluntades realmente tripartito, pues algunas de sus cláusulas estaban condicionadas al cumplimiento de otras que sobre temas colaterales había

pactado Colombia y Estados Unidos para la misma fecha, o sea “el año del Señor de 1909”. El Tratado Arosemena-Cortés se aprobó en Panamá por Ley 21 de 1909, pero el Senado de Colombia no le impartió su aprobación. Este tratado insertaba entre otras las disposiciones sobre reconocimiento de la independencia de Panamá, fijación de límites, traspaso a favor de Estados Unidos de derechos que podía tener Colombia por contratos o concesiones hechos para la construcción del Canal o del ferrocarril de Panamá, exoneración de gravámenes a favor de Colombia por el tránsito en el canal de sus buques de guerra, tropas, elementos de guerra, cesión en plan de trueque de 10 anualidades de B/.250,000 cada una, que hacía Panamá a favor de Colombia, a cambio de la condonación de su cuota parte en la deuda pública de Colombia, al momento de la independencia. Este Tratado, como queda dicho, fue rechazado por Colombia y durante su discusión se desató tal tormenta política que el Jefe del exilio y el propio Plenipotenciario Cortés abandonó su patria, igualmente, durante muchos años.

En este marco de antecedentes históricos se sitúa la discusión del Tratado Urrutia-Thompson.

Los debates en el Congreso

El 6 de abril de 1914 mediante Decreto 409, el Presidente de Colombia, Dr. Carlos E. Restrepo convocó al Congreso a sesiones extraordinarias, a partir del 10. de mayo, para considerar el tratado Urrutia-Thompson. Los miembros de la Comisión de Relaciones exteriores, señores Marco Fidel Suárez, Nicolás Esguerra, José M. González Valencia, Rafael Uribe y Antonio José Uribe, presentaron al Ministro de Relaciones Exteriores y al Congreso, el 28 de abril de 1914, un Informe explicativo de todos los pormenores de las negociaciones, incluyendo sus apreciaciones personales en torno a las incidencias que dieron nacimiento a la República de Panamá. Explicaron en detalle cada artículo, cada proyecto y contra-proyecto y profundizaron sobre cada uno de los temas en contratación. Estos juicios los iré analizando cuando los encuentre en el desarrollo de estos comentarios.

El Congreso debatió, intensamente, cada una de las cláusulas del Tratado. Pero puso especial énfasis en tres de ellas: la referente a “la satisfacción moral, a la indemnización por los perjuicios experimentados como consecuencia de la separación de Panamá y a las prerrogativas dadas a Colombia por el uso de las vías interoceánicas”.

Examinemos lo concerniente a cada uno de estos puntos:

a. La satisfacción moral

A juicio de Colombia, Estados Unidos consagró esa satisfacción moral en la cláusula 1a. del Tratado al decir que dicho Gobierno “expresa sincero sentimiento por cualquier cosa que haya ocurrido, ocasionada a interrumpir o alterar las relaciones de cordial amistad que por tan largo tiempo existieron entre las dos naciones”. Desde luego, esta cláusula primera sobre reparación moral, ofrece dos corrientes polémicas: una, que confiesa la participación de Estados Unidos en la independencia de Panamá; otra, que atribuye al Coronel Roosevelt una terrible conducta imperialista. La primera, interesa indirectamente a Panamá y la segunda es de trascendencia en la política interna de los Estados Unidos.

La “satisfacción moral” de que habla Colombia no afecta a Panamá. No es Panamá signataria de dicho Tratado y las confesiones sólo comprometen a quienes las formulan. Además, en 70 años de República, el panameño ha demostrado al mundo su profundo espíritu nacional, su irrevocable voluntad de tener patria y su absoluta dignidad frente a los Estados Unidos. Ningún país ha estado tan penetrado de la cultura y del imperio norteamericanos como Panamá y ninguno como éste ha dado pruebas tan palmarias de su realidad de Nación. En la hora actual no se discute la ingerencia de los Estados Unidos en la independencia de Panamá porque la dinámica nacionalista de sus gentes, los ejemplos colectivos de sacrificios y de amor a la tierra libre y soberana, han sepultado las leyendas negras que traumatizaron a la República en los primeros años de su existencia. En Panamá, desde hace mucho tiempo, cada día se amanece con una nueva independencia.

Ante la “satisfacción moral” que lleva implícita una autocondena, a Panamá lo que le incumbe es resaltar su tradición independentista, o sea la suma de actos de afirmación nacional, como los ocurridos en 1830, 1831, 1840, 1855, 1861 y de las diversas tentativas de separación de Colombia, actos todos que crearon conciencia en la época de que Panamá podía “reasumir” su soberanía, para usar la terminología de las distintas constituciones políticas que se dió Panamá en cada independencia. El 3 de noviembre de 1903 congregó a panameños que ansiaban la separación. Si se alega, como cargo, que Estados Unidos precipitó en 1903 la emancipación, también se podría replicar que esos mismos Estados Unidos impidió antes el nacimiento de la República en virtud de los compromisos adquiridos con Colombia en el Tratado Bidlack-Mallarino de 1846. No caería en el vacío la observación de que todas las separaciones de Panamá de Colombia se dieron con anterioridad a 1846, o sea antes de que Estados Unidos por el Tratado precipitado se constituyera en garante de la soberanía de Colombia en

Panamá. Después de 1846 los anhelos de independencia se agotaban en simples transacciones político-jurídicos, como el Estado Federal de 1855 o el Convenio de Colón de 1861, o tales anhelos eran ahogados en sangre. El mismo Presidente de los Estados Unidos confesó en diciembre de 1903, ante el Congreso de su país, "que la autoridad de Colombia sobre Panamá no podía mantenerse sin la intervención armada y el auxilio de los Estados Unidos". (3) Anteriormente, en 1886, el Cónsul de Estados Unidos en Panamá, en comunicación a la Secretaría de Estado de su país, dijo:

"Las tres cuartas partes de los habitantes del Istmo desean la separación y la independencia de Panamá,...Se rebelarían si pudiesen procurarse armas y supiesen que Estados Unidos no interviniera". (4)

En el mismo orden de conceptos, el Dr. Carlos Martínez Silva en carta dirigida al Dr. José Vicente Concha, exponía:

"Que soberanía es esa tan decantada por nuestros políticos, que tienen que estar mendingando todos los días la protección armada de los cruceros norteamericanos para conservar una sombra siquiera de autoridad en la capital del Departamento (de Panamá). Estos pujos nuestros se me parecen mucho a los de ciertos hidalgos empobrecidos y envilecidos, que después de hablar jactanciosamente de su ilustre abolengo, terminan por pedir una peseta para ir a almorzar al próximo bodegón" (4-a)

Y don Lorenzo Marroquín, refiriéndose a la posesión del Istmo de Panamá, decía:

"Preciso es, pues, confesar que si nosotros tenemos el pleno dominio sobre aquel territorio, y en especialidad que si se han desvanecido los temores de perderlo, es debido a los Estados Unidos". (4-b)

Por otra parte, la "satisfacción moral" no constituía un acto ingenuo de Estados Unidos, de simple homenaje al sentimiento nacional colombiano. Más que eso lo que se agitaba en la mentalidad de los gobernantes de turno de los Estados Unidos, adversarios del ex-Presidente Roosevelt, era golpear todo lo que había creado conflictos internacionales a los Estados Unidos

(3) Alvaro Rebolledo. *Reseña Histórico-política de la comunicación inter-oceánica*. Pág. 239. Editorial Hispano-America. 1930.

(4) Luis Martínez Delgado. *Panamá. Su independencia de España, su incorporación a la Gran Colombia. Su separación de Colombia. El Canal Inter-oceánico*. Pág. 66. Ediciones Lerne. 1972.

(4-a) Lorenzo Marroquín. *El Canal*. Pág. 33. Imprenta de Vapor. Calle 10, número 168. Bogotá, 1903.

(4-b) Lorenzo Marroquín. *Ob. cit.* Pág. 111.

durante su administración. Era la inagotable intriga que sacude de tiempo en tiempo las estructuras éticas de los partidos demócrata y republicano.

La "satisfacción moral" constituyó el Talón de Aquiles del Tratado Urrutia-Thompson. Los políticos republicanos y la prensa derechista adictos al Coronel Roosevelt, enfilaron sus críticas a la llamada "satisfacción moral" por estimarla directamente como un "vergonzoso agravio" al ex-Presidente de los Estados Unidos.

El artículo 10. del tratado que contenía las expresiones de "satisfacción moral" no fue aprobado por el Senado de Estados Unidos cuando en 1921 entró, por fin, luego de 7 años de espera, a su consideración. El tratado Urrutia-Thompson fue aprobado por el Senado de los Estados Unidos el 20 de abril de 1921, por 69 votos contra 19, pero con la enmienda de eliminar la cláusula 1a. que contenía la llamada "satisfacción moral". En ese mismo año, Colombia aceptaba la enmienda introducida por Estados Unidos y quedaba, por tanto, el tratado sin el fundamento moral, el de la satisfacción, del que tanto se vanagloriaban sus ilustres negociadores de 1914.

b. La indemnización

Colombia había solicitado durante las negociaciones una indemnización, primero de cincuenta millones y luego de treinta millones de pesos y una anualidad durante cien años, de doscientos cincuenta mil pesos.

En qué concepto se reclamaba tal indemnización? "Por las enormes pérdidas que los acontecimientos del mes de noviembre de 1903 le causaron a la República, y como compensación de la renuncia que hace a su derecho de dominio sobre la mejor parte de su territorio."(5)

El tratado, de modo escueto, estipula en su cláusula III un pago a Colombia por el suma de veinticinco millones de pesos oro, en moneda de los Estados Unidos.

Este artículo fue muy discutido no sólo en el Senado sino en toda Colombia. Se le calificaba muy duramente por los enemigos del Pacto. Era la cláusula que se prestaba para las más duras interpretaciones en perjuicio de los negociadores y de Colombia. El Dr. Marco Fidel Suárez y el General Rafael Uribe Uribe se ocuparon en términos realmente luminosos para apaciguar la indignación que en algunos sectores causó la "indemnización". Pero a pesar de tales esfuerzos, en Colombia se calificó duramente ese pago.

(5) Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. Ob. cit. Pág. 19.

En Panamá el pago se interpretó como una ofensa que le irrogaba los Estados Unidos. Era la "comprobación" ante el mundo de la responsabilidad de los Estados Unidos por los sucesos de Panamá. Era, a su vez, un desdoloroso acto de utilitarismo el recibirlo.

El Congreso de los Estados Unidos, sin embargo, también introdujo una enmienda a la cláusula sobre la indemnización, al indicar que los pagos se harían en anualidades de cinco millones de dólares y llegó hasta insinuar cómo debía Colombia utilizar la suma acordada. Desde luego, los políticos colombianos de la época no interpretaron esa insinuación como una ingerencia abusiva en sus actos soberanos sino como una preocupación de Estados Unidos por el desarrollo del sistema vial de Colombia.

c. Las prerrogativas por el uso de las vías inter-oceánicas.

El Ministro de Relaciones, Dr. Vásquez Carizosa, en su discurso ante el Consejo de Seguridad lo que quiso recordar preferentemente fue el artículo II del tratado Urrutia-Thompson, pues éste es el que concede los más trascendentales derechos a Colombia para el uso del Canal y del ferrocarril. Objetivamente, el artículo II constituye un triunfo de la diplomacia colombiana. Los negociadores confiaron al contenido de los privilegios insertos en el artículo II, el juicio de la posteridad. Estos privilegios, ya enumerados al principio, son muy similares a los contemplados en el Tratado Herran-Hay, y también a los previstos en proyectos de Convenciones anteriores. En otras palabras, las concesiones que dió el Tratado Urrutia-Thompson a Colombia sólo son propias del país soberano en la vía inter-oceánica. Por tanto, ¿qué más podía reclamar Colombia para el bien de su economía?

La inteligencia de los negociadores colombianos logró que el Pacto estuviera minado, por vía del ingenio, de disposiciones muy peligrosas para Panamá y que ofrecían la posibilidad de ir garantizando la creciente presencia de Colombia en el resto del territorio panameño. Se confirma esta apreciación al examinar el ordinal 2o. de la cláusula II, que es del siguiente tenor:

"Los productos del suelo y de la industria colombiana, tales como ganado, sal y víveres, serán admitidos en Zona del Canal, así como en las islas y tierra firme ocupadas o que se ocupen por los Estados Unidos como auxiliares y accesorias de la empresa sin pagar otros derechos e impuestos que los que deban pagarse por productos similares de los Estados Unidos".

Al discutirse lo transcrito en el Senado, el negociador Antonio José Uribe explicó con toda rudeza la trascendencia de la disposi-

ción. (6) Para Uribe el nuevo Estado, en virtud de la cláusula III del Tratado Hay-Bunau Varilla, sería pronto ocupado en todo su territorio por los Estados Unidos. Si los Estados Unidos tenía la facultad unilateral de tomar las aguas y tierras que quisiere, fuera de la Zona del Canal, para los fines del Canal, para Colombia era inminente la desaparición de cualquier vestigio de soberanía panameña en el nuevo Estado. Luego, para Colombia el ordinal 2o. de la cláusula II, era un arma de penetración. En cuanto los Estados Unidos ejerciera jurisdicción sobre el resto del territorio, más allá de la Zona del Canal, Colombia tendría privilegios. Sus privilegios, en consecuencia, avanzarían sobre el potro imperialista de los Estados Unidos y los Estados Unidos avanzarían interpretando, para mal de Panamá, la cláusula III, precitada, del tratado de 1903.

Desde el momento en que Estados Unidos completa la ocupación, decía Uribe, "Colombia habrá verificado la reconquista de su libre comercio en toda aquella comarca..."

Los hechos posteriores, sin embargo, dieron duro golpe al expansionismo de los Estados Unidos. Deseó avanzar hacia Taboga y el pueblo panameño no lo aceptó. Deseó tomarse parte de la ciudad de Colón y el pueblo panameño se opuso. Deseó los Estados Unidos perpetuarse en los sitios de defensa dados por razón de la última guerra mundial, y el pueblo panameño no lo aceptó.

Y Colombia en su pretensión de beneficiarse con el desmedro de la nueva entidad soberana, también se equivocó una vez más. Es que el error de Colombia es no haber reparado nunca en la histórica vocación independentista del pueblo panameño. Para Colombia la unión de Panamá en 1821 le otorgó título de propiedad irrevocable. Pero Colombia nunca examinó ciertas características de 1821: Panamá se independizó sin ayuda de Colombia; se unió a Colombia voluntariamente atraída por los ideales del insigne 'venezolano Simón Bolívar. No hubo en 1821 "derecho" de conquista. Ni, si lo hubiere existido, ese "derecho" crea perpetuidad de vasallaje. En su "Estado Federal", sobre el mismo tema que comento,

Don Justo Arosemena decía: "Como si la providencia quisiera privar a Colombia de todo derecho para poseer el Istmo, que no se fundase en la libre voluntad de sus moradores, hizo fracasar la expedición que a órdenes de Mac-Gregor fue destinada en 1819 a combatir en aquel territorio las fuerzas españolas. (7). El Libertador, en su oportunidad, supo consagrar para la polémica, para la

(6) Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. Ob. Cit. pág. 121.

(7) Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña. Pág. 216. Panamá, 1953.

Historia y para lo que se quiera, la Verdad sobre el 28 de noviembre de 1821:

“No me es posible -decía Bolívar- expresar el sentimiento de gozo y admiración que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es regenerado por sí misma, y libre por su propia virtud. La ACTA de la independencia de Panamá es el monumento más glorioso que puede ofrecer a la Historia ninguna provincia americana...” (8).

Si se aprecia en todo su significado el testimonio enviado a nombre de Bolívar, si se acepta la larga jornada del décimo-nono que llevó a cabo el panameño para plasmar su independencia, entonces se podría entender por qué el panameño recibió el 3 de noviembre de 1903 como un acto de independencia y también como un acto de compromiso: continuar la lucha hasta ser libres por la propia virtud!

Después de 33 años de lucha, en esta etapa republicana, se llega al Tratado General de 1936, denominado Arias- Roosevelt. Ese tratado echó por tierra la cláusula III del Tratado Hay-Bunau Varilla, y por simple razón, a todo lo que fuera accesorio, como la pretensión expresa de Colombia de ir avanzando en Panamá sobre el lomo del potro imperialista. Los Estados Unidos, desde 1936, no pueden tomar unilateralmente más tierras y aguas que las dadas dentro del perímetro de la Zona del Canal. Además, siguiendo esa línea patriótica todas las Constituciones promulgadas después de 1936 prohíben taxativamente acceder a nuevas limitaciones jurisdiccionales.

Los puntos a) b) y c) que he comentado guardaron particular interés para Colombia. Sin embargo, en el Tratado Urrutia- Thompson existen otros aspectos de especial importancia para la República de Panamá. De esos, he de ocuparme del relacionado con los límites que separan a Panamá de Colombia y del concerniente al pago de la cuota parte de la deuda externa que tenía Colombia a la fecha de la independencia. Examinaré, también, los efectos jurídicos del Tratado Urrutia-Thompson con relación a la República de Panamá.

a. Los límites entre Panamá y Colombia.

La cláusula IV del Tratado Urrutia-Thompson contiene tanto el reconocimiento que hace Colombia de la independencia de Panamá como la fijación de los límites que deben existir entre Panamá y Colombia. Se toma como base lo dispuesto, sobre lími-

(8) Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña. Ob. cit. Pág. 218.

tes, por la Ley colombiana de 9 de junio de 1855. Dicha Ley determinaba que la división entre ambos países arranca del "Cabo Tiburón a las cabeceras del río de La Miel, y siguiendo la cordillera por el cerro de Gandi a la sierra de Chugargun y de Mali, a bajar por los cerros de Nigue a los altos de Aspavé y de allí a un punto sobre el Pacífico, equidistante de Cocalito y La Ardita".

Esta fijación de límites constituía una ofensa a Panamá, y el hecho he de anotarlo como una prueba más de los difíciles momentos que ha vivido Panamá a lo largo de su Historia.

Al discutirse el Tratado del 6 de abril, los negociadores colombianos demandaron distintas líneas fronterizas: "el meridiano 79, el 50, la línea del Cabo Tiburón a la boca del río San Miguel" y por último se pidió que la frontera quedara en las orillas mismas del Canal.

Al ocurrir la independencia, Panamá extendía su jurisdicción hasta el puerto de Juradó. Desde tiempos remotos esa región formaba parte de la extensión territorial de Panamá. El río Atrato y el Napipi eran los límites naturales que separaban a Panamá de Colombia. Los límites con el Atrato estaban determinados por actos de la Corona y de los gobiernos granadinos y colombianos hasta 1847. En las negociaciones que terminaron en 1909 directamente entre Colombia y Panamá, se acordó en el Tratado Arosemena-Cortés que la cuestión de Juradó quedaba sometida a la solución de un arbitramento. No fue hasta 1908 que Colombia, a la fuerza, ocupó Juradó, mas a pesar de las protestas de Panamá, Colombia actuó confiada en claras promesas que dio Estados Unidos de que para dicho país los límites se fundaban en la Ley de 9 de junio de 1855 y Juradó quedaba, por tanto, en territorio colombiano.

La ocupación militar de Juradó provocó airadas protestas en Panamá. Hubo manifestaciones populares y todas se dirigían contra Estados Unidos porque era, realmente, el que había autorizado la referida ocupación. Se pidió al Presidente Amador el retiro del Ministro de Panamá en Washington. Se pedía en los actos de masa el rompimiento de relaciones con los Estados Unidos. El Presidente Amador ordenó a su Secretario de Relaciones Exteriores la inmediata convocatoria de una Junta de Notables para que éstos dieran opinión sobre los pasos a dar. Don Nicanor Villalaz planteó una solución de blanco o negro: exigir a los Estados Unidos el cumplimiento de la cláusula Ia. del tratado de 1903 sobre la garantía de la independencia e integridad del Istmo, o Panamá se declaraba exenta de todo compromiso con los Estados Unidos. Alternativa ésta, última, hasta suicida, pero altiva, que colocaba a Panamá en la misma situación de desaire en que se colocó Colombia cuando exigía de los Estados Unidos el 3 de noviembre de 1903 el cumpli-

miento del Tratado Bidlack-Mallarino de 1846, mediante el cual Estados Unidos se comprometía a garantizar la soberanía de Colombia en la totalidad del Istmo de Panamá. El Ministro de Panamá en Washington, Sr. José A. Arango, se dirigió al Secretario de Estado Root el 4 de abril de 1908 solicitando que Estados Unidos “haga efectiva la garantía consignada en el artículo 1o. del Tratado, ante la ocupación por la fuerza del Juradó por parte de Colombia”. El Secretario de Estado dio inmediata respuesta manifestando que ya le tenía expresado a Colombia por intermedio de su Ministro Cortés que Juradó a juicio de Estados Unidos quedaba en territorio bajo la soberanía de Colombia. El **gran árbitro** con su **decisión** humilló a Panamá por el despojo de parte de su territorio y también humilló a Colombia porque ese país ajustó su conducta diplomática en el caso de Juradó a lo que insinuara Estados Unidos. (9)

Para Panamá, sin embargo, los límites con Colombia no fueron fijados en el Tratado Urrutia-Thompson, puesto que no la podía obligar un pacto en el cual no había participado. Los límites fueron determinados en el Tratado Victoria-Véliz, de 20 de agosto de 1924, aprobado por la Ley 65 del mismo año. Los límites convenidos en este Tratado son los mismos que fijó la Ley del 9 de junio de 1855. Pero durante las negociaciones Panamá hizo esfuerzos infructuosos porque los límites a partir de los Altos de Aspavé hasta el Océano Pacífico fueran materia de posterior negociación o de un arbitraje. Ni Colombia ni Estados Unidos aceptaron las aspiraciones panameñas, y el Tratado fue acordado más como fruto de “consideraciones de orden superior” que de la libre voluntad del Gobierno de Panamá. (10)

b. El pago de la cuota parte de la deuda externa.

La cláusula IV del Tratado Urrutia-Thompson indica que los Estados Unidos se comprometía a dar los pasos necesarios para obtener del Gobierno panameño el envío de un Agente para negociar el arreglo de todo lo relativo a las obligaciones pecunarias existentes entre Panamá y Colombia.

Colombia sostenía que Panamá al adquirir su independencia debía pagar la cuota parte que le correspondía de la deuda pública, tomando como base, para determinarla, bien su población,

(9) En los momentos de la ocupación, el Presidente Reyes envió el siguiente mensaje: “Oficial. Chapinero, 12 de abril de 1908. Enrique Palacios. Buenaventura. Legación colombiana Washington cablegrafió que Gobierno americano no apoya pretensiones de Panamá sobre Juradó y que prensa americana estaba en favor de Colombia. Reyes. Ver Juradó. Lo que se iba quedando en el tintero. Pág. 27. Imprenta Eléctrica. Bogotá, 1912.

(10) Alvaro Rebolledo. *Reseña Histórico-Política*. Ob. cit. Pág. 295.

su presupuesto o la extensión de su territorio. Panamá, sostenía Colombia, no puede soslayar esta obligación porque en materia de Derecho Internacional si un Estado se fracciona, el nuevo Estado debe en proporción equitativa soportar una parte de la deuda que gravaba al Estado primitivo. Eran invocados tratadistas de la época, como Bonfiles-Fanchille, Despaigne y otros en punto a sostener la obligación del nuevo Estado de asumir parte de la carga pre-existente a la independencia. Además, Panamá estaba vinculada a hechos históricos que confirmaban esta regla. En 1831 al separarse las Provincias del Sur de Nueva Granada se dictó el Decreto Legislativo de 10. de febrero de 1832 por el cual el reconocimiento del nuevo Estado iba parejo con el compromiso de ese Estado de pagar la parte de la "deuda doméstica" y extranjera que le correspondía. Ecuador y la Nueva Granada, en Tratado posterior firmado en diciembre de 1832, acordaron el pago de la referida deuda. (11)

Estas leyes y tratados fueron aprobados con el voto de la representación panameña en la Convención granadina. Panamá, por tanto, estaba comprometida en el pago de la deuda pública que exigía ahora Colombia en razón de los precedentes creados por su propia conducta.

A la altura de este análisis surge un importante tema que ha constituido parte del drama nacional: si Colombia le solicita a Panamá el pago proporcional de la deuda pública que tenía el 3 de noviembre de 1903, no significa tal petición que Panamá con su independencia comenzó a ejercer su soberanía sobre toda su extensión territorial? Si los Tratados de la época y los precedentes dan como pauta para la determinación de la cuota proporcional la extensión territorial del nuevo Estado, el monto de los ingresos o la población, significa la no exclusión de la Zona del Canal como la aceptación clara de parte de los contratantes de que dicha Zona se estimaba como bajo la soberanía de Panamá? Si no se estimaba así, por qué se acordaron gestiones para que Panamá pagara una cuota parte de deuda pública sobre una extensión territorial cedida en su soberanía a otra Nación? Si Estados Unidos se consideraba poseedor de la Zona del Canal, como faja propia, con derechos a actuar en ella "como si fuera soberano", por qué no pagó "como si fuera soberano" la cuota parte que le correspondería a la extensión territorial de la Zona del Canal o a los ingresos de la Zona a la población de la Zona del Canal? Por qué los Estados Unidos no procedió a pagar la cuota parte con la misma obligación como pagó cuando se anexó a Texas? Una sola es la respuesta a todas estas interrogantes: al pactar Colombia y los Estados Unidos

(11) Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. Ob. Cit. Pág. 134.

que Panamá debía pagar su cuota parte de la deuda doméstica y externa que poseía Colombia al momento de la independencia quedó de manifiesto que ambos países consideraban a Panamá como el soberano de la totalidad de su territorio. No importa que se haya hecho o no el pago. Lo que interesa es el significado de lo que se pactó.

c. Efectos jurídicos del Tratado Urrutia- Thompson con relación a la República de Panama.

Panamá no fue parte, como queda dicho, en las negociaciones del Tratado Urrutia-Thompson. Ni Panamá le dio poderes a los Estados Unidos para que actuara a su nombre. En consecuencia, ninguno de los acuerdos allí logrados obligaba a Panamá. En esto Panamá no actuó en silencio. Sus protestas por la negociación de un tratado que afectaba sus intereses, sin su participación, fueron oportunas, claras y adecuadas. Esta posición de Panamá cobraba importancia trascendental. Colombia demandaba que Panamá concediera a perpetuidad el libre tránsito y el libre comercio para sus productos y para sus ciudadanos. Esos privilegios debían ser parte del Pacto y Amistad de que habla la cláusula IV del Tratado Urrutia-Thompson. Colombia aspiraba a que Panamá se adhiriera al Tratado del 6 de abril para formar “un todo jurídico y armónico que asegure los derechos de Colombia en el Canal, en el ferrocarril y en todo el territorio del Istmo, cualquiera que sea, hoy o después, el soberano en aquella comarca” (12). Pero la Comarca pensaba distinto y al discutirse en el Senado de los Estados Unidos, en 1921, el Tratado Urrutia-Thompson, el Secretario de Gobierno y Justicia de Panamá, encontrándose en Misión Especial ante la Casa Blanca, presentó en marzo de 1921 al Departamento de Estado el siguiente Memorándum:

“El Gobierno de Panamá desea mantener relaciones de cordial amistad con todos los pueblos de la tierra y verá por lo mismo con el mayor agrado toda gestión o paso tendiente a la anudación de relaciones diplomáticas con la República de Colombia, nación de la cual se separó Panamá sin odios ni rencores y movida únicamente por la necesidad vital de reasumir la dirección de sus propios destinos”.

“Sin embargo, hallándose en vísperas de ser discutido y votado por el Senado americano el Tratado entre los Estados Unidos y la República de Colombia, el Gobierno de Panamá considera deber suyo el reiterar las protestas y reservas que ha hecho al Departamento de Estado a efecto de que la inclusión en ese Tratado de

(12) Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América. Ob. cit. Pág. 135.

una cláusula que fija los límites de Panamá con Colombia es un procedimiento que no cuenta con el sentimiento ni la aprobación de Panamá.”

“La Constitución de la República de Panamá en su artículo 3o. establece que por tratados públicos se fijarán los límites entre Panamá y Colombia, lo cual se refiere necesariamente a tratados públicos en que Panamá sea parte. Este asunto afecta intereses vitales de Panamá, y su Gobierno cree tener derecho a que se le deje en libertad de discutirlo con Colombia en forma adecuada y a su debido tiempo.

El Gobierno panameño declara que si el Tratado entre Estados Unidos y Colombia llega a ser aprobado por el Senado, sus estipulaciones no podrían afectar los derechos de Panamá, que no ha sido consultada ni tomada en cuenta en las negociaciones, no obstante sus anteriores protestas. Declara, asimismo, que como ella no ha conferido mandato a los Estados Unidos para negociar en representación de Panamá en materia de límites y de arreglos pecuniarios con Colombia, el Convenio que a este respecto se celebre entre Estados Unidos y Colombia vendrá a ser respecto de Panamá *res inter alios acta* y no puede obligarla en derecho.

“Así lo hace constar el infrascrito, de acuerdo con instrucciones expresas que ha recibido de su Gobierno, y presenta este Memorándum de la manera más respetuosa a su Excelencia el Secretario de Estado, en Washington el 17 de marzo de 1921.” (13)

El significado del Memorándum que se acaba de transcribir, presentado tan en su oportunidad, permite una acotación final a las palabras del muy ilustre Canciller de Colombia ante el Consejo de Seguridad: el tratado Urrutia-Thompson no obliga a Panamá; en su momento fue un dardo al espíritu independentista de los panameños; en el presente sus cláusulas de privilegios agonizan con la misma intensidad como viene muriendo el Tratado Hay-Bunau-Varilla, pero a pesar de estos fósiles históricos el futuro de Panamá y Colombia será de legítima convivencia y de mutua admiración por el espíritu libre y digno de sus pueblos. Es apenas natural que así sea...

Panamá, 15 de mayo de 1973.

(13) Memoria de Relaciones Exteriores de Panamá, de 1924. Pág. 22. Imprenta Nacional. 1925.

*Transitismo y Dependencia:
El Caso del Istmo de Panamá*

Como viene demostrando, a través de numerosas publicaciones, una lucida y compacta corriente reinterpretativa del pasado y el presente latinoamericanos en base a nuevos tratamientos metodológicos sobre todo en lo económico, lo social, y lo político, nuestro Sub-Continente ha sido históricamente una zona periférica proveedora de recursos primarios para su aprovechamiento por parte de los centros de poder hegemónico a nivel mundial, sean estos las metrópolis peninsulares durante el colonialismo o bien las metrópolis capitalistas del imperialismo de los siglos XIX y XX, situación ésta determinada por estrechos vínculos de dependencia que han colocado a nuestros pueblos en la posición de áreas explotadas y subyugadas por parte de sus dominadores para su exclusivo beneficio.

El propósito de nuestra intervención consiste en analizar, a la luz de ese novedoso enfoque metodológico, el caso panameño, que,

(*) Este trabajo fue presentado —sin las notas— como ponencia al Primer Congreso Centroamericano de Historia Demográfica, Económica y Social, celebrado en “La Catalina”, San José, Costa Rica, en febrero último. Las ideas aquí contenidas fueron expuestas días antes en el Seminario celebrado en la Universidad de Panamá sobre Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos.

Siguiendo el consejo de varios amigos y colegas, el trabajo se publica acompañado de notas, que, por su extensión aparecerán en el próximo número.

como se verá ofrece variantes específicas que lo diferencian de los restantes países de América Latina.

En contraste con éstos, el aparato productivo del Istmo de Panamá no estuvo unilateralmente consagrado a la extracción de materias primas. Su actividad productiva quedó desde un comienzo selectivamente especializada en el sector servicios para favorecer las comunicaciones ultramarinas a través de su territorio, primero durante el período galeonista, luego durante el breve auge mercantil pre-independentista de principios del XIX y finalmente durante el "Gold Rush" californiano y la construcción del Ferrocarril Transístmico a mediados del decimonono, que son las tres coyunturas que discutiremos aquí. De la misma manera, el mecanismo de nuestra dependencia externa funcionó de modo distinto, al imponerse un vínculo de dominación interna en términos de una específica estructura de poder local que, a diferencia de otros países de América Latina, estuvo bajo el control de las clase comerciante, en razón de la hiperespecialización de su aparato productivo en el sector terciario y de su condición de economía extremadamente abierta. El Istmo de Panamá a la vez acusó -y acusa todavía hoy con más crudeza- una mayor dependencia externa a los focos metropolitanos ya fuesen colonialistas o imperialistas.

Antes de proceder, sin embargo, el análisis del problema, me permitiré destacar, a manera introductora, las siguientes premisas, que constituyen tal vez un compendio demasiado denso y apretado para quien no esté suficientemente familiarizado con la Historia Panameña, pero que son indispensables para ubicar en el contexto adecuado el proceso ulterior de nuestra conformación nacional. 1.

1. Las más remotas referencias arqueológicas sobre la ocupación humana del Istmo evidencian su temprana vocación como pasaje geográfico y ruta de contacto entre los pueblos, pero no podríamos sostener que se trata de una función privativa de nuestro istmo porque otros territorios centroamericanos se encuentran en capacidad de alegar idéntica predisposición basada en antecedentes cuando menos muy parecidos.
2. El primer europeo en vislumbrar la condición ístmica de nuestro territorio fue Colón al realizar su cuarto viaje de descubrimiento, siendo la fundación de Belén en 1503 el primer intento de utilizar el Istmo para catapultar la ofensiva expansionista castellana hacia la especiería y utilizarlo como vehículo de comunicación entre Oriente y Occidente.
3. Al descubrirse el carácter continental de América, por Américo Vespucci en su famoso periplo de 1501 a 1502, y obligarse la Corona Española a reorientar su carrera geográfica hacia lo que entonces empieza a conocerse por Nuevo Mundo, los datos que

aporta Colón en su cuarto viaje al respecto de la condición ístmica de lo que el da a conocer por el nombre de Veragua, convierten a nuestro territorio en objetivo medular de los descubrimientos.

4. La búsqueda del "Paso" en dirección al Istmo por Yáñez Pinzón, Días de Solís, Nicuesia y Ojeda constituye una meta de carácter prioritario para la política expansionista castellana y tiene su culminación con la travesía de la ruta por Balboa y subsecuente descubrimiento del Pacífico en septiembre de 1513.
5. El creciente interés de la Corona por el Istmo la induce a romper por vía de excepción la práctica de las capitulaciones con particulares al comprometerse pecuniariamente en la empresa del "Paso" al que rebautiza con el detonante y expresivo nombre de Castilla del Oro. En este momento la Corona avizora con perspicaz lucidez la función del Istmo en la ruta del Moluco al ordenarle a su agente, Pedrarias Dávila, la fundación de ciudades terminales que posibiliten el empleo de Castilla del Oro para extender la expansión hacia Oriente.
6. Si el "Descubrimiento Intelectual" del Istmo es sucedido por una etapa de "Búsqueda del Paso", y ésta, a la vez, por el "Hallazgo del Paso" con el descubrimiento del mar del Sur, la gestión directa de la Corona sobre el Istmo con la presencia de Pedrarias, representante regio con instrucciones muy específicas para la instrumentación del pasaje geográfico, introduce una etapa caracterizada por la institucionalización de la función del Istmo como Zona de Tránsito y de su adscripción al sistema colonial español.
7. La misión transitista requerida mediante instrucciones reales a Pedrarias no se concretiza sino a partir del momento en que define su programa poblador con las fundaciones de Panamá, Nombre de Dios, y Natá, iniciándose desde ese momento una etapa de sedentarización de la actividad castellana en el Istmo y la irradiación del descubrimiento y la conquista a partir del Istmo, hacia Centroamérica y el Perú. (1)
8. La conquista del Perú por Pizarro va a producir en el Istmo un formidable impacto de doble vertiente: por un lado provoca una vertiginosa sangría demográfica de aborígenes y conquistadores que no tardarán en ser suplantados respectivamente por esclavos africanos y comerciantes, elenco este último que no tardó en asegurar sus posiciones para controlar en lo sucesivo las riendas del poder político, social y económico de la colonia; por otro lado va a definir de modo definitivo la incorpora-

ción del Istmo a la política ultramarina castellana, estableciendo institucionalmente, con el sistema de ferias y galeones, la función y carácter transitista de nuestro territorio. (2)

9. Si bien España no era ajena a los principios económicos del mercantilismo, no estuvo en capacidad de poner a prueba la eficacia de esa concepción y teoría económica sino cuando: primero, obtuvo su integración geopolítica como estado Nacional; segundo, aseguró el mercado de consumidores virtualmente cautivos de las posesiones indianas; y tercero, inició la explotación de los ubérrimos yacimientos metalíferos de las nuevas colonias. Sólo al verificarse la conjunción de estos factores antes de promediar el siglo XVI fue que España estuvo en condiciones de formular de manera precisa, concreta y definitiva, con el correspondiente aparato institucional, su rol de foco hegemónico colonialista respecto de los dominios americanos, asumiendo el poder de decisión sobre el uso de sus recursos, asignándole al Istmo dentro de ese sistema una función primordial como vehículo de intercambio entre la propia metrópoli y el área periférica proveedora por excelencia de metales preciosos, el Perú.
10. La definición del carácter transitista del Istmo de Panamá que se logra institucionalmente mediante la creación del sistema de ferias y galeones, constituye no tanto un reconocimiento a la llamada "Vocación Geográfica" de nuestro territorio como a la voluntad discrecional de un foco hegemónico metropolitano, en este caso España, de hacer uso del recurso de una zona periférica en virtud de sus propias necesidades colonialistas. Cuando la explotación de ese recurso dejó de surtir eficacia y empezó a desvalorizarse por efecto de la propia descomposición del centro hegemónico peninsular, sencillamente fue suspendida, al igual que cuando fue inaugurada, por los correspondientes instrumentos institucionales, y antes de que promediara el siglo XVIII el sistema de ferias y galeones quedó cancelado. En consecuencia el Istmo de Panamá dejó de ser **La Ruta, o La Zona de Tránsito** por excelencia. (3)
11. Cuando el Istmo de Panamá volvió a ser la ruta de tránsito por excelencia a mediados del siglo XIX con el **Gold Rush** californiano, ello fue posible, una vez más, porque un nuevo centro hegemónico aparecía en el escenario internacional y nuestro territorio se prestaba idealmente para sus designios expansionistas. Quedaba claro así, como se ha demostrado después hasta la saciedad, que históricamente la decantada "Vocación Geográfica" de nuestro país sólo podía traducirse en términos de ejercicio transitista, cuando un centro hegemónico estuviese

dispuesto a asumir el poder de decisión sobre el uso de lo que por tradición se ha considerado nuestro "Principal Recurso Geográfico".

Ferías y Galeones (1543 - 1748)

Pasemos ahora, en primer término, a considerar la significación del sistema de ferías y galeones y los efectos que ese sistema produjo en la formación estructural de la economía y la sociedad panameñas.

En primer término es preciso destacar que el sistema de ferías y galeones no hubiera tenido lugar de no ser porque se produjo en un contexto histórico que se caracterizó por la existencia, primero, de una metrópoli colonialista; segundo, de un foco proveedor de metales preciosos; tercero, de un aparato institucional basado en el mercantilismo metálico-comercial -el monopolio galeonista-; y por último, de un istmo insustituible en la ruta de comunicación entre la metrópoli y sus colonias. Fue la conjunción armónica de un foco hegemónico, de una zona periférica proveedora de recursos primarios, de una mentalidad económica específica, y, finalmente, de un recurso geográfico irremplazable, lo que configuró e hizo posible la función transitista de Panamá y en consecuencia la hiperespecialización de su aparato productivo en el sector terciario. Examinamos sumariamente como fueron cobrando forma estos factores.

Es sabido que no es hasta 1529 que la Corona Española renuncia a las Molucas al cederlas a Portugal por 350,000 ducados, abandonando formalmente con ello la carrera hacia Oriente. (4) Sin embargo, no se sabe con la misma precisión en qué momento dejó de concebir al Nuevo Mundo como una descomunal valla continental que se interponía en la ruta hacia las especias para empezar a considerarlo como un territorio preñado de ingentes recursos, susceptibles de ser óptimamente aprovechados por el Imperio. Pero este cambio de actitud no tardó en sobrevenir una vez las posibilidades de explotar la riqueza metalífera del continente americano constituyeron un hecho efectivo.

Prácticamente desde que los conquistadores pusieron pie en nuestro Continente surgió el mito áureo, que fue rápidamente cobrando forma con los relatos que surgen por doquier sobre legendarios Dabaibes y Eldorados. Veragua, inmediatamente después del descubrimiento colombiano y luego las noticias provenientes del Darién con las cartas de Balboa y las versiones dadas en la Corte por Caicedo y Colmenares de que en esas tierras "el oro con redes se pescaba", sumadas a los relatos de los indios darienitas de la proximidad de El Dabaibe, constituyen tal vez los primeros y más efectivos chispazos para encender la fiebre del oro. Esta fiebre de

metales debía su origen tanto a las noticias llevadas de Europa por los primeros conquistadores como a la contracción monetaria por que atravesaba el Viejo Continente, contracción ésta motivada por la desviación del oro sudanés por los portugueses y su aplicación al tráfico con los países del Lejano Oriente. Para compensar la escasez multiplicáronse las acuñaciones de plata y aún de cobre, realizadas con el producto de las minas alemanas, cuyo mayor esplendor se produce entre 1470 y 1540. En América la explotación metalífera se inició desde bien temprano, pudiéndose establecer las siguientes etapas sucesivas durante las primeras décadas del siglo XVI, siguiendo el enjundioso estudio que sobre el tema realizó Earl S. Hamilton. Entre 1503 y 1520, Lavado de Oro en las Antillas y en el Mar Caribe. Entre 1521 y 1544, Aprovechamiento de la Riqueza Mexicana y Explotación de los Placeres Auríferos de Nueva Granada, industria ésta que adquiere su auge hasta 1537 y decae bruscamente en 1544 (5). Sin embargo no es sino a partir de 1545, con el descubrimiento de los fabulosamente ricos yacimientos argentíferos de Potosí, que se produce un impacto verdaderamente revolucionario en la economía mundial iniciándose una incesante y prolongada riada de plata hacia el mercado europeo a través de España. En 1564 se descubre la mina de Huancavelica que proporciona la mayor parte del cinabrio empleado en la amalgama de la plata permitiendo un mayor aprovechamiento de los yacimientos, con lo que se inicia la etapa más importante de la explotación metalífera, la cual se va a extender hasta mediados del siglo XVII.

Como ha advertido Celso Furtado, a propósito de la "Formación Económica del Brasil" (6), para el mercantilismo español de los primeros 150 años de colonización hispánica -los cuales coinciden precisamente con la época de esplendor de la producción de metales preciosos-, la tierra y los recursos naturales no representaban ninguna significación económica de importancia, y ello en gran parte por las condiciones tecnológicas del transporte marítimo que hacía poco rentable el comercio de mercancías de gran peso y de escaso valor unitario. Según esa misma ortodoxia mercantilista, el objetivo económico de la conquista y subsecuente colonización de las Indias consistía en la apropiación de excedentes en forma de metales preciosos que pudiesen ser transferidos para su acumulación en la metrópoli. Por ello según ha demostrado el chileno Alvaro Jara (7) en muy expresivos gráficos, la exportación de mercaderías como cuero, azúcar, productos medicinales y tintóreos, etc., ocuparon al menos durante esos primeros 150 años un volumen irrelevante si lo comparamos con la masa de metales preciosos que en el mismo período fue remitido a España. Durante ese tiempo la producción hispanoamericana fue predominantemente minera y lo que las indias dieron a España y en consecuencia a Europa

fueron fundamentalmente metales preciosos, ocupando los restantes productos coloniales muy escasa significación en el conjunto de las exportaciones.

Esta sobrevalorización de los metales preciosos determinada por el fetiche del mercantilismo metálico-comercial vigente, basado en un principio monopolístico por parte del foco metropolitano, induce a la Corona, tan pronto se revelan las posibilidades americanas, a imponer un rígido instrumento de control mercantil bajo estricta fiscalización del gobierno para lo cual crea el sistema de flotas y galeones, y sus correspondientes mecanismos periféricos que lo hagan más efectivo: en Perú, constituye el Virreinato, y en Panamá y no por casualidad las fechas coinciden casi exactamente con la aparición de los yacimientos-, a partir del 1543-1546 implanta el régimen de ferias, y en 1563 instituye la Audiencia. La aparición de los ingentes yacimientos metalíferos americanos confirmó de esta manera la idea de que las Indias constituían un patrimonio de la Corona y de que su economía sólo podía ser complementaria de la metrópoli, definiéndose formalmente desde entonces el papel de España como centro hegemónico y contralor discrecional de los recursos de las colonias, y la dependencia de éstas respecto de la metrópoli como zonas periféricas proveedoras de recursos primarios. En este momento, a la vez, se inaugura la colonización efectiva del Nuevo Mundo y se constituye el complejo económico Hispanoamericano según el esquema que eufemísticamente se ha dado en llamar "Pacto Colonial".

El sistema de flotas y galeones se apoyaba como se ha dicho en una concepción monopolística y en el esquema subyacente de la división geográfica del trabajo, por lo que establecía que el flujo mercantil entre la metrópoli y la colonia debía hacerse a través de puertos privilegiados en ambos extremos: así, Sevilla primero y mucho después Cádiz, controlaban todos los navíos con destino o procedentes de América, haciendo lo propio en el Nuevo Mundo los puertos de Veracruz, Cartagena y Nombre de Dios-Portobelo, excluyendo a terceros países de toda participación en el negocio, en base como es sabido, a los privilegios papales otorgados por las Bulas de Partición de 1493.

Desde que en 1497 se derogó el monopolio colombiano, el estado español intentó el monopolio absoluto de la carrera de las Indias, a través de la Casa de Contratación con sede en Sevilla y creada en 1503. Sin embargo, el sistema no adquirió la forma de monopolio -o más bien oligopolio- andaluz de modo definitivo hasta 1563 cuando el flujo de metales preciosos provenientes de América obligó a controlar estrechamente su circulación y los comerciantes sevillanos lograron organizarse en un consulado según el

modelo burgalés y mostrar la eficacia de su acometividad corporativa. Lo ocurrido antes de esa fecha puede considerarse por tanto como una fase experimental. Según los estudios de Pierre Chaunu, el tonelaje de los barcos había sido más bien pequeño hasta 1560, alcanzando un promedio de 100 toneladas. Pero a partir de 1563 los barcos empiezan a desplazar 300 toneladas lo que indica un brusco ascenso en la coyuntura económica de España América y Europa. Desde esa fecha, sino en la práctica al menos teóricamente, cada año debían partir dos convoyes de Andalucía, uno rumbo a Nueva España y otro a Tierra Firme. La flota con destino a Veracruz en el Golfo de México debía zarpar hacia marzo o abril. En julio debían salir los galeones con rumbo a Nombre de Dios hasta 1596 y desde el año siguiente a Portobelo. Este convoy, conocido por el nombre colectivo de galeones debido a su escolta de seis u ocho navíos de guerra en razón del mayor volumen de metales preciosos provenientes del Perú que conducían sus naves mercantes, debía regresar del Istmo de Panamá en agosto para recoger a su paso las naves zarpadas de los puertos de la costa septentrional de Sudamérica. Ambas flotas debían reunirse en febrero en la Habana desde donde, a mediados de junio, represaban a España.(8)

Según las cuidadosas pesquisas del economista Earl S. Hamilton, quien manejó los registros de la Casa de Contratación Sevillana, en el período de esplendor de las exportaciones metalíferas comprendido entre 1503 y 1660, llegaron a Sevilla 185,000 kilos de oro y 16,886.000 kilos de plata (9). Se calcula que entre un 55 y 60% de esa ingente carga pasó por los puertos de Nombre de Dios, Portobelo y Panamá (10). Se ha estimado, por otra parte, que entre 1574 y 1702, esto es, durante 128 años, fueron enviados a Panamá 45 flotas de galeones que produjeron más de 1,300 millones de pesos, esto es, un promedio de 10 1/2 millones al año. Todavía en 1708 los galeones transportaron cerca de 40 millones de pesos. Y en la feria de 1724 un observador calculó que se habían hecho transacciones por 30 millones.

En el estado actual de la investigación es prematuro intentar, por falta de datos cuantitativos, evaluar el impacto económico que en nuestro ámbito colonial pudo haber producido el amontonamiento ocasional de barras de plata y de mercancías en los depósitos y aduanas de nuestras ciudades terminales con ocasión de las ferias. Sin embargo, en razón de la conformación estructural que impone a nuestro aparato productivo la función de tipo terciario de la actividad transitista, podemos suponer con escaso margen de error que aquel episódico aluvión metalífero, como suele ocurrir con tal tipo monocultor de economía, sólo dejó beneficios tangenciales, rozando a su paso de provechos pasajeros a comerciantes,

almacenistas y transportistas y en muy segundo término a otros sectores sociales que directa o indirectamente tomaban participación en la prestación de servicios al transitismo.

Mas bien es el análisis de dicho mecanismo productivo especializado en la prestación de servicios a la actividad mercantil transitista, lo que nos brinda la posibilidad de comprender los alcances que tuvo el sistema de ferias y galeones en la estructuración de nuestro mundo colonial y no tan solo en lo económico sino también, en los restantes aspectos de la vida humana.

La documentación conocida revela que el comercio transístmico dependía de una exuberante reserva de mano de obra -en su gran mayoría esclava-, de abundantes recuas de mulas para el transporte, y de casas depósitos para alquiler en las ciudades terminales y en Cruces (11). A remolque de esta trilogía básica de servicios, subsistían otros sectores productivos subordinados a la función transitista: una pequeña actividad agrícola a base sobre todo de granos de maíz y arroz; una producción ganadera exuberante; y finalmente una precaria y ocasional actividad armadora, capaz de producir eventualmente barcos de pequeño tonelaje para la navegación sudamericana (12).

La exuberancia tanto mulera como de mano de obra era una exigencia propia del sistema para su utilización óptima durante las ferias; sin embargo su nivel de ocupación debía bajar a extremos ínfimos en el llamado "tiempo muerto" o de inactividad galeonista, el cual duraba 11 meses durante el esplendor del sistema si bien en los años de decadencia era mucho más prolongado. Lo propio ocurría con las casas-depósitos de los comerciantes por las que se demandaban elevados alquileres en tiempos de ferias y que el resto del año permanecían desocupadas (13).

La absorción estacional y episódica de tales recursos no difería mucho por tanto de la exhibida por las economías agrícolas monocultoras -piénsese en las zafras azucareras- con el agravante de que la estacionalidad o periodicidad del transitismo fue mucho más fluctuante e insegura, todo lo cual contribuyó a agravar aún más los índices de desocupación del sector productivo (14), hacer más costosas y por tanto menos rentables las actividades productivas -casas, negros, mulas-, y finalmente, determinó la configuración de una mentalidad colectiva atormentada por la permanente amenaza de la contingencia.

Por el hecho de que la economía mercantil transitista determinó una hiperespecialización del sector productivo en la prestación de servicios, otras actividades productivas internas no tardaron en verse duramente frenadas, quedando de este modo entorpecida la

capacidad de autoabastecimiento del país, lo que provocaría frecuentes alzas violentas en los precios de los bienes de consumo, generando a la vez un empeoramiento crónico del nivel de vida de la población menesterosa (15). Al mismo tiempo que el desarrollo desproporcionado y unilateral del sector servicios frustró toda esperanza de desarrollo de actividades productivas como la agricultura o la industria, contribuyó al establecimiento de las bases futuras de nuestro característico desequilibrio regional, concentrando la población y las fuerzas dinámicas de la economía en la zona de tránsito a expensas de los restantes territorios del país (16).

Debido al carácter extremadamente abierto de nuestra economía, por otra parte, nuestros mercaderes, agentes muchos de ellos de los peruleros peruanos o de los monopolistas de Sevilla, se limitaron a servir de intermediarios o distribuidores en el magno negocio transitista (17), quedando aquí sólo una porción de los beneficios pues la mayoría del dinero que llegaba procedente de las minas sudamericanas o bien seguía su curso para ejercer su poder de compra en Europa, o era destinado para la adquisición de insumos en el extranjero, bien sea para la subsistencia -como la harina, el trigo, o el vino del Perú- o para renovar los instrumentos necesarios al mecanismo de tránsito como negros importados de Africa o mulas traídas de Nicaragua y Costa Rica. La propia actividad mercantil, efímera e incierta, generó en nuestros grupos dominantes un estado mental de provisionalidad, de precariedad, lo que determinó que su permanencia fuese siempre transitoria y que tan pronto hiciesen fortuna abandonasen la tierra, fenómeno éste que no vino a modificarse hasta fines del XVII cuando empezó a cobrar forma social el criollismo (18).

Condicionado por una economía cuya principal actividad dimanaba de modo tan exclusivo y unilateral del comercio y a la vez condenado por una especialización desmedida en su capacidad productiva, el Istmo evidenció desde un comienzo en grado extremo su hipersensibilidad a los cambios externos. Cada contracción o alteración del comercio atlántico repercutía en el Istmo en forma dramática paralizando literalmente su existencia, resultando particular y selectivamente vulnerable al irse manifestando la descomposición del sistema galeonista y más aún cuando éste cesó por completo. Cuando ésto ocurrió, antes de que promediara el siglo XVIII, las reservas de capital acumulado por los mercaderes criollos, desaparecida la ocasión de las ferias o del siempre provechoso contrabando, fueron invertidas en la adquisición de vastas y baratas extensiones de tierras situadas en el interior del país. El negociante, hasta entonces urbano, se ruraliza (19), y el mercader se transforma en rentista, en terrateniente, generando este efímero interregno

una grave recesión en nuestra economía de cuyo estancamiento no se levantará sino hasta el momento en que el "Pacto Colonial" se declara insubsistente.

Es posible que la sedentarización y consecuente criollización de la clase mercantil estuviese directamente relacionada con el auge del contrabando cuyas manifestaciones empezaron a ser alarmantes a fines del XVII y fueron la nota predominante en las transacciones comerciales de la primera mitad del siglo XVIII. El contrabando se produce al conjugarse los siguientes factores: primero, cuando los mecanismos de control metropolitano sobre la ruta oficial de tránsito empiezan a fallar, lo que parece tener lugar una vez cambió la coyuntura a mediados del XVII y cesó de fluir como antaño la plata peruana, iniciándose consecuentemente la decadencia del sistema de ferias y galeones; segundo, cuando las crecientes y extensas demandas del mercado americano como resultado de lo anterior empiezan a desbordar todas las posibilidades de abastecimiento mediante el sistema monopolista, imponiéndose otras prácticas extra-legales como recurrencia a nuevas y prohibidas fuentes de oferta, práctica ésta a la que se prestaba con frecuencia la usualmente corrupta administración; y tercero, cuando la piratería es liquidada primero formalmente con el tratado de Ryswick (1697) y luego de hecho, y las potencias enemigas con bases seguras en el Caribe substituyen las viejas formas de agresión por métodos menos violentos de intercambio.

Siendo el Istmo el pasaje insubstituible para penetrar los mercados sudamericanos, no tardó en convertirse en la ruta natural para las introducciones ilícitas que luego eran canalizadas hacia los insaciables mercados del sur. Parece ser que la situación del mercado sureño se agravó con la interrupción de las ferias una vez estalló la Guerra de Sucesión en 1700, lo que contribuyó a extender las prácticas contrabandistas en el Istmo. Entre 1716 y 1747 aproximadamente, fue cobrando forma y consistencia una ruta de tránsito transísmico paralela a la oficial y situada a escasos kilómetros al Oeste, que, entrando por el río Coclé del Norte, atravesaba la cordillera central en donde los contrabandistas tenían diversas postas y fortines, para desembocar en Natá, especie de cuartel general, y luego dirigirse por mar hacia los ávidos mercados sudamericanos. Los contrabandistas, que obtenían sus mercancías de los mercados británicos de Jamaica sobre todo, se asociaron en agrupaciones de nombres engañosamente píos como el "Sacro Apostolado" y "La Santa Familia" a los que al parecer estaban vinculados los más notables comerciantes de la capital. Su fin les llegó cuando el último Presidente de la Audiencia, Dionisio de Alsedo y Herrera, les declaró la guerra total, lo que logró con éxito, al dismantelar sus

centros de operaciones y apresar y dar muerte a varios de sus agentes (20). Es posible, sin embargo, que la desaparición del contrabando en Panamá o al menos su fuerte declinación a partir de este momento -1747- se debiese, más que a la acción punitiva del celoso presidente, al hecho de que al suprimirse el sistema de ferias y galeones por el Istmo, primero de hecho en 1736 y luego de derecho en 1748, e irse abriendo lentamente otros americanos al comercio, merced a la política de liberación comercial iniciada por Carlos III, nuestra ruta fuese paulatinamente abandonada, desviándose la actividad contrabandista hacia puertos recientemente habilitados.

Mientras el sistema galeonista se mantuvo próspero, esto es, hasta mediados del siglo XVII y tardaron los otros factores antes señalados en manifestarse, el comerciante peninsular prefirió permanecer en el Istmo sólo durante el tiempo que fuese necesario para hacer fortuna. Aunque aún faltan investigaciones pertinentes, es probable que algunos fijasen su residencia sólo durante unas cuantas ferias. La estacionalidad de las ferias, esto es, su relativa regularidad, les permitía calcular prudencialmente el riesgo, lo que fue desapareciendo al hacerse cada vez más irregulares y espaciadas. Pero al darse las circunstancias mencionadas atrás, al fin del siglo, debió optar por un radical cambio de actitud. Debido al intenso volumen de negocios las ferias podían producir espectaculares ganancias en pocos días, y esto explica la precariedad de su afincamiento en la tierra. El contrabando probablemente no permitía esos golpes de mano clamorosos y fugaces pero, en cambio, significaba un ejercicio persistente y sistemático, susceptible de ser practicado en cualquier momento. Tal vez en este hecho radique la prolongación del afincamiento de los comerciantes-contrabandistas y su radicación definitiva en nuestra tierra, para dar lugar a la futura formación del criollismo, pudiéndose destacar como hechos notables de lo que venimos señalando los casos concretos de los Echevers, Subiza, Urriola, Calvo y Arosemena, cuyos nombres aparecen por primera vez en la documentación finisecular del XVII asociados a estos menesteres extralegales y van a constituir, junto con otros de apareamiento posterior, las cepas más preclaras del criollismo dieciochesco.

Los Mecanismos de Dominación de La Colonia

Si es cierto que básicamente las estructuras económicas de la colonia estuvieron conformadas por el régimen de producción terciario en razón de la actividad transitista, muchas de cuyas secuelas siguen palpándose en nuestros días, es necesario considerar siquiera sea someramente otras expresiones del mecanismo de dominación

española en el Istmo para comprender con un mayor grado de aproximación cual es la verdadera significación de nuestra herencia colonial. Para asegurar la eficacia colonialista, la Corona estableció dos categorías de mecanismos institucionales mutuamente interrelacionados y complementarios. Al mismo tiempo que impuso aquellas instituciones que podía controlar, generar y sostener directamente desde la metrópoli para adaptar el uso de los recursos del Istmo a la medida de sus apetencias colonialistas, fue también implantado una estructuración económica, social, política y administrativa, sustentada también institucionalmente, que se exhibiese capaz de conjugarse con aquellos instrumentos de dominación externa y servir de garante e instrumento local para la consumación de dichas apetencias. Estos mecanismos de dominación exógena y endógena estuvieron dialécticamente relacionados entre sí, adaptándose según la marcha de las circunstancias coloniales, demostrando con ello flexibilidad, adecuación y eficacia para la satisfacción de los intereses recíprocos de la metrópoli y de los grupos de poder locales constituídos por nuestros comerciantes.

Como instituciones de dominación exógena, así denominadas en razón de su subordinación directa a la metrópoli por haber sido generadas, sustentadas e impuestas por ella unilateralmente, podemos mencionar: primero, el propio régimen de ferias y galeones; segundo, la Audiencia, que si bien no es exclusiva de Panamá, existió aquí, no obstante la exigüidad de la población, en razón de la importancia creciente de su actividad económica, y que desapareció una vez cesó ésta; y finalmente, el sistema de defensas con castillos- fortalezas, baterías, trincheras, casas fuertes y murallas, en Portobelo, en las riberas del Chagre y en la propia capital, con miras a dar protección militar al trasiego mercantil. De no haber sido por la función transitista asignada al Istmo por la metrópoli es casi seguro que ninguna de estas instituciones habría existido en nuestro territorio. No se habrían celebrado ferias en Nombre de Dios o Portobelo. En lugar de Audiencia habríamos tenido Gobernación, como cualesquiera otras provincias menores y habríamos en fin estado desprovistos del ostentoso complejo defensivo Portobelo-Chagre-Panamá, o a lo sumo habríamos tenido fortificaciones más modestas como es el caso de Honduras o Guatemala con sus San Fernando de Omoa y San Felipe, respectivamente.

Los mecanismos de dominación endógena estaban determinados por una estructuración de poder local en la cual dominaba un grupo social con funciones hegemónicas en lo interno, pero cuyo ascendiente y capacidad de dominación dependían de los intereses prevaecientes en la metrópoli. Este grupo de poder subordinado -que no era otro que el grupo mercantil-, en su condición de agente

interno de la metrópoli, recibía de ésta su sanción institucional como grupo de privilegio y era por tanto el vínculo o la relación que hacía posible al centro hegemónico metropolitano el "Pacto Colonial" con la zona periférica, representada ésta por el Istmo de Panamá. Es en esta relación o vinculación de dependencia interna y externa, mantenida durante tres siglos de ejercicio transitista, donde debemos buscar la fuerza con que arraigó la estructura de poder local (21) y en definitiva la razón histórica de su supervivencia durante el siglo XIX y aún hasta nuestros días.

La estructura de poder local cubría una amplia constelación de factores interrelacionados entre sí que incidían sobre los más variados aspectos de nuestra vida social de modo que sólo podríamos comprenderlos a través de sucesivas aproximaciones realizadas en distintos niveles de análisis. Bástenos por esta ocasión decir que al poner la Corona en manos de los grupos de poder los más variados instrumentos institucionales de explotación social y económica, como fueron las encomiendas, el régimen esclavista y la estratificación social basada en la división de la sociedad en castas étnicas, introdujo profundos factores de distorsión social favoreciendo a minorías que desde entonces detentaron privativamente todas las fuentes de riqueza y de dominación social (2). A estos instrumentos de dominación interna se agregaron otros en los planos político, administrativo y cultural como las instituciones de poblamiento urbano, al Cabildo, el sistema burocrático y finalmente la Iglesia.

La fundación de ciudades y su instrumento de control local, el Cabildo, crearon las bases para extender y diversificar la existencia del grupo de poder local o lo largo de nuestro territorio. El Cabildo, originalmente democrático, se convierte a partir de los años 70 del siglo XVI en instrumento plutocrático al implantarse el sistema de ventas de cargos públicos y renunciables por Felipe II. Con objeto de recabar mayores ingresos para el real patrimonio los cargos municipales serán en lo sucesivo vendidos en remate público al mejor postor (23). Reservado por leyes el Cabildo privativamente a la población blanca, no tarda, con la innovación filipina, en contribuir a una mayor diferenciación social y afianzar el poder público en manos de familias blancas adineradas. Esto es particularmente cierto en la capital donde el Cabildo pasa a ser posesión del grupo económicamente dominante -los mercaderes- convirtiéndose en instrumento efectivo y casi siempre triunfal de sus apetencias de grupo.

La reforma filipina de las ventas de cargos públicos y renunciables es aplicada también al sistema burocrático, lo que va a determinar igualmente el control de los cargos públicos por los más afortunados, si bien que no siempre por los más competentes.

Habría que agregar a estos mecanismos de poder local la institución eclesiástica, la cual desempeñó el papel de homogeneizador cultural de la población dentro de un esquema de valores acordes a los intereses colonialistas y por tanto el factor ideológico determinante para el mantenimiento del *status quo*.

Todos estos instrumentos institucionales, destinados a favorecer exclusivamente al grupo peninsular radicado en nuestro territorio fueron sentando firmemente las bases para una estructuración de poder y control internos, adquiriendo en la capital, donde se concentraban las principales energías vitales y el mayor dinamismo económico del país, su máximo ascendiente y eficacia. La circunstancia de que el elenco comerciante se viese desde un principio más favorecido por el mecanismo colonialista que los restantes subgrupos de poder -como los encomendaderos o los colonos blancos rurales- y en razón asimismo de su propia actividad profesional -el comercio- que los ligaba más estrechamente a la componente peninsular, determinó que constituyesen el verdadero y más firme vínculo de dependencia y dominación local de la metrópoli.

Para hacer más rico el centro de dominación peninsular y favorecer a los agentes internos de dicha dominación, se establecieron pues estas relaciones interligadas de dependencia y dominación, deformando desde su nacimiento, por un lado, la estructura de nuestra sociedad y, por otra, la estructura de nuestro aparato productivo en razón de la hipertrofia del sector servicios. Dicho de otro modo, al incorporarse históricamente el istmo de Panamá a los intereses hegemónicos de la metrópoli y quedar envuelto y dominado por el proceso de expansión de la Península como territorio dependiente, fue estructurado social y económicamente no para sí mismo, sino para servir a los intereses y designios de sus dominadores. Todas estas circunstancias, como luego se verá, incapacitarán a nuestra sociedad para superar las distorsiones estructurales heredadas, empujándolas cada vez más a reforzar los vínculos externos de dependencia, pudiéndose decir que el legado colonial, en razón de la misma rigidez e inelasticidad de las estructuras heredadas, nos precipitó fatalmente a las nuevas relaciones de dependencia surgidas con la división internacional del trabajo y el apareamiento de nuevos centros hegemónicos durante el sigloXIX (24).

EL SIGLO XIX

En razón de los factores antes señalados y al hecho de que en la década anterior a 1821 se produjera una importante reanimación de la actividad comercial, el grupo comerciante capitalino no encontró dificultades en recabar para sí la dirección del movimiento separatista en los términos que más le favorecían, apartando de

toda participación en el mismo a los restantes sectores sociales del país (25).

Condenado por una actitud heredada de sus abuelos y reforzada por la fugaz y provechosa experiencia mercantil pre-independen-tista, tan pronto alcanza el poder y, asumiendo que sus intereses de grupo representan los intereses de la embrionaria "Nación" según el espíritu del naciente liberalismo, el elenco comerciante no hace sino readaptar las estructuras coloniales. Convencido de que nuestro único recurso aprovechable es el geográfico, se dispone a defender ante los Senados y Cámaras de representantes colombianos la apertura de la ruta y la liberalización del comercio transístmico a través de leyes librecambistas, doble objetivo que se convierte en el Leit Motiv obsedente y reiterativo de sus luchas decimónicas. Estremecido por la emoción que le produce la fraseología romántica y visionaria de Bolívar, que imagina al Istmo convertido en una moderna Bizancio, retorna al viejo esquema productivo basado en la hiperespecialización del sector terciario -para que el istmo sea una vez más, como lo fue antaño y lo requiere su destino, "Puente del Mundo y Corazón del Universo"- y a la obstinada renuncia al desarrollo de la agricultura y la industria, esto es al aprovechamiento armónico e integral de los restantes recursos del país (26).

Intacta la estructura de poder tradicional y en consecuencia una mentalidad proclive a entender el destino del país atado a un exclusivo horizonte productivo, pervive así el viejo espíritu aún cuando formalmente ha sido liquidado el "Pacto Colonial".

Al conservarse la estructura de poder heredada de la colonia y subsistir el esclerosamiento de los elencos directivos tradicionales, éstos no tardaron en intentar la consolidación de sus instrumentos de dominación incorporando o manteniendo formas institucionales que garantizaran en su beneficio, primero, la subordinación de la mano de obra ya sea a través de la conscripción esclavista o salarial o cualquier otra, y segundo, los vínculos externos que permitiesen la explotación económica del recurso geográfico del istmo. No fue otro el propósito del Reglamento para el comercio suscrito a raíz de la independencia (27), o la defensa de los preceptos constitucionales que santificaban la esclavitud y el sufragio censitario (28).

En ese contexto también se sitúan, el "anseatismo" y el autonomismo característico de las luchas decimónicas del grupo dirigente que evidenciaban la supeditación del ideal separatista al usufructo de la ruta. La defensa de tales objetivos convirtió la independencia de 1821 en una mascarada porque mantuvo la rigidez de la estructuración social heredada de la colonia y preparó

las condiciones para entregar al Istmo a un nuevo régimen de dependencia bajo la subordinación de nuevas metrópolis hegemónicas a nivel mundial.

Casi al mismo tiempo que el imperio español se desmorona en América, empieza a evidenciarse la convergencia hacia el Istmo de poderosos intereses multinacionales antitéticos entre sí y amenazantes para los intereses panameños. Las diferencias derivadas de la discordancia ecológica y geopolítica entre el Istmo y Colombia habían hecho aparición casi a raíz de la anexión de 1821, generando entre los dirigentes istmeños, esto es, entre los comerciantes blancos capitalinos, una temprana vocación autonomista respecto de los centros de poder colombianos.

La construcción llamada Vitalicia o Boliviana que el Libertador quiso imponer a las repúblicas bajo su influencia y que desató fuertes resistencias y fue a la postre rechazada en todos los países en donde se quiso implantar, encontró en el Istmo una reacción autonomista entre los sectores dirigentes, expresada en la fórmula "anseática", orientada a procurar la protección y tutelaje del Istmo por parte de una o varias potencias marítimas mundiales que sustituyeran a Colombia como nación protectora. Tal protección militar constituiría el mejor garante para asegurar el establecimiento en nuestro territorio de un centro de libre comercio. De esta manera el movimiento "anseatista" de 1826, constituye el primer esfuerzo consistente por parte de la dirigencia mercantil panameña para aprovechar las contradicciones que los intereses multinacionales extranjeros tenían entre sí, con objeto de alinearlos con los intereses "Nacionales" entendiéndose por éstos los que convenían a dichos grupos dirigentes. Sin embargo, la fórmula anseatista no llegó a la prueba de fuego por las medidas que inmediatamente tomaron las autoridades militares de los centros colombianos para disolver el movimiento (29).

El separatismo del grupo mercantil capitalino constituyó una tendencia constante a lo largo del décimonono, aunque sus distintas gestiones en ese sentido estuvieran condicionadas por muy diversas circunstancias. Sin embargo, desde un principio, la fórmula separatista estuvo estrechamente emparentada con la idea de dependencia, amparo, auspicio o tutelaje mercantil del Istmo por parte de grandes potencias, como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, etc. Evidentemente, el ideal separatista estaba subordinado al aprovechamiento de la ruta. Esta misma supeditación en el orden de finalidades se refleja en el desenlace de los distintos movimientos emancipistas de ese siglo, como fueron los de 1826, 1830, 1840 y 1862, invariablemente provocados como respuesta a los estados de crisis política de la Unión colombiana, de cuyos avatares querían

apartarse los dirigentes istmeños para evitar un empeoramiento de la situación transitista del Istmo (30).

Todos estos factores se acentúan y aglutinan a medida que avanza la década del 40. En el plano internacional tenemos dos series paralelas de hechos de la mayor entidad. Por un lado, las crecientes intervenciones británicas en distintos puntos del continente que provocan las primeras alarmas serias en Colombia, como son las realizadas por los agentes de aquel gobierno insular en las costas venezolanas; frente a Argentina; en el interior de México so pretexto de laboreo de minas; en Ecuador para auspiciar un movimiento golpista y encumbrar el General Flores; y finalmente, la creación de Belice en el corazón de Centroamérica en 1840, y consecuente imposición del rey mosquito, en 1845. Por otro lado, el galopante proceso de expansión territorial estadounidense hacia el Oeste que, tras la anexión de Texas en 1845 y la inmediata guerra con México, culmina con el tratado Guadalupe-Hidalgo de 1848, deparando a aquella nación nortea dos descomunales fachadas marítimas que inmediatamente plantean la perentoriedad de su conexión.

Como resultado de esta situación, los centros colombianos de poder buscaron una doble solución del problema dando los pasos siguientes: primero, y esto se consideraba de necesidad urgente, mediante una fórmula diplomática que garantizase la protección y aseguramiento del Istmo como territorio soberano de Colombia; segundo, y esto se alcanzó después de superar tenaces resistencias políticas internas, mediante la concesión de una autonomía local que neutralizara las inclinaciones separatistas istmeñas. Lo primero se alcanzó con el tratado Mallarino-Bidlack de 1846. Lo segundo, con la creación del Estado Federal de Panamá, en 1855.

Todo ese período se caracteriza además por la desatención de que son objeto por parte de Colombia los requiebros transitistas de nuestros repúblicos. Por lo que se refiera a las disposiciones libre-cambistas, El Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá de los revolucionarios de 1821 pronto pasa a ser letra muerta. La ley colombiana del 28 de septiembre de 1822, relativa a comercio libre, había sido derogada por la del 2 de agosto de 1823; ésta por la del 15 de marzo de 1826, que a su vez sería abolida por el decreto del 9 de marzo de 1828, adicionando después por el de 3 de marzo de 1829. (31) Pero si éste fue el destino de las soñadas franquicias, no sería mejor el del camino transístmico. Desde que entre 1822 y 1823 el Coronel William Duane visitó Bogotá con el intento de constituir una compañía para excavar "El Estrecho de Panamá", hasta que se firmó el tratado Stephens-Paredes para la construcción del ferrocarril, ésto es durante una treintena de años,

se hicieron no menos de 10 intentos, concesiones o contratos con diversos individuos y compañías extranjeras, para estudiar las posibilidades de utilizar la ruta transístmica, bien fuera abriendo un camino de macadam, un canal o utilizando un ferrocarril. D'Evereux y Cochrane en 1824, Hislop en 1825, Lloyd y Falmarc en 1827, el pintoresco Barón De Thierry en 1833, Biddle en 1835, Salomón y Joly de Sablá en 1838, Carella en 1843 y Klein en 1847, desfilan para representar los intereses capitalistas de Estados Unidos, Francia o Gran Bretaña o para representarse a sí mismos, sin que se logre el menor resultado (32). Colombia carece de recursos propios para acometer la empresa del Istmo, pero tampoco actúa con resolución y consistencia ante el desfile de pseudocientíficos, aventureros, hombres de negocios y diplomáticos que reclaman para sí, o para sus respectivos países, el privilegio de explotar la ruta, apreciándose en la actitud colombiana más bien la tendencia a manejar los destinos del Istmo como si se tratara de un enclave colonial, negociando el recurso geográfico con miras a extraerle el máximo provecho sin demasiados miramientos para con los intereses locales.

Colombia evidenciaba pues su escasa vocación como foco hegemónico metropolitano y su incapacidad para establecer firmes vínculos de dependencia con Panamá al aire de la caduca metrópoli peninsular.

Ante la sensación de desamparo que provoca la actitud colombiana surgen desde el comienzo los amagos de ruptura, acompañados de una prematura proclividad xenofílica por parte de nuestros repúblicos como lo evidencia la fórmula anseática del 26. El Istmo es ofrecido luego por nuestros patricios reiteradas veces a Inglaterra como un delicado platillo para su voracidad imperialista, desatada entonces con increíble pujanza a tenor de su creciente poderío industrial. Pero la isla está demasiado entretenida en sus mercados de Oriente y la ruta ultramarina que la conecta con viejos mercados americanos-Brasil, Uruguay, Argentina- pasa a mucha distancia de Panamá. En un orden de prioridades, la ruta del istmo carece entonces de interés para John Bull. La fantasía patersoniana del XVII de colonizar el Darién para dominar la ruta hacia Oriente ha sido ya superada por los avances en la tecnología naval y por el uso cada vez más frecuente del cabo de Buena Esperanza para el periplo asiático.

Será preciso entonces que una nueva potencia haga aparición en el horizonte histórico para que el recurso geográfico vuelva a ser valorizado y satisfecha la exigencia transitista de los primeros repúblicos. Cuando los Estados Unidos cierran su ciclo de expansión territorial hacia el oeste alcanzando las costas del Pacífico y se

revela el Caribe como "Mare Nostrum" de la nueva potencia, el Istmo adquiere una renovada relevancia en el comercio internacional. Es en razón de esas exigencias geopolíticas que el Istmo vuelve a ser la zona de tránsito por excelencia y el centro del comercio marítimo de un nuevo foco hegemónico metropolitano. Fue en ese momento, que tiene lugar cuando llegan las primeras compañías de vapores a nuestras costas atlánticas y pacíficas, se inicia la construcción del ferrocarril y casi simultáneamente se produce la avalancha de La California, que el Istmo entró en la órbita imperialista del naciente foco hegemónico norteamericano. La ausencia de verdadera autonomía no tan sólo del Istmo y sus dirigentes, sino también de Colombia para decidir a voluntad sobre el uso del recurso geográfico, había por tanto impedido que los devaneos transitistas constituyesen un hecho efectivo. En esto diferiría de Inglaterra o Estados Unidos, cuyas condiciones de focos hegemónicos en razón de su capacidad económica por el dominio de adecuadas y eficientes tecnológicas, les permitían valorizar discrecionalmente determinados recursos e incorporar nuevas zonas periféricas a su dominio para subyugarlas y explotarlas en su exclusivo provecho.

Sin embargo, la inserción del Istmo en la órbita hegemónica norteamericana no se produjo como la de otros países periféricos que lentamente fueron incorporándose a los nuevos focos metropolitanos. La vinculación de los demás países periféricos con el mercado internacional se produjo al convertirse éstos en áreas productoras de materias primas y alimentos. Pero, de la misma manera que durante los años del "Pacto Colonial" el Istmo se mantuvo dependiente de la metrópoli peninsular no como país proveedor de recursos primarios, sino en función de su actividad transitista desplegada a través de la prestación de servicios, así también cuando se construyó el ferrocarril norteamericano y se desató el "Gold Rush" californiano, no se incorporó a la nueva órbita hegemónica como área agro-extractiva sino como dispensador de servicios, lo que iba a dar por resultado que la experiencia colonial volviera a repetirse sólo que aún con más crudeza.

La combinación de tres circunstancias va a dar inicio a la coyuntura: primero, la llegada a partir de 1848 de los primeros vapores al Istmo por el Atlántico y el Pacífico para conectar por la ruta transísmica el Oeste con el Este americanos, lo que fue posible por la existencia de una poderosa firma naviera neoyorkina; segundo, el comienzo de las obras del ferrocarril con el financiamiento de la misma firma naviera y como un complemento a sus actividades económicas; y finalmente, el descubrimiento de ricos yacimientos auríferos en California a partir del molino del colono

John Sutter, factor este último que vino a desbordar velozmente todas las previsiones sobre la rentabilidad de las inversiones navieras y ferrocarriles, imprimiendo a la ruta una poderosa inyección dinamizadora.

El ferrocarril, cuya explotación fue concedida por el gobierno de Nueva Granada al capitalista neoyorkino William Aspinwall por un período de 49 años, puede pasar a la historia como una de las más lucrativas empresas del siglo XIX. El capital inicial de la compañía, de un millón de dólares, se multiplicó por más de 100. Durante los dos años que siguieron a su inauguración, el ferrocarril transportó oro en polvo y en pepitas y oro y plata en monedas por más de 750 millones de dólares cobrando un cuarto del uno por ciento del valor de cada embarque. Sus acciones se convirtieron en las de más alta cotización en la bolsa de Nueva York y, en 1868, pagaron a los accionistas dividendos del 44 por ciento. Durante la primera década, había transportado ya cerca de 400,000 pasajeros.

Esta prosperidad inusitada llegó sin embargo a su fin cuando en 1869 la **Union Pacific Railroad** colocó la última travesía del ferrocarril Transcontinental que unía las costas Atlánticas y Pacíficas de los Estados Unidos. Los efectos sobre la línea panameña fueron desastrosos. Las entradas de un total aproximado de cuatro millones de dólares en 1868, se redujeron a cerca de un millón en 1871; los dividendos bajaron del 26 al 3 por ciento. La merma en el negocio y el alto costo del convenio con Colombia hizo que se desalentaran muchos accionistas y los valores por acción se depreciaran, bajando de 200 dólares a sólo 80. (33)

La corta aunque clamorosa prosperidad del ferrocarril transístmico vino a demostrar dos cosas de cuya enseñanza parece, sin embargo, que no se hubieran querido aprovechar ni Panamá ni Colombia: primero, la dependencia y en consecuencia vulnerabilidad total de la ruta al nuevo eje metropolitano, como se demostró con la apertura del transcontinental; segundo, la pasividad extrema del país proveedor del recurso por lo que se refiere a la participación en el negocio en sus múltiples aspectos, o dicho de otro modo, la insuficiencia y disfuncionalidad estructural del Istmo para aprovecharse adecuadamente de los efectos tanto directos como indirectos producidos por el tránsito.

El cuadro que muestran los documentos conocidos es el de una economía notoriamente abierta y desamparada de todo control restrictivo por lo que se refiere a la oferta y la demanda, pues incluso en el manejo del ferrocarril el gobierno neogranadino, imprevisivamente, dejó a sus propietarios mano libre para fijar las tarifas -que no tardaron en subirlas a 25 dólares por pasajero- contentándose con la franquicia para sus tropas y el correo oficial.

(34). El Gobierno se abstenía pues de ejercer poderes discrecionales sobre el usufructo de la ruta en favor del capital extranjero.

De esta manera, no obstante la ingenua euforia del primer momento, el Istmo repitió una historia que debía serle ya muy familiar. El oro californiano pasó del mismo modo que el tesoro del Potosí, sin producir mayores efectos benéficos, con la agravante de que al ser inaugurado el ferrocarril en 1855 y cesar las restantes actividades transportistas, todo el tránsito y en consecuencia sus beneficios quedaron absorbidos en su casi totalidad por la **Panama Railroad Company**, esto es que los beneficios derivados del usufructo del recurso geográfico se filtraron como por un canal sin desagües para ir a desembocar casi intactos a manos de los capitalistas neoyorkinos.

La documentación conocida indica la presencia de capitalistas extranjeros que se instalan en Panamá y Colón, una vez despunta la coyuntura, para invertir en los negocios más lucrativos: recuas de mulas y establos de caballos para el transporte transístmico; bancos, establecimientos de juego y diversiones; comercios; periódicos; hoteles; restaurantes; etc. Se desconoce sin embargo, qué grado de participación tuvo la vieja élite comerciante panameña en estos negocios. Si, debilitada económicamente por los 30 años de postración que había vivido el país desde 1821 hasta el comienzo de la coyuntura, se había encontrado incapacitada para financiar empresas competitivas con las de los recién inmigrados; si valiéndose de su prestigio social logra asociarse con ellos; o, como parece muy verosímil, adaptó sus propiedades urbanas para hoteles y pensiones, abrió, como sus abuelos, tiendas para el comercio al menudeo, y empleó caballos de sus anémicos fundos interioranos para el transporte hasta Cruces.

En cualquier caso se sabe que al terminarse las obras del ferrocarril en 1855 y comprobarse que, gracias a las mejoras en los horarios y servicios, los viajeros no tenían que permanecer durante tanto tiempo como antes en el Istmo, empezaron a quebrar todos aquellos negocios que como el transporte, el hospedaje, las comidas, las diversiones, etc., dispensaban servicios a los transeúntes con destino a California. Hay evidencias de que la crisis afectó por igual a los comerciantes tanto extranjeros como nativos de la Capital y Colón, así como a los boteros del Chagres, a los ganaderos y agricultores del interior y seguramente también a los que transportan mercancías y productos alimenticios entre la capital y los puertos de Aguadulce, Chitré, Mensabé y Tonosí.

La conclusión de las obras dejó cesante a una importante cantidad de trabajadores del ferrocarril en su casi totalidad extranjeros procedentes de las más diversas partes del mundo, lo que agravó

extremadamente la situación. La cesantía de los nativos que hasta 1855 habían estado dedicados a diversas facetas del tránsito, como boteros o chateros del Chagres, o arrieros en la ruta de Cruces o a otras actividades, sumada a la cesantía de los inmigrantes extranjeros debió gravitar onerosamente sobre la urbe capitalina pudiéndose conjeturar, y creo que con el necesario fundamento, que el estallido del 16 de abril de 1856 conocido con el nombre de La Tajada de Sandía fue una causa directa del malestar social provocado por la paralización de las obras.

Sin embargo, uno de los efectos más importantes de la coyuntura parece haber sido el conflicto sangriento entre latifundistas y parvifundistas de la región centro-oeste del istmo. Los datos que han logrado espigarse, todavía muy incompletos, permiten suponer que al producirse el aluvión californiano acompañado por el inicio de las obras del ferrocarril y crearse un amplio y creciente mercado en la zona de tránsito, la ganadería interiorana de Coclé, Azuero y Veraguas, siempre exhuberante desde los remotos tiempos coloniales, consideró abierto un extenso campo de posibilidades.

La tenencia de la tierra exhibía una doble estructura en la zona: el latifundio, predominante en Coclé y Veraguas, y el minifundio, característico de Azuero, desde que en 1558 se suprimió en la región la encomienda indígena y la heredad empezó a ser trabajada por el mismo propietario. La circunstancia de que en 1850, ésto es, el inicio de la coyuntura, se establecieron legislaturas provinciales con relativa autonomía, determinó que los titulares de los escaños legislativos, representantes en su mayoría de los intereses latifundistas, legisasen en favor de su clase, impulsados por el propósito de extender las propiedades a costa del minifundista azuereño para de esa manera acaparar el mercado de la carne. La pretensión latifundista tuvo efectos trágicos. En abril de 1854 hizo crisis el conflicto en sucesivos combates entre los campesinos parvifundistas del área santeña y las fuerzas combinadas de varios grandes propietarios de apellidos Chiari, Baraya, De La Guardia y Fábrega. En Parita los dos pequeños ejércitos contendientes libraron la batalla final que tuvo consecuencias fatales para los terratenientes cuyas haciendas y casas fueron destruidas, motivando la emigración de algunos al extranjero como en los casos de Chiari que marchó a Nueva York y de De la Guardia que se dirigió a Costa Rica. La documentación indica que Azuero quedó bajo el imperio del grupo campesino, y ayuna de todo control policial, lo que determinó, por parte de las autoridades del Centro, la supresión de la Legislatura provincial de la zona y numerosos episodios sangrientos como el de la muerte violenta del padre Franco en Macaracas (35).

La ausencia de investigaciones más profundas y el velo romántico que han pretendido extender sobre esos hechos algunos estudios para quienes no son otra cosa que una tragedia shakesperiana entre Montescos y Capuletos, según la rosada versión de Garay, han impedido la comprensión cabal del apasionante conflicto azueño.

La supuesta opulencia que había traído el aluvión californiano con sus cientos de miles de emigrantes, con su ferrocarril, con el oro en polvo y en pepitas traído del Oeste, a sólo seis años de haber comenzado, no dejaba en Panamá sino desocupación, quiebras, guerras intestinas, y un oneroso compromiso internacional provocado por las reclamaciones de indemnización norteamericanas a propósito del incidente de la Tajada de Sandía.

El retorno a una economía urbana y de servicios y su debut en el nuevo orden económico mundial no produjeron pues en el país los efectos positivos que todos esperaban, dejando más bien un saldo en extremo oneroso para nuestra frágil economía. Como la historia demostrará después, esta triste experiencia será pronto olvidada, por lo que al igual que los pueblos desmemoriados del filósofo Santallana, volveríamos varias veces a repetirla cada vez con peores resultados.

Las Letras Españolas y el Cristianismo

La Caballería no fue otra cosa, según León Gautier, que la milicia cristiana. Religión es caballería, dijo don Quijote de la Mancha. Un caballero andante era un soldado de Cristo. Este título no es un hermoso nombre metafórico para producir sonora frase, sino que traduce con exactitud la posición del andante caballero. La iniciación en la orden era, si se permite desviar la palabra de su sentido cristiano, un verdadero sacramento. Cuando, llega la institución a su apogeo a mediados del siglo XII, el esplendor de la orden complicó el ceremonial primitivo, entre los actos simbólicos que precedían y acompañaban a la investidura cuando no tenía lugar en el campo de batalla, encontramos que el candidato a caballero se baña

ba en señal de purificación; se ponía después una túnica blanca, símbolo de pureza; vestía un manto rojo para mostrar que estaba listo a verter su sangre por su rey, su patria, la religión, las mujeres y todos los débiles y oprimidos de la tierra; se cortaba el cabello para significar que era esclavo de las obligaciones a que se sometía; se ponía una casaca negra para figurar la muerte, que al fin había de domarle bajo su golpe inevitable. Y el ayuno era de rigor, y la confesión y la comunión, con el sermón en que desde la cátedra del Espíritu Santo le recordaba un sacerdote su misión y sus deberes.

Terminada la parte religiosa del sacramento, seguía la militar, no menos imponente y suntuosa, y que no se limitaba a intervenir

ción masculina, pues de ordinario manos femeninas acababan de verter su copa de poesía sobre los solemnes votos, ya con delicadeza perfumados por la fe en Dios, la esperanza en la conquista de un ideal, y la firme voluntad de establecer, hasta donde alcanzase el esfuerzo de su brazo, el reinado de Dios sobre la tierra, el trono de la justicia inmaculada.

Dos citas de Cervantes vienen a confirmar la intención profundamente social de la Caballería y la sutilísima aureola con que la nimbaba la pureza y castidad del amor del caballero a su dama, amor cristiano, etéreo, ideal, que presupone purificación e inspira sacrificio.

La primera se refiere a la conversación de Vivaldo con don Quijote, en que haciendo éste el elogio de su profesión dice: "Así que somos ministros de Dios sobre la tierra y brazos por quien se ejecuta en ella su justicia, y como las cosas de la guerra y las a ella tocantes y concernientes no se pueden poner en ejecución sino sudando, afanando y trabajando, síguese que aquellos que en sosegada paz y reposo están rogando a Dios favorezca a los que poco pueden". (1)

Corresponde la segunda cita al capítulo I, parte I, en que, según Cervantes refiere, don Quijote pensaba para sí que "el caballero andante sin amores es árbol sin hojas y sin fruto, y cuerpo sin alma".

Al llamar, pues, sacramento a la Caballería conduce la observación de las descritas ceremonias que corresponden en cierto modo a la noción de la palabra. Ellas eran en realidad el signo externo del efecto interior producido en los candidatos, efecto, que, como se ve, tenía un alcance religioso, y un significado social que en último análisis venía a resolverse en aquél, pues no era otra cosa que el ministerio humano de la justicia divina, y la traducción, en lo humano también, del amor divino y desinteresado; uno como ejercicio de depuración del sentimiento amoroso que a la muerte se volvería a su fuente verdadera y única.

Esta interpretación guarda paridad con las palabras de Walter Scott: "Fue peculiar de la Caballería", dice, "la amalgama del valor militar con las más fuertes pasiones que influyen en el corazón del hombre: los sentimientos de devoción y los de amor".

Quando sobrevino la decadencia de la Caballería como obra de eficacia social y guerrera, decadencia efectuada por causas complejas, entre las cuales tiene que contarse la invención de la pólvora y consiguiente preponderancia del soldado de a pie sobre el de a caballo, tuvo la orden una desgracia más en la imaginación popular. La literatura relativa a los caballeros andantes, formada en las novelas de caballerías, era ciertamente monstruosa y repleta

(1) Parte I. Cap. XIII

de hechos y episodios inverosímiles y absurdos: cuentos disparatados, dice el bueno del canónigo al señor cura (1), semejantes a las fábulas milesias, que atienden solamente a deleitar y no a enseñar; que no hacen un cuerpo de fábula entera con todos sus miembros, de manera que el medio corresponda al principio, y el fin al principio y al medio, sino que los componen con tantos miembros que más parece que llevan intención de formar una quimera que hacer una figura proporcionada; historias "tan en daño de las buenas costumbres y tan en perjuicio y descrédito de las buenas historias", como dice el mismo Cervantes por boca del Caballero del verde Gabán (2).

El pueblo, no obstante, fue siempre caprichoso en sus gustos y querencias. Las novelas de caballerías formaban las delicias del pueblo español, por lo que escritores sensatos como el Manco de Lepanto, y los ascéticos y místicos, como el Maestro Venegas y Malón de Chaide, hicieron un deber del zaherirlos en guardia del buen juicio y de las buenas costumbres.

De sus mismas cualidades, pues, nació el descrédito de los libros de caballerías, la obra inmortal de Cervantes, quien llevaba en su mente el objeto deliberado de acabar con ellos, en que obtuvo éxito como pocos. Pero Cervantes, cristiano como buen español, y caballero andante, si

los hubo, no intentó jamás ridiculizar la institución que arrancó a su pluma de oro y a su corazón entusiasta de todo lo noble y justo, acentos de sentida poesía.

Sin embargo, sutil es el entendimiento del hombre: de esa burlesca censura de las novelas pasó el espíritu de los españoles a burlarse de la Caballería misma, y cayó en el más grande descrédito la orden que dio a España tantos días de gloria legítima simbolizada en el Cid Campeador, y tanta grandeza y poderío atestiguados por la obra única en el mundo, del descubrimiento, conquista, y colonización de vastas regiones de ultramar, obra debida al espíritu caballeresco.

No importa, sin embargo, la andante caballería no es un nombre; el nombre es sólo un accidente; lo esencial de ella fue la obra de la información de la vida, el empapamiento de los corazones en sus principios y en sus prácticas. La Caballería fue institución civilizadora; avasalló todos los órdenes sociales con permanente influjo, como que era fruto de la semilla cristiana en terreno abonado.

He aquí los mandamientos de la orden, compilados o reunidos de nuevo por el citado León Gautier: I. Creerás lo que la Iglesia enseña o observarás todos sus mandamientos; II. Protegerás a la Iglesia; III. Serás respetuoso de todos los débiles y te constituirás su defensor; IV. Amarás a

(1) Quijote, parte I. Cap. XLVII

(2) Quijote, parte II, Cap. XVI

tu patria; V. No retrocederás ante el enemigo; VI. Harás a los infieles guerra sin tregua y sin piedad; VII. Cumplirás con puntualidad tus obligaciones feudales, siempre que no sean contrarias a la ley de Dios; VIII. No mentirás, y serás fiel a la palabra empeñada; IX. Serás liberal con todos; X. Siempre y en todas partes serás el campeón del derecho y el bien contra la injusticia y el mal .

He aquí también cómo resume el héroe manchego sus cualidades: "De mí sé decir que después que soy caballero andante soy valiente, comedido, liberal, biencriado, generoso, cortés, atrevido, blando, paciente, sufridor de trabajos, de prisiones...."(1)

Que estos principios interpretan fielmente las enseñanzas cristianas no es preciso demostrarlo; que contribuyeron a idealizar los sentimientos de rudos guerreros medioevales, lo patentiza el etéreo culto del caballero a la dama de sus pensamientos; que fueron parte a mejorar la condición social del pueblo, lo enseña la historia al recordar, en las palabras del cardenal Richard, que el pueblo, habituado a ver opresores en los señores feudales, podía al fin considerarlos como protectores del débil contra el fuerte; que la Caballería abrió nuevos horizontes a Europa, consolidó nacionalidades y engrandeció imperios, lo pregonan los anales humanos que nos dicen de las cruzadas, las

hazañas de Colón y los que le siguieron por espacio de siglos, y la lucha siete veces secular y nunca bien apreciada de que fue teatro el suelo de la Península: lucha fue ésta que por su duración e importancia política contribuyó a que el ideal caballeresco, es decir, el espíritu cristiano en su más alto grado arraigase en el suelo español más que en país alguno de Europa; que formó la nacionalidad española, con la cruz del Hijo de Dios como señal de victoria; y que, en fin, amasó íntimamente la fe y las trácticas y los sentimientos de Cristo y su Iglesia con la sangre peninsular, haciendo así descender una nueva generación del alto cielo, si he de parodiar el verso del poeta de Mantua. Porque mirando las cosas superficialmente podría decirse que era rivalidad entre árabes y españoles; mas la verdad es que frente a frente estaban dos civilizaciones, la oriental por una parte y la occidental por otra, cimentadas sobre diferentes bases religiosas; y así el aspecto político de la guerra contra el moro se resolvió fácilmente en cuestión religiosa.

II

Alrededor de la Cruz, he dicho, se formó la nacionalidad española, y al hablar así he tenido en cuenta todos los elementos que constituyen la nacionalidad, entre los que ocupa eminente lugar la literatura, y antes que ella la lengua. Y la Cruz fue el lazo principal que mantuvo unida y

(1) Quijote, parte I, Cap. L.

estableció la homogeneidad entre todos los elementos de la nación, que eran tan heterogéneos como eran distintas las lenguas que se hablaban en ella.

Esas lenguas, entre las cuales dominaban las neolatinas, no abrevaban en otra fuente que la muy pura de los principios fijos que, habiendo penetrado y herido indeleblemente el corazón del pueblo, iban poco a poco formando el ser espiritual de aquellas, las que habían de desplegar más tarde tanta lozanía: y tal fue la cohesión establecida por la Iglesia, que varias de las diversas hablas hermanas vinieron a fundirse inseparablemente. He aquí una obra fundamental de la Caballería, como agente y portaestandarte de la religión cristiana, que explica toda la historia de la literatura española.

Con los antecedentes dichos no es de sorprender la gallarda manera como aparece la literatura peninsular en poemas religiosos; y el primero de ellos quizás. **La Adoración de los Reyes Magos**, que encarna la creencia del pueblo en el Hombre Dios, cantando a aquellos sabios que guiados por la milagrosa estrella se encaminan desde sus lejanas tierras, llegan a Palestina, inquieran, buscan se afanan, hasta dar con el Infante; y después de adorarle y rendirle el tributo debido como a Dios, como a rey y como a hombre, parten del pesebre humilde a manera de fugitivos, para no cumplir los deseos del tirano, quien los esperaba con ansia pa-

ra, descubierto el paradero del Salvador de los hombres, acabar de una vez con los temores y angustias de su pecho, haciendo derramar su sangre inocente.

En esta iniciación de las letras se abarca enteramente la base fundamental del cristianismo, a saber, desde el nacimiento del Mesías hasta la tragedia de la crucifixión, desde luego que el leproso aquel curado al lavarse en el agua que sirvió para el aseo del niño, es figurado en el buen ladrón por el anónimo poeta.

Y de aquí en adelante no hay obra que, ya sea por el asunto, ya por el espíritu y tenor general, no respire el aura del Evangelio, de la civilización cristiana, de la Iglesia católica: palpita en cada uno de los versos y sentimientos del Poema del Cid; es el argumento de Santa María Egipcíaca; y llena, informa y se derrama sobre todas las obras del Rey Sabio, quien de ese modo dejó en las Siete Partidas un monumento de ciencia jurídica y una envidiable reputación de legista cristiano; y él mismo, como si quisiese hacer más enfático el testimonio de la devoción española en las letras, escribió sus inmortales Cantigas a la Virgen, no en castellano, que en esa época no estaba aún en capacidad de elevar a las regiones altas y serenas del arte los ascendidos sentimientos de amor a la Madre del Verbo, sino en el dialecto gallego, ya más perfeccionado y pulido al contacto y al ejemplo de los trovadores de la lengua de oc en el sur de Francia.

Es insuperable la literatura española por el catolicismo que en ella palpita. Todas las literaturas de Europa, es verdad, pueden gloriarse de contar como maestras obras católicas, pero no puede decirse que sea católico, o siquiera cristiano, el conjunto de ellas, con la misma propiedad con que puede afirmarse de la literatura de España.

En ese período de los vagidos espontáneos del idioma, en el siguiente, que lo fue completamente nacional, en el período de imitación que le siguió, y en el vigoroso resurgimiento nacional del siglo XIX, encontramos el mismo fecundante aliento; que si bien en la última época, el espíritu de aceptación imprudente, desatentada y antipatriótica de modas extranjeras hizo desviar a muchos felices ingenios del estricto camino que la tradición constante les marcaba, y el afán de aparecer como innovadores y adquirir nombre y fama ante los extraños, puso en sus labios más de una palabra irónica, más de una volteriana frase, y contribuyó a desacreditar a la patria ante aquellos a quienes de tal manera se adulaba, tomando en conjunto y no en detalle la obra literaria de dicho período, siempre sale cierto que la influencia cristiana jamás abandonó el campo de las letras. Han aparecido en efecto escritores heterodoxos, pero su heterodoxia, no ha sido radical. Por motivo de la desconformidad inherente al hombre entre los principios que suele sustentar, y las prácticas a que le impulsa la ingenuidad de

su corazón, más sencillo y puro de lo que generalmente se concede, no logra el espíritu del mal y el error enseñorearse completamente de una obra providencial como es la literatura española, fisonomía de su pueblo; de su suerte que los aludidos escritores, violando en detalle las leyes históricas de las letras patrias, en el conjunto mostraron estar imbuídos en las de la civilización a que debían el ser de hombres libres e independientes.

Y el benéfico influjo se observa siempre, no importa el asunto que manejen los poetas y prosadores, y ora sean populares o eruditos; pero conviene a mi propósito insistir sobre hechos especialísimos de la lengua castellana, o con más exactitud, de las lenguas españolas.

III

El sacerdote ha sido en nuestras letras maestro del arte, al mismo tiempo que maestro en lo espiritual. El ha dado el ejemplo en todos los géneros; de su seno han salido los Berceos, los Juan Ruiz, los Juan de la Cruz, los Malón de Chaide, los Luises, los Marianas, los Lopes, los Calderones, los Verdaguer, los Colomas... la mayor parte de los cuales ocupa el principado en sus ramos respectivos; y uno de estos, Fray Luis de León, debe ser considerado al par que como altísimo poeta, por otros dos aspectos.

Fray Luis de León es el modelador de la lengua: él es quien más que ninguno otro de su épo-

ca, se dio cuenta del valor de la elección, lugar, orden y concierto de las palabras al escribir en romance; del juicio que debe guardarse en lo que se dice y en la manera como se dice, a fin todo esto de que haya en lo escrito claridad, armonía y dulzura, para levantar el romance del decaimiento ordinario de las personas que lo hablaban solamente; y agrega que "este camino quise yo abrir, no por la presunción que tengo de mí, que bien sé la pequeñez de mis fuerzas, sino para que los que las tienen se animen a tratar de aquí adelante su lengua como los sabios y elocuentes pasados, cuyas obras por tantos siglos viven, trataron las suyas; y para que la igualen en esta parte que le falta con las lenguas mejores, a las cuales, según mi juicio, vence ella en muchas virtudes".

Por las palabras anteriores se comprende que el sabio agustino estaba en presencia de una lengua hablada y escrita hasta entonces en cierto modo según la inspiración personal tan sólo; que se dolía de verla cumplir sus destinos sin los caracteres de esplendor artística que ya adornaban al romance toscano, y sin la seguridad de la vida perdurable, cosas estas que fueron siempre sello bien marcado de las lenguas sabias como el griego y el latín, que a los recursos naturales ofrecidos por su constitución y estructura sintéticas, agregan el cuidado amoroso de sus cultivadores en pulirlas y perfeccionarlas aplicando a ellas las dotes de la reflexión, y

purificándolas con el buen gusto en la elección de las palabras y figuras, y en la adopción de elementos verbales o sintácticos extraños.

Surgió, pues, la prosa castellana en *Los Nombres de Cristo* y *La Perfecta Casada*, que marcan los nuevos rumbos en que se ilustraron tantos entendimientos de Castilla en los siglos de Carlos Quinto y los tres Felipes.

Pues el catalán es una lengua española ¿por qué no agregar, aunque sea a manera de paréntesis, que fue un santo predicador y mártir, Raimundo Lulio, quien la reveló a sus compatriotas capaz de toda disciplina científica y literaria, quien la fundó, en una palabra?

Mas no para aquí la contribución del cristianismo a la gloria de nuestra literatura, por la doctrina o por la obra de sus sacerdotes y maestros; otra corona más alta ciñe su excelsa frente.

IV

Hay una literatura religiosa que es como el género, en que están contenidas varias especies: la devota o ascética y la mística. Devoto es el *Carmen Seculare* de Horacio; devotos son los himnos de Prudencio, aquel glorioso poeta español a quien Menéndez y Pelayo, maestro de los maestros en este punto, da el apodo atinado y expresivo de hemólatra; devoto el Rey Sabio en sus *Cantigas*; ascético, no místico es Fray Luis de León en su *Vida retirada*, y Fray Luis de Granada en su

Guía de pecadores; porque esta literatura ascética o devota no busca otra cosa que asuntos en algún modo referentes a la perfección del hombre, y sus relaciones con Dios, pero sin salir el alma absolutamente de su estado natural.

El ser humano, empero, es en este mundo insaciable en sus anhelos. El hombre tiene conciencia de su inmortalidad, presente el fin de bienaventuranza perfecta que le espera ultratumba, no descansa en los bienes que le brindan la naturaleza y las obras humanas por grandes que sean; y como tenga sincera creencia en Dios, un espíritu pensador, un corazón eminentemente amoroso, busca la manera de seguir subiendo en la escala del bien y la verdad en persecución del Bien y la Verdad infinitos, de ponerse real y verdaderamente en presencia de El, de unirse con El inmediatamente, no ya por medio de las cosas creadas, a fin de gozar anticipadamente de la bienaventuranza perfecta, a fin de conocer todas las cosas en El.

En análisis del proceso en virtud del cual el alma asciende por las criaturas a beber la vida en su fuente infinita, la explicación del amoroso deliquio, la filosofía de la vida terrena como una participación del infinito increado, da nacimiento a una riquísima filosofía y engendra un parnaso delicioso, en donde se halla la oda del cirenaico Sinesio, "Agé moi ligeia phórmigx; el Cántico del Amigo y el Amado, de Raimun-

do Lulio, el Doctor Iluminado; inspira el himno de San Buenaventura a la Virgen,

Ave, celeste lilium,
Ave, rosa speciosa;

produce la Noche serena de Fray Luis de León; Las Moradas, de Santa Teresa; A *Epicaris*, del ilustre Menéndez y Pelayo; *Cupio dissolvi et esse tecum*, de Ricardo León; y los asientos celestiales que cantaron los querubines del empíreo por los labios del Doctor Estático, San Juan de la Cruz, asientos que el mundo conoce con los nombres de *Subida del Monte Carmelo*, *Noche oscura del Alma*, *Cántico espiritual entre el Alma y Cristo su Esposo*, y *Llama de Amor viva*. He aquí la literatura mística, ramo muy importante del arte literario, y de importancia grande en España más en ninguna otra nación del mundo, cuya explicación completa en sus grados de conocimiento, amor y oración se encuentra, respectivamente, en el *Itinerarium Mentis in Deum* del Doctor Seráfico, y en las obras de dos doctores españoles: la *Subida del Monte Carmelo* del Doctor Estático, y *Las Moradas*, mencionadas anteriormente.

Cuando medito sobre esta literatura mística no puedo menos de admirar los raudales de ciencia crítica al par que de finísimo arte plástico que contiene. Ello es que al misticismo literario precedió el misticismo filosófico, el que ha sido siempre una tendencia natural del espíritu humano; pues sintiendo el alma una capacidad in-

mensa para la verdad y el bien, y viéndose siempre burlada en sus conatos por llenarse, por saturarse, digámoslo así, de ellos se dirige instintivamente a donde su misma naturaleza le está diciendo que se encuentran sin límite ni medida, y quisiera pretermitir todo orden natural para conseguirlos de una vez. Pero una cosa es, y aquí vienen los errores de todos los tiempos, juzgar que aquello sea factible dentro del orden de la naturaleza y otra, que sólo puede lograrse por la acción de la gracia, ya en la otra vida, ya por unos pocos privilegiados en la presente; una cosa es sostener que esa presencia o unión con la verdad infinita significa absorción del alma en el seno de Dios o del gran todo, y otra, comprender que esta teoría elimina la existencia misma de Dios y destruye la personalidad, la substantialidad humana.

Pues bien, el misticismo filológico de los orientales, el monismo emanatista de los neoplatónicos, el panteísmo idealista moderno, y el que bien puede llamarse misticismo de la escuela estoica, todos los cuales sistemas tienen por base el panteísmo, llevan a la extinción de la personalidad. Ya sea porque siendo Dios la única existencia real, según algunos de ellos, el alma, que de él es una emanación, viene en fin de fines a quedar absorbida en él al terminar la vida; ya porque comprendiendo que la existencia sensible es una ilusión, el único medio de acabar con el dolor que ella produce es extinguir todo de-

seo, toda actividad, para confundirnos y anonadarnos en el seno de la existencia inmóvil; ya en fin, porque la extinción e independencia de todo deseo es la característica esencial del sabio, como lo quiere el estoicismo; lo cierto es que todos los sistemas análogos son panteístas, sea cual fuere el calificativo que los especifique; y el panteísmo dará, como ha dado en efecto, desde la China y la India hasta Alemania, ingeniosos y aun grandiosos sistemas de metafísica que, si no arrancan nuestro ascenso, merecen por lo menos nuestra admiración; pero que anonadan el libre albedrío, engendran el fatalismo, conducen a asignar al vicio, al mal moral un origen divino, y convierten al hombre en un ser inútil, en un imbécil.

Todas estas condiciones son incompatibles con la creación artística, que supone libertad, acción, lucha, conciencia de la propia personalidad y de todas las cosas creadas como substancias distintas de Dios y de toda otra; así que de todos los matices del panteísmo apenas el emanatista ha producido tal cual poeta místico, y eso, a pesar de la filosofía que lo respalda.

En nuestra España nacieron y prendieron los errores molinosistas, que eran un quietismo enervante y estéril: tuvieron en verdad momentáneo prestigio que se derramó fuera de las fronteras patrias, y llegaron a influir en inteligencias como Fenelón; pero la filosofía ortodoxa no llegó jamás a ser vencida.

El cristianismo es la religión más humana, y por lo mismo la filosofía que de ella se deriva tiene que andar en perfecta consonancia con todas nuestras funciones materiales y anímicas, con los dictados del sentido común, con las innatas aspiraciones del corazón. Por esta razón la literatura ascética y la ciencia y el arte místicos españoles, fundados en la doctrina y la filosofía católicas, son tan humanos, tan fecundos y tan amables.

Digo que la literatura religiosa española es humana porque no tiende a anular la personalidad, ni destruye la libertad; porque es perfectamente inteligible; porque se distingue, según las palabras de Fitzmaurice-Kelly, por el perfecto equilibrio del buen sentido; porque basta recordar a los místicos que dejaron en el mundo huellas imborrables para que se vea cómo ese su vivir y pensar contemplativos no fueron óbice a la actitud de sus vidas, nacidas para la dirección de otros hermanos, para fundación de institutos que son honra de la patria, para el ejercicio activo de las armas, y para la polémica y las investigaciones científicas.

Es fecunda la literatura religiosa de España, más que la de cualquiera otra lengua: según el autor de la *Bibliotheca* el número de esos autores no baja de tres mil.

Finalmente, la he llamado amable. Larga tarea sería demostrarlo con ejemplos. Todos des-

de los bancos del colegio aprendimos a gustar al delicado Luis de León; todos nos hemos encendido en la llama ardiente de amor al resplandor de la hoguera que caldeaba, sin secarlo, el corazón de Santa Teresa, y nos hemos deleitado con el príncipe de nuestros poetas, aquel feliz ejemplar de la inteligencia y la imaginación españolas, San Juan de la Cruz. Ni falta en la larguísima lista de místicos conspicua representación americana en la madre tunjana Sor Francisca Josefa de la Concepción del Castillo, émula de la doctora de Avila.

V

Cierto es que el influjo del cristianismo se extendió a todos los hijos de la edad media; pero en la literatura española el sello fue más hondo, como hemos visto. Observamos ya su obra más profunda que en país alguno, en nuestras letras sagradas, y hemos de verla de igual modo en más de una especie del género dramático, en el que creó un tipo exclusivamente español y absolutamente original. Jamás, por otra parte, se manchó nuestro arte con el paganismo literario que arrancó tan airados anatemas a la celosa pluma del abate Gaume.

Al abjurar del paganismo literario no quiero referirme a la imitación de aquellas cualidades y aquellos procedimientos artísticos de los paganos de las dos penínsulas mediterráneas, que

serán siempre alto ejemplo de todos los artistas de la forma plástica, y norma segura de las obras que han de nacer con el ósculo de una perpetua juventud; que a ambas penínsulas puede aplicarse el bello apóstrofe de Núñez de Arce:

*¡Grecia, Grecia inmortal! ¡Madre amorosa
de héroes y genios! ¡Sosegada fuente
De rica inspiración! ¡Fecunda esposa
Del arte! ¡Eterna luz de nuestra mente!*

Esta imitación puede, en efecto, realizarse y la realizan ciertamente todos los grandes escritores sin necesidad de trocar su ambiente social por uno extraño, pasado y aun inferior a aquel en que se agitan. Llegar a este último extremo es denunciar la falta de la primera condición esencial del arte, es a saber, la verdad en cuanto al pensamiento y la sinceridad de la inspiración y el sentimiento.

más augustos del cristianismo, y de concebir las ideas en los moldes de la religión de Júpiter y los "dioses inmortales". Según Bembo, León X llegó a la silla pontificia *deorum immortalium decretis*, por el querer de los

dioses inmortales; para Sannazaro las almas de los patriarcas se estremecieron de placer en el limbo al realizarse el misterio de la Encarnación del Verbo, *quo tristia linquant Tartara, et evecitis fugiant Acheronta tenebris, immancemque ululatum tergemini canis*, o lo que es lo mismo, porque ya iban a salir del tenebroso Aqueronte, y no volverían a escuchar el monstruo aullido del Cancerbero.

*Juamque heros puras fruges properataque liba
Accipiens, frangensque manu, partitur in omnes;
Inde mero implevit pateram lymphaque recenti,
El laticis mixti dium sacravit honoream,
Spumantemque dedit sociis: mox talia fatur:
Corporis haec nostri, haec vera cruoris imago..(1)*

Me refiero precisamente al prurito de arropar la vigorosa civilización del Hijo de Dios con el manto de la cultura pagana; a la irresistible tendencia de Bembo, Sannazaro y Vida, de traducir en pagano los nombres

Vida refiere la institución de la Eucaristía en los siguientes versos de una hermosa factura material, de una acabada factura que bien pudiera prohijar el Cisne de Mantua, pero que no pueden menos de tacharse de irreverentes

- (1) Ya el héroe, habiendo tomado el pan sin levadura apresuradamente preparado, lo parte con la mano y lo reparte entre todos. Llena en seguida una copa de vino y agua fresca, bendice la divina mezcla y la presenta espumante a sus compañeros diciendo: esta es la verdadera imagen de mi cuerpo, la verdadera imagen de mi sangre....

tes en grado sumo, y aun heréticos:

Jesucristo es, pues, según el servil lenguaje poético del cardinal Vida, heros, un héroe, ni más ni menos que Eneas o Acaes, Hércules o Teseo; y pasando por sobre las demás palabras que tamizan a su sabor el pensamiento cristiano, y constituyen copias impertinentes de Virgilio, deseo se destaque sólo el último verso citado:

Corporis haec nostri, haec vera cruoris imago... (esta es la verdadera imagen de mi cuerpo y de mi sangre), para concluir con el citado Abate Gaume que no es fácil conciliar la verdad evangélica con el claro significado del verso: tal es el empeño de este poeta, como el de los otros a quienes me he referido, en inmolar su civilización en aras de los dioses muertos.

Peró el Abate Gaume hace muy pobres deducciones cuando estos desvíos saca argumentos contra el estudio de la antigüedad artística, so pretexto de que ella no engendra sino abortos paganos o híbridos. Recordará la historia literaria de España desde Garcilaso hasta Rafael Pombo y desde Cervantes hasta Pareda, y observara cuán benéfico fue para su desarrollo eminentemente nacional y cristiano el estudio concreto de la estética en aquellos monumentos insuperables, la que adaptada a nuestra manera de pensar y sentir, y tomada a contribución en beneficio de nuestra cultura, fue

parte a fijar y a generalizar el concepto de nuestros ideales.

Imitación no significa servilismo. La imitación es una necesidad del arte; y esto es un principio vulgarísimo desde Aristóteles. Imitar es guiarse por las reglas generales y eternas que rigen las obras humanas, y que se derivan de leyes naturales; y si alguno por imitar ha trasladado en vez de interpretar y adaptar dentro de esas leyes generales, no es ello culpa de los principios del arte, sino mal achacable de todo en todo al capricho individual.

Nuestras letras patrias no se dejaron pues, contaminar jamás del paganismo literario. Fray Luis de León, entre los clásicos, llevó en ocasiones la imitación de Horacio hasta un punto en extremo avanzado, y aun en este caso cinceló tan castellanas joyas como *La Profecía del Tajo*; y a pesar de los lunares mitológicos que deslustran más de una de sus poesías místicas, el cristiano es llevado a asomarse por medio de ellas a las árcas puertas de la "alma región luciente".

El triunfo de la literatura española en la ascética y en la mística se repite en el teatro: no hay drama tan original, ni tan rico, ni tan castizo.

El cristianismo, al afirmar la doctrina del libre albedrío, sopló en el mundo y en las conciencias de los hombres un fecundo aliento de independencia, que se traduce, en otras cosas,

en la libertad del juicio, en la autonomía del carácter; y es esta libertad e independencia lo que primero atrae la atención de quien observa nuestro opulento drama, que, libre de ligaduras arbitrarias, representó todas las cosas humanas, invadió el mundo ideal, y pisó también los pavimentos del cielo.

Cuando Luzán, el jefe de "los afrancesados", censuraba acremente a Calderón por haber violado las reglas de las tres unidades y echádose a andar por el gran teatro del mundo, dirigiendo sus pisadas con los auspicios de muchos giros solares, con esto y con otros muchos puntos de su mezquina crítica menuda no hacía sino ensalzar la grandeza del drama español en su representante más calificado. Un teatro al estilo del francés habría sido exótico en España; habría sido la antítesis del país de los caballeros andariegos y emprendedores; habría sido signo de sumisión artística de una raza a quien su cristiano corazón impe-
lía en todo a la independencia; habría producido, en vez de *Las Mocedades del Cid*, *El Cid* enteco y absurdo de Corneille.

Mas cómo puede aliarse esta independencia con Torquemada? Si la inquisición hubiera si-

do el boa del pensamiento, como lo han asegurado no pocos declamadores, no podrían explicarse absolutamente el drama peninsular, ni los diversos géneros literarios. Tirso, por ejemplo, habría tenido que romper su pluma antes que describir con colores tan vivos las liviandades de don Juan Tenorio, antes que herrar con el estigma de su sátira a las beatas hipócritas; Guillén de Castro no hubiera estampado algún procaz lunar; ni habría habido lugar a atribuir a Cervantes intenciones francamente irreligiosas.

Sacudieron nuestros dramáticos las reglas de las tres unidades por ser absurdas en sí mismas, más que por despreciar altivamente razones de tradición invocadas por una crítica que no sabe leer, pues basta haber pasado la vista por el *Agamenón* y *Las Euménides* de Esquilo, *Las Suplicantes* de Eurípides y *Las Traquinianas* de Sófocles; basta además leer correctamente y entender el texto de Aristóteles que se ha invocado como ciega autoridad, para que no quede otro camino que declarar perdido el pleito por parte de "los afrancesados". Lope de Vega dijo en su *Arte nuevo de hacer Comedias*:

*Y cuando he de escribir una comedia
Encierro los preceptos con seis llaves;
Saco a Terencio y Plauto de mi estudio
Para que no den voces, porque suele
Dar gritos la verdad en libros mudos,*

*Y escribo por el arte que inventaron
Los que el vulgar aplauso pretendieron;
Porque como las paga el vulgo, es justo
Hablarle en necio para darle gusto;*

mas probablemente estas palabras nos revelan que él, por una parte, no tuvo jamás tiempo de examinar a fondo la cuestión, y por otro, que no era cosa que le quitaba el sueño, desde luego que no apreciaba nada tanto como su corona de vate popular y vate español. Exito completo satisfizo su anhelo, y gloria inmarcesible cubrió el suelo pisado por todos los dramáticos de la época, que siguieron sus huellas gloriosas.

Pero he aquí que la originalidad y la casticidad del drama español no se limitan a lo dicho. Los vientos de libertad que acompañan en España al género, lo fecundizan, y produce dos especies inauditas: los dramas religiosos o de santos y los autos sacramentales.

El drama profano no desdice tampoco de los sentimientos católicos de la nación. Su catolicismo se le ha enrostrado a nuestra literatura como una tacha; y con decir que de esa cualidad han tratado de formar base los enemigos de la patria para denigrarla en su literatura, está dicho que ella la honra. Considerando la cuestión desde un punto de vista abstracto, diré que el reflejar el drama con toda exactitud los sentimientos religiosos del país de donde es oriundo no permite ciertamente su absoluta universalidad; mas

ello, si falta fuese, lo sería de todos los dramas del mundo, desde el griego hasta el más moderno; pero tal cosa no es defecto.

El arte es parte palpitante de la historia, y el arte dramático, que es la poesía en su más alta representación, por su papel social, no puede ser absolutamente universal: tiene que ceñirse a las limitaciones del ambiente, una de las cuales es la muy apremiante de su fe religiosa y de las costumbres nacionales.

El drama profano español es la acción del pueblo español, hijo de la palabra dulcísima de Cristo y de la espada del Dios de los ejércitos. **La Prudencia en la Mujer** de Tirso, el teatro de Alarcón, **La Vida es Sueño**, de Calderón, colman en este punto el tropel que se agolpa a la memoria. Finalmente, como dice el doctor Adolphus William Ward, es difícil distinguir en España lo que debe llamarse drama religioso y drama secular: ahí lo está demostrando **El Convidado de Piedra**.

Pero quiero referirme a la ligera al comienzo glorioso del drama, que es el mismo comienzo de la literatura, para mostrarlo allá por los albores del siglo XII con el perfume del incienso de entre las naves del templo, en el **Misterio de los Reyes**

magos, ya mencionado; quiero referirme también a los dramas religiosos o de santos para señalar aquellos que, como *El Mágico prodigioso* o *La Devoción de la Cruz* son canto victorioso de la fe cristiana; y quiero por último, señalar esa especie sui generis de representación dramática que se llama el auto sacramental.

Antiquísimo precursor del auto son los misterios, como se deduce de *Las siete Partidas*. Como estos, el auto nació impregnado de incienso. Aquellos, sin embargo, se representaban en las fiestas de Navidad, Epifanía y Pascua, en tanto que el auto sacramental estaba destinado solamente a solemnizar la fiesta del Corpus Christi y a explicar al pueblo el misterio del Santísimo Sacramento. No es, pues, extraño, que fuese perfeccionado por Lope de Vega, cultivado con amor y éxito por Tirso, Valdivieso y los demás dramáticos, y llevado a la cumbre de la perfección por el poeta nacional, Calderón de la Barca; por eso la solicitud con que apuntaban los más nimios detalles de la representación esos autores, y principalmente el que acabo de citar, tan descuidados en sus indicaciones escénicas: por eso, finalmente, el placer y gozo intenso con que el pueblo salía en masa a las plazas públicas a saborear el deleite de una acción que no hablaba a sus sentidos sino porque tal era indispensable para remojar sus corazones con la renovadora lluvia

de los afectos religiosos, para elevar las almas de un pueblo de católicos.

No importa que hombres de estos dos últimos siglos, siglos de duda, de tibieza, de indiferencia, se hayan mostrado más o menos incapaces de comprender el auto sacramental. Así me figuro que debía de pasar a los griegos de la decadencia con la tragedia religiosa de Esquilo, con la que guarda la sencillez e ingenuidad de aquel una muy notable semejanza.

Nada se puede juzgar en arte de modo absolutamente abstracto. Sentadas las reglas y condiciones de la poesía dramática conocida hasta que apareció ese fruto espontáneo de la poesía española, el auto, vino a condenársele por absurdo. Que la poesía dramática se nutre de situaciones experimentadas por el auditorio, de personajes reales, de concepciones concretas, todo ello es la verdad; pero es la verdad aplicada a la dramática cuyo escenario está todo acá en la tierra. Si a la fe española y al genio peninsular no les bastaba ese modo de poesía y tuvieron que inventar otro alegórico y perfumado, preciso era que el auto sacramental se moviese dentro de su mundo propio y se regulase por leyes separadas. No caben en el drama profano, porque serían absurdos, personajes como *La Inocencia*, *La Apostasía*, *el Río Manzanares*, *la Ley Natural*, pero son éstos los personajes propios de ese género peculiarísimo. La verdad es, ade-

más, que no hubo en la España de la fe, la vencedora del moro, la conquistadora de América, nada más popular en todas las clases sociales que el auto sacramento, creación del cristianismo.

VI

Estos son, a grandes rasgos, los resultados de la influencia del cristianismo en la literatura española. Como se ve, esta influencia, agenciada en parte muy principal por la Caballería,

dio a la patria su fisonomía única y a la literatura los caracteres que siempre la adornaron de serenidad, honor y amabilidad, variedad y profundidad, como que son cualidades que se desprenden del culto de la belleza plástica o de la espiritual, culto que se aquilata al calor de una religión como la cristiana, cuya misión es equilibrar todos nuestros pasos y toda nuestra actividad, e infundirnos fe y esperanza.

*Aspectos generales
de la sociología del conocimiento
en Marx.*

La Sociología del Conocimiento se dedica al estudio de los vínculos que unen al conocimiento con otros factores existenciales de la sociedad y la cultura. El término conocimiento tomado en un sentido muy amplio, se refiere a casi toda la gama de productos culturales: ideas, ideologías, creencias jurídicas y morales, ciencia, técnica, etc. A la Sociología del Conocimiento no le interesa las convicciones y afirmaciones para ver si acaso son o no válidas. De lo que se trata es de interpretar el pensamiento según sus orígenes y funciones, de explicar las ideas a partir de las determinantes de índole social.

Se asienta en la hipótesis de que no solamente el conocimiento, la ilusión o la creencia falsa están condicionadas por la

sociedad y la historia, sino que también lo están las "verdades", el conocimiento confirmado y/o verificado.

Marx y Engels escribieron en el Manifiesto Comunista:

"Es necesaria una gran perspicacia para comprender que sobreenvenida en las condiciones de vida, en las relaciones sociales, cambian también las ideas, las nociones, las concepciones, en una palabra la conciencia del hombre?"

"Qué demuestra la historia de las ideas sino que la producción intelectual se transforma con la producción material? Las ideas dominantes en cualquier época siempre han sido las ideas de la clase dominante".

Tales postulados fueron reafirmados y utilizados para el

análisis en la totalidad de sus obras. Aunque no emplearon el título de "Sociología del Conocimiento", en sus trabajos, no hay duda alguna que allí estaba presente la Sociología del Conocimiento. Es legítimo, por tanto, un estudio acerca de la Sociología del Conocimiento en Marx y Engels, que lo abordaremos a través de los tres puntos siguientes:

I.- ¿Cuáles son los fundamentos existenciales de las producciones mentales?

II.- ¿A cuáles de las producciones existenciales se aplica el análisis sociológico?

III.- ¿Cómo se vinculan las producciones mentales con los fundamentos existenciales?

A la primera interrogante Marx responde que son las "relaciones de producción" el "fundamento real" de la "superestructura de las ideas". Según Marx, "el modo de producción en la vida material determina el carácter general de los procesos sociales, políticos e intelectuales. No es la conciencia de sí mismo la que determina la existencia de los hombres, sino todo lo contrario- su existencia social determina la conciencia de sí mismo".

Prescindiendo de otras variables, lo cual no significa que no existan, Marx plantea que la clase social ejerce la influencia preponderante, que considera a los hombres según sus papeles económicos constituye el punto de

partida del análisis sociológico del conocimiento.

Tanto Marx como Engels, sin embargo, pusieron de relieve reiterada e insistentemente que las ideologías de una clase social no han de provenir sólo de las personas ubicadas en aquella clase.

En el Manifiesto Comunista afirman: "Así como antaño una parte de la nobleza se unió a la burguesía, ahora una parte de la burguesía se une con el proletariado, y especialmente una parte de los ideólogos burgueses que fueron capaces de elevarse hasta la comprensión teórica del movimiento histórico en su totalidad".

Ubicamos socialmente las ideologías mediante el análisis de sus perspectivas y suposiciones en función de la clase desde cuyo punto de vista se plantea el problema. Para situar el pensamiento del individuo es menester atribuirlo a la clase a que corresponde, a la clase cuya situación social expresa, con todos sus conflictos, aspiraciones, temores, restricciones y posibilidades objetivas dentro del contexto histórico.

Para dar una adecuada respuesta a la segunda interrogante no debe perderse de vista que el término "conocimiento" es amplio como para comprender todos los tipos de afirmaciones, todos los modos de pensar, desde las creencias populares hasta la ciencia positiva. Interesa saber

si todos esos conocimientos se relacionan idénticamente con su fundamento sociológico, o si -al contrario- es necesario discriminar entre las esferas del conocimiento.

En sus últimos escritos, Engels reconoce que el concepto de la superestructura ideológica incluye una diversidad de formas ideológicas distintas que no están condicionadas igual y similarmente por el fundamento material.

“El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., se basa en el desarrollo económico. Todas ellas, empero, se influyen mutuamente y actúan también sobre la base económica. La situación económica no es la única activa en un conjunto donde todo tendría nada más que efectos pasivos”.

De hecho, entre las varias esferas, hay interacción asentada en la necesidad económica, la cual -al fin y al cabo- siempre predomina. Es decir, las esferas ideológicas ostentan cierto desarrollo independiente y cada una recibe, además, la influencia de las restantes. De ahí que el fundamento económico se imponga “al fin y al cabo” en última instancia, fórmula que es bastante vaga e insuficiente.

Las ciencias naturales -hacen notar Marx y Engels- tienen una posición sociológica aparte. Su contenido conceptual no se asienta en una base económica,

pero sus “objetivos” y sus “materiales” si.

“¿Qué sería de las ciencias naturales sin industria y sin comercio?” Aún las más puras, reciben sus objetivos y sus materiales únicamente del comercio y de la industria, de la actividad sensorial del hombre”.

Las ciencias sociales, en cambio, manifiestan una tendencia a asimilarse en la esfera de la ideología. Engels ve en el material histórico el efecto de una necesidad y sostiene que la teoría socialista misma es el “reflejo” proletario de la lucha de clases modernas. Aquí es el contenido del “pensamiento científico” el que aparece como socialmente determinado.

La interpretación marxista al problema, cómo se vinculan las producciones mentales con los fundamentos existenciales, se basa en una serie de formulaciones, que no son muy explícitas: “determinaciones”, “correspondencia”, “reflejo”, “dependencia”, etc.

Podemos resumir esos pensamientos afirmando que la relación entre las ideas y las infraestructuras económicas consiste en que las estructuras económicas constituyen el marco que delimita el alcance de las ideas eficaces desde el punto de vista social; podrán aparecer ideas que no convienen a una u otra de las clases en conflicto, pero serían de muy poca importancia.

Las condiciones económicas no determinan estrictamente las ideas, sino que ponen de manifiesto sus predisposiciones. conociendo las condiciones económicas podemos preveer la clase de ideas que pueden ejercer una influencia, una acción eficaz, ajustadas a la situación histórica de dominación de una clase por otra. Las ideas e ideologías juegan en la construcción de la historia un papel bien definido (por ejemplo, la religión como "opio de las masas") y en momento pueden llegar a ser decisivas.

Los conflictos de clase exigen, entonces, una compulsión de las ideas, necesidad originada en el desarrollo económico; pero no se da una determinación tan estricta como para que no ocurra ninguna variación en las ideas.

La Teoría marxista enseña que los sistemas de ideas inadecuados a la estructura de fuerzas existentes e incipientes serán reemplazadas por otras que expresen más fielmente el verdadero equilibrio de fuerzas. Existe la posibilidad de que las ideologías cederían temporalmente de lo que es compatible con las relaciones sociales de producción, pero están obligadas a retornar al camino debido.

Por eso siempre se considera en el análisis la totalidad de la situación histórica correcta, con el inconveniente de una excesiva flexibilidad para la interpretación.

Gurvitch en su análisis crítico que hace a la Sociología del Conocimiento expuesta en Marx, rechaza la interpretación simplista de que el "conocimiento" sería únicamente un "reflejo", el epifenómeno del ser.

Marx, reconocía la existencia de un conocimiento no ideológico, los conocimientos técnicos y los conocimientos científicos que pertenecen a la "infraestructura" puesto que entran como elementos constitutivos en las fuerzas productivas.

Sería justificado, entonces preguntarse cuáles son los límites de la ideología y cuáles son sus relaciones exactas con el saber. Aquí nos encontramos con un primer problema: los múltiples sentidos del término "ideología":

- a) Mistificación, ilusión inconsciente o consciente;
 - b) de interpretaciones de las situaciones sociales de las tomas de posición;
 - c) de doctrina elaborada para justificar esas interpretaciones, ya esas ilusiones;
 - d) de ciencias sociales y, más ampliamente humanas con exclusión de la economía política marxista;
 - e) de conocimiento filosófico, a causa de la falta de verificación directa.
 - f) de religión, a causa de su falsedad.
- Es necesario, por tanto, limitar el sentido de la ideología a un género particular de saber

que se propone designar como "conocimiento" político, el cual se cristaliza a menudo, aunque no obligatoriamente, en doctrina y filosofías sociales y políticas.

Menciona Gurvitch algunas otras dificultades de la sociología marxista del conocimiento: la desaparición del problema mismo con la instalación de una sociedad sin clases; la relación forzada de la Sociología del Conocimiento con el realismo humanista, primero, y con el materialismo dialéctico, luego, que no hace sino comprometerla. ninguna posición filosófica puede ser obligatoria para la sociología.

En el marxismo tenemos también, la ingenua confianza en la desalienación del conocimiento en la sociedad sin clases, es decir, la desaparición del coeficiente social del conocimiento. Ni más ni menos que un retorno a la utopía racionalista del dominio del conocimiento sobre la realidad social que él mismo dirige.

En la doctrina marxista posterior a Marx y Engels se ha querido, sobre todo reducir la sociología del conocimiento al estudio del arraigo sociológico a las doctrinas filosóficas. Al respecto G. Lukács toma precauciones muy útiles contra lo osado de una interpretación demasiado rápida de la Sociología del Conocimiento de la historia de la filosofía. Sugiere que el punto de partida sobre las relacio-

nes entre las doctrinas y la conciencia de clase podría consistir en el ensayo de respuestas a esta doble pregunta:

Cuáles son los "puntos de imputación" de las primeras y en qué cuadros sociales se podrían encontrar? Se trataría de la búsqueda de correlaciones funcionales, no de una explicación causal.

Gurvitch opina que las Sociologías del Conocimiento de Scheler, de Sorokin y de Mannheim se pueden considerar como diferentes reacciones a la sociología marxista del conocimiento.

CRITICA

Sin duda que Marx y Engels en el terreno de la Sociología del Conocimiento no hicieron otra cosa que colocar las "piedras angulares" de esta disciplina. En su calidad de fundadores bosquejaron formulaciones muy generales y poco precisas que requieren de una elaboración más amplia y cuidadosa.

Aparece en ellos enunciada de manera taxativa la relación entre la infra y la superestructura. Ya veíamos que en la infraestructura figuran los conocimientos científicos y técnicos que en otros textos son considerados como influidos -en algún aspecto- por el desarrollo económico, es decir, por la infraestructura. Se trata de una contradicción?

No está claro cuáles son las esferas del conocimiento y si

acaso tienen todas ellas una relación idéntica con la infraestructura. Y tampoco explica como se da en la vida social esta relación entre la infraestructura económica y las formas ideológicas de la superestructura.

Se habla de "reflejo", "correspondencia", "determinación en última instancia", etc., términos que no tienen ningún significado concreto y no sirven para una explicación objetiva.

BIBLIOGRAFIA

Sociología del Siglo XX
El Ateneo, 1965, Cap. XIII

Gurvitch y Moore

Tratado de Sociología
Kapelusz, 1963

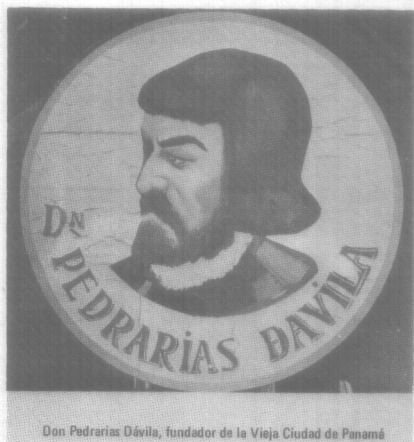
George Gurvitch

Contribución a la Crítica de la
Economía, Política
C. H. Kerr, Chicago, 1904.

Carlos Marx

ERNESTO J. CASTILLERO R.

*El Judaizante Pedrarias Dávila,
Gobernador de Castilla del Oro.*



En 1971 fue publicado en Madrid, España, por Francisco Cantera Burgos, un estudio biográfico de Pedrarias Dávila y Cota, Capitán General de Castilla

del Oro y Nicaragua. Sus antecedentes judíos. (Univesidad de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Cátedra de lengua Hebraea e Historia de los Judíos).

El ensayo, de 44 páginas, es un trabajo revelador sobre los antecesores raciales del personaje que tan célebre fue por su crueldad en la era conquistadora y colonizadora del Istmo de Panamá, como por el injustificable asesinato en la desaparecida ciudad de Acla, del descubridor del Océano Pacífico, adelantado Vasco Núñez de Balboa, su yerno.

Agustín Millares Carlo en el BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, de Venezuela, No. 221, correspon-

diente a los meses de julio a diciembre de 1971, publicó un comentario a la obra de Cantera Burgos, el cual, por la importancia intrínseca de la información que nos ofrece sobre el personaje aludido, tan íntimamente vinculado a nuestra historia, juzgamos de interés dar a conocer en estas páginas. Dice Millares Carlo:

“Pedrarias Dávila, sobrenombrado en su época “el Galán” y “el Gran Justador”, fue comisionado en 1513 por el Rey Católico para la empresa del descubrimiento del mar del sur. El autor de la presente monografía, ilustre catedrático de lengua hebrea de la Universidad de Madrid, llama la atención sobre la circunstancia de que en las instrucciones que el monarca dio a Pedrarias y que habían de normar la actuación de éste, figuraba la prohibición de que pasaran a Tierra Firme “los hijos de reconciliados”; cláusula notable, dado que el jefe de la expedición era, “al menos por tres de sus cuatro costados, del linaje y nación que se pretendía excluir de las tierras recién descubiertas.

“En efecto; de las acuciosas investigaciones de Cantera Burgos, basadas en documentación inédita de los archivos de Valladolid, Simancas, Toledo y Madrid, resulta que el futuro causante de la muerte del glorioso Núñez de Balboa, fue el tercero de los hijos de su homónimo Pedrarias Dávila I, “El Valiente”, y de doña María de Cota u Or-

tiz, del linaje judaico de la Cota toledanos, al que pertenecieron figuras de tanto relieve como Rodrigo Cota, autor del precioso Diálogo entre el Amor y un Viejo, y “verosímilmente” del acto primero de La Celestina; el jurisconsulto Alonso Cota, quemado por la Inquisición Toledana en 1486, e identificado por el profesor Cantera, en otro trabajo, con el alcalde de Avila Alonso de la Quadra; Sancho Sánchez de Cota, que escribió las Memorias de Carlos V y fue también poeta, y Alvar Gómez de Ciudad Real o Cota, que cultivó con éxito el verso latino.

“Por la línea paterna, era el Gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua, nieto de Diego Arias Dávila, poderoso personaje de la Corte de Enrique IV, y de doña Elvira González de Avila, ambos conversos, y “no sólo tachados de judaizantes, sino perseguidos hasta en sus huesos y memoria después de muertos”. Testimonios documentales fidedignos demuestran que el matrimonio mencionado practicaba los ritos judíos y consignan curiosos detalles sobre este particular. Tío de Pedrarias Dávila II fue don Juan, Obispo de Segovia (1461), que al fallecer desterrado en Roma (1486), legó a su ciudad natal “con generosidad admirable, ricas mandas de libros (incunables sobre todo), ropas, joyas, un hospital...”

“Trae Cantera Burgos a colación datos nuevos que esclarecen la vida del gobernador del

Darién, quien, tras de participar en las guerras de Africa que condujeron a la toma de Orán (1509), y en la conquista de Bugía, pasó a las tierras del Nuevo Mundo, donde, en contraste manifiesto con la conducta que anteriormente había observado, se hizo notorio "con sus crueldades y sus depredaciones feroces, sus aciertos y sus desvaríos, sus exploraciones y sus descubrimientos, sus fundaciones, sus proezas y sus violencias increíbles".

"Falleció Pedrarias el 6 de marzo de 1531, no con 90 años, como escribió su detractor Fernández de Oviedo, sino a los 70, o a lo más a los 75, pues debió de nacer en los primeros de la década de 1460. Sobrevivióle su mujer, doña Isabel de Bobadilla y Penalosa, quien no sólo se trasladó en 1515 a Tierra Firme con el esposo, sino que "en bello gesto de fidelidad conyugal y de amor al suelo americano", dejó testimonio de "su voluntad o propósito de volver a dicha provincia a residir o morir en ella acompañando los huesos de su marido"

Aunque de raza judía, Pedrarias fue un sincero cristiano, aún más, un practicante fanático. No de otra manera pueden calificarse sus hábitos religiosos, llevados a ejercicios extremos.

Por ejemplo: habiendo en una ocasión sufrido un ataque de catalepsia que pareció dejarle privado de la vida, creyéndosele positivamente muerto se iba a proceder a su enterramiento cuando un sirviente observó que a pesar de su apariencia cadavérica, aún vivía. Fue sacado del ataúd y volvió a la vida. Desde esa fecha cada año "El Enterrado", como se le llamaba, sin faltar uno, para conmemorar lo que él consideró su resurrección, se tendía en el ataúd y se hacía rezar los oficios de difuntos y celebrar otras ceremonias religiosas como si estuviera muerto, con lo que reconfortaba su fe cristiana.

A este suceso semitrágico se le atribuyó su espíritu cruel que en la vejez puso de manifiesto, y por más que aparentase ser un creyente, se manifestó en Panamá y Nicaragua un despiadado conquistador, inhumano y perverso. Sus principales víctimas fueron Vasco Núñez de Balboa en el Istmo y Francisco Fernández de Córdoba en Nicaragua, cuyas cabezas cercenó despiadadamente.

"Si tuviéramos que escoger como paradigma de la insania de los conquistadores -dice el Dr. Francisco Herrera y Luque- no vacilaríamos en señalar a este hombre como el ejemplo más acabado de la ferocidad paranoica". (LOS VIAJEROS DE INDIAS. Caracas, 1961)..

*A pesar de todas las transformaciones
poéticas, el soneto seguirá palpitando
...habrá poesía
Bécquer*

Gustavo Adolfo Bécquer aseguró, con fina sensibilidad, que siempre habrá poesía sobre la tierra. Casi lo afirma así el Profesor Manuel Gasteazoro, al hacer un análisis del último libro -desconocido por mí- de Aristides Martínez Ortega, en el que se asegura que el poeta desliza en sus composiciones algo de humorismo, no acentuado, desde luego, como en el gran canto cartagenero Luis Carlos López; también dice que Ricardo J. Bermúdez es "difícil". Esa modalidad es inherente a los cultores de la llamada poesía de vanguardia, sin que se pierda nunca el soplo de la inspiración. Hay que adentrarse en el "Adán liberado" de Bermúdez para comprenderlo y sentirse "de pies sobre la aurora" envueltos en ese

resplandor rosáceo del amanecer cuando libera al hombre del pecado original.

Yo, que publiqué un libro de escaso volumen por la premura con que fue seleccionado, recogí varios versos influenciados por el modernismo de mi tiempo: desde el mediovalesco "Secreto condal", hasta los dísticos "Judas Iscariote". Ahora están fuera de compás; sin embargo, la forma que me inspiró especialmente fue el soneto -recuerdo mi "Paisaje tropical"- y me siento inclinada a asegurar que sigue siendo la estructura más hermosa de expresarse en poesía. Entre nosotros la triunfadora ha sido Stella Sierra, cuando ganó el primer premio Ricardo Miró con sus "Jubilosos sonetos".

Pienso que la poesía no se puede medir con el tiempo, porque es el tiempo mismo. "Ella existe desde la misma creación del hombre". En cada matiz de la naturaleza, hay poesía, y muchos escritores, especialmente los costumbristas, diseñan esos tintes y celajes. Es la menos substantiva de las artes igual que la música, porque no se expresa en producciones tangibles, como la escultura; sus raíces están en el viento que mueve las frondas. Entre nosotros desfilan ya páginas de lo promisorio de nuestra literatura. Con algunas excepciones, la poesía popular no es la más cultivada, a pesar de que en alguna forma asome su expresión.

Rogelio Sinán, iniciador de la poesía de vanguardia en Pana-

má, con su libro *Onda*, editado en Roma, ha producido hermosísimos sonetos, lo que reafirma mi concepto. El ha traducido de Dante uno de los más emotivos. Desde luego, las formas nuevas que liberan al poeta de la severa forma de otros tiempos, presta a la imaginación más amplio vuelo, sin perder nunca la norma. Quizá, por eso, el soneto ha perdido vigencia.

Ciro Alegría, el gran innovador con su libro "El mundo es ancho y ajeno" es un poeta de calidad. Sus producciones son casi todas dentro de la nueva corriente; pero cultiva el soneto en especial. Para los lectores de la *Revista Lotería* voy a reproducir uno de ellos que tengo a la vista para confirmar que el soneto perdura y vive en la poesía:

MATERNIDAD

*Bebiéndose las aguas del ocaso,
--diminuta montaña peregrina--
hacia Belén de nácar se encamina
la camella preñada, paso a paso.*

*Olvidada tal vez, sola, cansina,
mucho fatiga y el aliento escaso,
lleva en sus ojos de doliente raso,
el silencio y la sed de Palestina.*

*Se para de nuevo, a respirar. De nuevo eleva
esa guitarra que en lomo lleva,
mientras bendice con su cola el día.*

*Llega al fin a Belén, cuna y estrella,
y cae y se desgarrá. Porque ella
quiso parir, donde alumbró María.*

*San Francisco de la Caleta
(Con motivo del Cincuentenario
de su fundación)*

A principios del año de 1920, la ciudad de Panamá empezó a sufrir un ensanchamiento repentino. Nuestra urbe se vió invadida no sólo por una gran cantidad de inmigrantes que llegaron a nuestra tierra con motivo de los trabajos del Canal, sino por una poderosa corriente migratoria de interioranos.

Ya el concepto de ciudad de los de "adentro" y de los de "afuera" empezaba a perder vigencia.

Si bien es cierto que Santana con su plaza popular continuaba siendo el punto álgido de la ciudad, los límites de la ciudad empezaban a traspasar mucho más allá de lo que por mucho tiempo se conoció el "Puente de Calidonia".

La ciudad de Panamá contaba con un antiguo hospital que albergaba toda la población enferma de la ciudad, y una gran cantidad de los que acudían del interior.

Este hospital se encontraba ubicado entre las calles 15, 16 y 17 Oeste y Avenida A.

La necesidad de un nuevo hospital fue constituyéndose en una nueva inquietud del Presidente Belisario Porras, Se hablaba de crear un "Hospital de Caridad" un Hospital para la gente pobre que no podía contar con medios para pagar ni un doctor, ni mucho menos comprar medicinas.

Un gran Hospital de Caridad, para toda la gente sin recursos de la ciudad o del campo.

Y un buen día, el Presidente de la República, acompañado de una selecta comitiva, y de sus ministros de Estado, empezaron a recorrer los alrededores del Barrio de la Exposición, buscando un sitio donde construir ese Hospital. Un sueño más del romántico señor Presidente. Cuando llegaron a las orillas del Mar, en un lugar denominado "Peña Prieta", casi todos convinieron en que ese podría ser el lugar ideal, y sin embargo, no faltó con recelo quien dijera, ¡Pero qué lejos está esto de la ciudad! ¿Y cómo harán los enfermos para llegar hasta aquí? Había entonces en Peña Prieta un pequeño caserío de pescadores y el Dr. Belisario Porras, se acercó hasta sus humildes viviendas, y penetrando en ellas conjuntamente con su comitiva, les habló del proyecto del Hospital.

En un instante los moradores un poco recelosos, plantearon al Señor Presidente el problema de su oficio, y la necesidad de tener que seguir viviendo de la pesca. Finalmente, decidieron nombrar una comisión para que continuara discutiendo el problema con el propio señor Presidente.

Les habló Belisario Porras de que se les encontraría un lugar a la orilla del mar, donde pudieran continuar dedicándose a la pesca.

Después de continuadas conversaciones, el Dr. Porras entrevistó a su gran amigo el Señor José Paredes, quien era dueño

de una extensa área de terreno en las afueras cerca de Paitilla.

El señor Paredes accedió a vender al gobierno doce hectáreas de su finca, lo cual aceptó complacido el Señor Presidente de la República; el mismo día de su compra se apersonó a Peña Prieta, repleto de entusiasmo para comunicarles su decisión.

En ese entonces, ese lugar era conocido como "EL COCO", ya que había ahí un palmar de regular tamaño. La compra se le hizo finalmente al señor Miguel Angel Paredes.

Dicha familia tenía una finca y una gran lechería.

Desde un principio el Dr. Belisario Porras tomó con gran entusiasmo el planeamiento de la nueva población.

Contrató al ingeniero costarricense Rafael Vásquez Tinoco para que hiciera la mesura y parcelación del globo de terreno adquirido, y el cual fue dividido en setenta y cuatro lotes de mil metros cada uno.

Para entregar los lotes de terreno se realizó un sorteo público, y éste se llevó a cabo en una forma sencilla, con una bolsa de tela, llena de papelititos enumerados. Los señores metían la mano y sacaban su número de lote a la suerte. Era un entusiasmo en el que participó el propio Presidente de la República.

El Dr. Belisario Porras decidió bautizar la población el día 8 de Julio de 1923. Le correspondió realizar la bendición del lugar al

Señor Arzobispo de Panamá, Monseñor Guillermo Rojas Arrieta, nombrándose como padrino de la población al Coronel Leonidas Prettel, quien fungía de Alcalde del Distrito.

Se repartió a los presentes una tarjeta de bautismo.

Se escogió el nombre de San Francisco de la Caleta para la población, porque algunos pescadores de Peña Prieta, encontraron en las cercanías de su playa, un santo de madera, que algunos identificaron como San Francisco, y el cual sacaron de una Caleta.

El día de la fundación estuvieron presentes el Excelentísimo Señor Presidente, acompañado por los miembros de su gabinete, los señores Magistrados de la Corte y una Comisión de la Asamblea Nacional, así como numeroso público, y estudiantes de la escuela secundaria.

Así consta en el acta de esa fecha, en la Notaría Segunda de la Capital, correspondiéndole al Señor Samuel Boyd, en su calidad de Notario, levantar el acta respectiva.

No fueron pocos los que vieron con escepticismo la determinación del gobierno de andar "regalando" lotes a los pescadores, y sobre todo por considerar que ese era un lugar inaccesible, demasiado lejos de la ciudad. ¿Qué era lo que se pretendía?

Y en realidad, el proyecto de San Francisco era modesto; había dificultades para llegar al lugar.

¿Cómo se llegaba al lugar?

Algunos tomaban el tranvía que los dejaba en Las Sabanas, como a dos kilómetros de los terrenos de San Francisco, las personas se bajaban ahí y caminaban a pie por una carretera que tenía el Club de Golf. Mas tarde, el gobierno mejoró el camino para beneficio de los moradores. Pero la mayoría, la gente humilde para quien concibió Belisario Porras esa población a las orillas del mar, se iban por la playa del Trujillo en Marañón y se iban a pie, de playa en playa, pasando por la Peña Prieta, Bella Vista, pasaban el Estero de la Punta de Paitilla y finalmente, después de cruzar un fuerte de los norteamericanos, se seguía por la playa hasta San Francisco.

Fue tanto el entusiasmo del Presidente en su obra, que estimuló a otros a que se decidieran a ir a vivir a San Francisco, gente humilde que vivía en condiciones muy limitadas en casas de inquilinato de la ciudad.

Se les entregó a los moradores su título de propiedad gratuitamente, y a perpetuidad, con derecho a que sus herederos pudieran disfrutar del bien.

Continuadamente el Dr. Belisario Porras, al visitar a los que se habían decidido trasladarse a San Francisco, les advertía que ese barrio sería uno de los más bellos de la ciudad, y que no vendieran sus lotes, que los conservaran, porque algún día tendrían mucho valor.

Yo recuerdo algunas de las personas que se beneficiaron con el proyecto de San Francisco, siendo sus primeros moradores: Rosas Rodríguez, Modesto Vásquez, Manuel Peña, Pedro Tuñón, Severo Concepción, Antonio Alfaro (mi padre), así como José Mcpherson, José Blandon, Alfonso Cajar, Mito Mosquera, Esteban Martínez, Francisco Zurita, Juliana Solís, Laurentina Tuñón, Zacarías Tuñón, así como un señor apodado Chicharrón, cuyo nombre no recuerdo.

Uno de los organizadores de San Francisco, por ser muy amigo del Presidente de la República fue Don José Matilde Pérez, a quien se le nombró el primer corregidor del barrio, y quien obtuvo por compra uno de los lotes, para vivir en dicha colonia.

Los moradores se sentían llenos de alegría por su nueva residencia, y de pronto, empezaron a surgir bellos jardines, y había rosas, claveles, jasmínes, margaritas, azucenas, helechos, mirtos, heliotropos. Frecuentemente su fundador regresaba complacido para observar el crecimiento del barrio.

Yo recuerdo que muchas de las jardineras, llevaban sus grandes mazos de flores al Mercado Público, y los pescadores, continuaban dedicándose con éxito a su negocio del marisco. Eran famosas las langostas y los camarones de San Francisco.

Yo diría que los pescadores de San Francisco fueron los pioneros de la venta del marisco.

Mas tarde llegaron a San Francisco otras familias atraídas por la belleza extraordinaria del lugar, entre ellos el Juez de Circuito Señor José Pinilla Urrutia, el Coronel Víctor Manuel Alvarado, y que fue el primero que hizo en San Francisco y tal vez en la ciudad una gran cría de gallinas para la venta.

Recuerdo que inició la venta de gallinas peladas, la cual la gente compraba con gran demanda.

El gran pintor panameño don Roberto Lewis, también era un admirador de la belleza de San Francisco, y adquirió ahí un lote frente al mar en donde hizo una casa de estilo francés. Le gustaba ir al lugar a pintar, y llegaba allí en coche con su familia; aún existe dicha casa, que es una de las más antiguas del barrio.

El comerciante Antonio Fong también ayudó mucho al mejoramiento físico del lugar, y él y su familia fueron los primeros que ubicaron allí una tienda de víveres. Entusiasta y desprendido, no había necesidad de la comunidad en la que él no fuera el primero en contribuir.

La familia Gambotti también adquirió un lote a las orillas del mar.

El gran bardo panameño Papi Aizpurú también le gustaba an-

dar en coche por San Francisco, y tras él la chiquillada de aquel tiempo, le seguían porque él los obsequiaba siempre. Al pocta lo acompañaba su hija, hoy la señora de Cambra.

El señor Fernando Amado tenía allí una panadería, todavía vive en el lugar con sus hijos, Fernando y José Isabel Amado.

La primera provisión de agua la tomaron los moradores de un "ojo de agua" que nosotros bautizamos con el nombre del "Ojo del Rey" y el cual quedaba exactamente donde queda ahora la planta del IRHE.

Las damas, con sus hijos iban a buscar el agua con latas de esas que se utilizaban para vender kerosín, los niños llevaban latas más pequeñas. Estas diligencias se hacían en las mañanas, antes de que saliera el sol. Y algunas veces en la tarde, con el tiempo fresco. Era como una

caravana, en donde iban los muchachos correteando, y a ellos particularmente les gustaba el paseo porque aprovechaban muchas veces el viaje para coger sardinas. Había también allí peces de colores. La gente le gustaba el agua del "Ojo del Rey" porque era agua muy buena y dulce, agradable al paladar.

Después el Dr. Porras construyó unos pozos artesianos, pero al parecer no había agua tan buena como la del "Ojo del Rey", porque el agua resultó salobre y sólo se usaba para los quehaceres de la casa.

Hoy, al contemplar el inmenso barrio de San Francisco, con edificios enormes de varios pisos, en donde casi han desaparecido las viviendas de los primeros moradores, veo que se hizo realidad el sueño de quien al proyectar su obra, afirmó que este sería uno de los lugares más bellos de la ciudad.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEGUNDO ACTA DE FUNDACION DE SAN FRANCISCO

Yo, Samuel Boyd, Notario Público Número Segundo del Circuito de Panamá hago constar que hoy domingo 8 de Julio del año de 1923, el Excelentísimo Sr. Presidente de la República Dr. Belisario Porras, acompañado por el Ilustrísimo Señor Dr. Guillermo Rojas Arrieta, Obispo de la Diócesis de Panamá, y los Señores Don Rodolfo Chiari, Primer designado de la Presidencia de la República y Secretario de Gobierno y Justicia, Tomás Herrera, Sub-Secretario de Hacienda y Tesoro encargado del Despacho, don Octavio Méndez Pereira, Secretario de Instrucción Pública Coronel Don Juan Antonio Jiménez, Secretario de Fomento y Obras Públicas, Don Rodolgo Estripaut, Gobernador de la Provincia de Panamá, General Don Leonidas Pretelt, Alcalde Municipal del Distrito de

Panamá, Don Eugenio J. Chevalier, Secretario General de la Presidencia de la República, Dr. Carlos L. López, Presidente del Honorable Concejo Municipal, Don Raúl J. Calvo, Secretario Privado del Presidente de la República, Don Enrique Icaza Fábrega, Edecán del Sr. Presidente de la República y M. A. Paredes vendedor al Gobierno de los terrenos que ocupará la población ante un destacamento de la fuerza pública formada en orden regular, al mando del Teniente Enrique Correa, y un numeroso público compuesto de delegaciones del Cuerpo Diplomático y Consular, Cuerpo de Bomberos de Panamá, Club Rotario, Asociación del Comercio, Asociación del Magisterio Nacional, y colegios oficiales y privados, empleados públicos, nacionales, municipales y vecinos de la ciudad de Panamá y de los Corregimientos de Pueblo Nuevo de Las Sabanas y Juan Díaz, de Pacora, procedió en nombre y representación del Gobierno Nacional, a declarar fundada la nueva población, a la cual se le dió el nombre de San Francisco, con motivo de haber sido hallada en su cercanía una imagen de ese Santo, venerada por los pescadores y agricultores que van a habitar allí.

Señalados los sitios que han de ocupar la Plaza, la Capilla, la Escuela y el Cementerio, se colocó en el centro de la primera, una piedra conmemorativa y el Ilustrísimo Sr. Obispo de Panamá bendijo con el ceremonial de rigor, después de la cual pronunció un elocuente discurso relacionado al acto. Luego el Excelentísimo Sr. Presidente de la República también pronunció el discurso de estilo que mereció el aplauso general del respetable público.

La nueva población está situada en el lugar conocido con el nombre de La Caleta, a una milla y cuarta de la carretera a Las Sabanas y a cuatro millas de la ciudad de Panamá al nordeste de ésta.

Su plano ha sido elaborado por el Agrimensor General Don Rafael Vásquez Tinoco. Su área es de doce hectáreas (12), y está dividida en setenta y cuatro (74) que le serán cedidos gratuitamente en usufructo transmisible por herencia a los descendientes de los favorecidos, a quienes de esta manera el Gobierno Nacional los ayuda y estimula al trabajo.

Terminada la ceremonia los concurrentes recorrieron los lugares más importantes de la nueva población y sus cercanías y para constancia se extiende y se firma la presente acta.

BELISARIO PORRAS
Presidente

Rodrigo Miró

*Acerca de la Modalidad Vanguardista
en la poesía panameña*

La Imprenta Universitaria acaba de publicar, en el mes de enero próximo pasado, *La Modalidad Vanguardista en la Poesía Panameña* — estudio y antología, obra de que es autor el poeta y profesor Aristides Martínez Ortega. El libro, de algo más de doscientas páginas, se propone “ordenar las generaciones que más confusamente han expuesto los autores que se ocupan de nuestra literatura: el vanguardismo, o poesía de vanguardia”.

Por motivos obvios hubiera preferido no escribir estas cuartillas. Dos razones me obligan, sin embargo: primera, que el estudio de Martínez Ortega está destinado, en el fondo, a “despejar la densa niebla” que emana de algunos trabajos míos, “pues toda la tarea histórico-crítica de la literatura panameña y posterior a los estudios y antologías de Rodrigo Miró, en lo fundamental, han tenido como patrón el orden histórico fijado por éste”; segunda, que el libro ha merecido cálidos elogios del Director del Departamento de Textos y Material Didáctico del Ministerio de Educación, señor Antonio Espino B., para quien “se caracteriza por la rigurosidad científica en el método de análisis, el profundo conocimiento de la materia y la riqueza y elegancia de su estilo”, por lo cual, y por “su gran sentido didáctico y el significativo aporte al conocimiento de las letras panameñas, honradas por escritores de alta jerarquía intelectual, se considera este estudio de consulta obligada

para los profesores de español y un libro colateral para el eficaz desarrollo del programa de literatura panameña en el aspecto que se refiere al movimiento de vanguardia de la poesía panameña". Veamos en qué medida son correctas las apreciaciones de Martínez Ortega y la calificación del Ministerio.

Para acometer su trabajo "me decidí —confiesa el autor— por el método generacional... Y sin menospreciar los otros conceptos generacionales escogí el Esquema Goic, pues mediante la aplicación del esquema al fenómeno y sus particularidades se apreciaban con toda claridad". "El Esquema Goic, agrega, está basado en los principios generales del método de las generaciones esbozado por Ortega y Gasset. Las ideas de Ortega le permitieron al Profesor Goic crear un método para fijar las generaciones de escritores hispanoamericanos. Para Ortega fue posible escogiendo la figura de Descartes, mientras que para el Profesor Goic la de Rubén Darío. Precisamente, localizando la fecha en que Darío cumplió los 30 años, y estableciendo una zona de fecha que comprendía 7 años antes y 7 años después de esa fecha, pudo el Profesor Goic fijar la generación de Darío, como también las anteriores y posteriores a él, valiéndose únicamente de sumas y restas, dentro del principio establecido por Ortega para localizar las generaciones".

Al final de su estudio, a manera de recapitulación, precisa: "Ha sido mi intención al analizar la obra de los autores escogidos, primero, justificar su ubicación en el grupo generacional; segundo, subrayar lo que siendo característico en él, lo es de su generación; tercero, mostrar el valor de la obra de cada uno de ellos; cuarto, demostrar que la obra de estos autores representativos está concebida dentro de la poesía propia de la tendencia vanguardista, y, quinto, señalar los matices que se pronuncian en la modalidad de vanguardia a medida que cada generación surge en el marco de 45 años del movimiento vanguardista". Es, hay que aplaudirlo, un programa ambicioso.

* * *

En el texto que precede a la parte antológica, unas sesenta páginas —incluidas numerosas transcripciones poéticas—, Martínez Ortega me dedica no menos de seis, refiriéndose a veces a trabajos no pertinentes, por completo ajenos al asunto específico de su ensayo, como ocurre cuando alude a mis estudios sobre la Colonia, los orígenes de la literatura novelesca, etc., atribuyéndome afirmaciones e intensiones que son producto de su fantasía, y abusando, además, de un lenguaje en extremo equívoco e impreciso.

El párrafo inicial de su estudio, luego de la Introducción, es un perfecto galimatías. Veamos:

“En 1909, Octavio Méndez Pereira publica “PARNASO PANAMEÑO”, antología cuyo propósito es destacar unos veinte autores que a su juicio constituyen la primera generación poética del Istmo. Este trabajo constituye el primer paso para ordenar y valorar la producción de los poetas panameños, que invitados por Don Guillermo Andreve publicaba sus versos en un semanario bajo su dirección, EL HERALDO DEL ISTMO, publicación que inicia su tarea en 1904 y que fue un vigoroso estímulo a las inquietudes de entonces”.

Martínez Ortega comienza por errar la fecha de aparición del Parnaso Panameño, libro editado en 1916. Luego se contradice. Méndez Pereira se propuso, afirma, “destacar unos veinte autores que a su juicio constituyen la primera generación poética del Istmo”, y a renglón seguido: “Este trabajo constituye el primer paso para ordenar y valorar la producción de los poetas panameños, que invitados por Don Guillermo Andreve publicaba sus versos en un semanario bajo su dirección, EL HERALDO DEL ISTMO”. ¿En qué quedamos?

Pero no es todo. En la página 11 de su libro Martínez Ortega explica: “Con la Generación Romántica se abre, según Rodrigo Miró, el proceso poético en Panamá. Tal afirmación entra en pugna con la tesis de Méndez Pereira sobre la primera generación de poetas panameños. Méndez, en su PARNASO PANAMEÑO, ubica la primera generación un poco antes que la de los románticos, poetas nacidos entre 1830 y 1868, según el cuadro sobre esa generación que preparó Miró en CIEN AÑOS DE POESÍA EN PANAMA”. Son afirmaciones sorprendentes. En ninguna parte habla Méndez Pereira de una generación de poetas anteriores a la de los románticos de mediados del siglo. Como antecedentes de éstos alude sólo al “gran pintor y poeta místico don Fernando de Ribera (1591-1622)”, y al redactor de “El Panameño”, D. José Anjel Santos, “uno de los paladines que tratan de abrir con su aliento lírico la cerrada corola de nuestra poesía”. El biógrafo de Justo Arosemena no ofrece ningún texto poético de Santos, ni tampoco referencias que permitan ubicarlo. No hay, pues, tesis alguna de Méndez Pereira contra la cual yo pugne. Todo lo contrario: al caracterizar la generación de Martín Feuillet, Alemán, doña Amelia, etc., de quienes dije en el Índice de la Poesía Panameña Contemporánea (1941) que integraban “la primera generación poética del Istmo” confirmé la opinión del ilustre autor del Parnaso, quien en el Prefacio nos dice: “Llega luego el momento del estallido del pensamiento nacional; el momento en que una brillante y joven generación sacude el arpa melodiosa de las letras, e inspirada con la revolución romántica que agitaba entonces el mundo europeo, se

embriagaba con el néctar delicioso de los versos de Zorrilla, Espronceda, Byron, Hugo y Lamartine. José María Alemán, Manuel José Pérez, Gil Colunje, el Mulato Urriola, trazan con sus cantos los surcos de la poesía panameña, cuyo espíritu y cuyo genio habían de encarnar en Tomás Martín Feuillet, nuestro gran lírico, y en doña Amelia Denis de Icaza, la dulce cantora de la Patria y del Hogar". Los poetas enumerados son los que inician el Parnaso Panameño y no hay rastros de la generación que según Martínez Ortega ubica Méndez "un poco antes de la generación de los románticos", etc. Por lo visto, Martínez Ortega no ha leído el libro acerca del cual se pronuncia con tanto aplomo.

Pero no terminan aquí las afirmaciones antojadizas. En la citada página 11, al referirse a las fechas de nacimiento de los románticos de mediados de siglo, encontramos lo que sigue: "Subraya Miró que esta zona de fecha de nacimiento —según el cuadro que se ofrece en CIEN AÑOS DE POESIA EN PANAMA— "se vio en la necesidad de extenderla hasta el 68 por tres autores".

Nunca he manifestado lo que Martínez Ortega me atribuye, y me agradecería saber de dónde sacó el pregrino aserto. Lo que digo en la Introducción a CIEN AÑOS DE POESIA EN PANAMA es cosa muy distinta de lo que entendió. Luego de referencias a la generación de Colunje y Martín Feuillet, el lector encontrará lo que transcribo: "Al grupo inicial de los románticos siguen luego otras unidades. Traen un acento distinto, pero sólo para agregar matices al haber de la escuela. Es el caso de Jerónimo Ossa, ingenuo y doméstico, posteriormente autor del Himno Nacional; de Federico Escobar, obrero poeta, tan entrañablemente panameño, y de Rodolfo Caicedo, en cuya obra se dan cita todos los romanticismos americanos". Es exactamente lo que se dice, y no se habla allí de las fechas en que esos poetas nacieron. Por otra parte, todo el mundo sabe que el romanticismo hispanoamericano nutrió a tres generaciones, a la última de las cuales, grosso modo, pertenecen Ossa, Escobar y Caicedo. No tenía yo que distorsionar el perfil de una generación para darles cabida dentro del movimiento romántico.

En el párrafo objeto del comentario anterior, insinuando dudas o imprecisión más, Martínez Ortega apunta: "En "INDICE DE LA POESIA PANAMEÑA" delimitó la zona de nacimiento de los románticos entre 1830 y 1840. En "EL ROMANTICISMO EN PANAMA", la delimitó entre 1830 y 1836. Este último tiene mayor rigor histórico que los anteriores, gracias a que se vale del concepto generacional de Petersen, utilizado por Salinas en su trabajo sobre la generación del 98 en España. Estos nos demuestran

cómo Miró ha sido consciente de problemas y deficiencias en su clasificación”.

Aseverar que los poetas de mediados del siglo nacieron entre 1830 y 1840 es absolutamente correcto, y en nada contradice o corrige la afirmación de que “nuestros poetas nacen entre 1830 y 1836”, como digo en *El Romanticismo en Panamá*. En el Índice me referí a la generación entonces considerada como la primera promoción de poetas, en plural, que registra la historia literaria de Panamá; en *El Romanticismo* aludo exclusivamente a los poetas considerados en ese estudio: Colunje, Martín Feuillet, Alemán, Pérez, Amelia Denis. Por eso hablo de “nuestros poetas”. Las fechas extremas no se refieren a la generación, solamente a los poetas nombrados. Allí no se estudian otras figuras de esa generación como José Dolores Uriola, Ramón Meléndez, Manuel Toribio Gamboa, prosista y poeta nacido en 1840, circunstancia que determina una de las fechas límite ofrecidas en el Índice. No es que reconociera problemas y deficiencias en la clasificación: se trata, en esta oportunidad, de cosas distintas.

Ahora bien: respecto a la historia de nuestras letras los problemas abundan. Apenas si empezamos a esclarecerla. A ello me referí con algún pormenor en “Sobre la historia de nuestra literatura”, un texto de 1946, desgraciadamente vigente en casi todos sus contenidos.* Si Martínez Ortega hubiera utilizado, como era su deber, mi libro *La Literatura Panameña, origen y proceso*, habría advertido que una de las fechas límites que aparecen en *El Romanticismo en Panamá* ha sido cambiada. En vez de 1836 se señala el año de 1837. ¿La razón? Que después del año 1948 mis investigaciones me permitieron fijar la fecha exacta del nacimiento de Manuel José Pérez, quien vino al mundo el 13 de diciembre de 1837 y no en el año de 1830, según se dice en el *Parnaso Panameño*, fecha que acepté sin reparos en mis trabajos iniciales. En rigor, estamos obligados a un permanente esfuerzo vigilante, pues muchas de las cosas que se dicen en nuestras historias y estudios críticos se admiten como artículos de fe, ya que les falta el apoyo documental. Desde hace años trato de superar esa conducta, y no me pronuncio sino acerca de aquello que pueda fundamentar. (**).

(*) Incluido en *Teoría de la Patria*, Buenos Aires, 1947. Págs. 131-136.

(**) Para hablar con propiedad comencé por aceptar mis propios errores. En la nota (9) a *La Imprenta y el Periodismo en Panamá durante el período de la Gran Colombia*, trabajo aparecido en *Lotería*, No. 87, de febrero de 1963, y luego en forma independiente, después de declararme culpable de aceptar sin rigor crítico aseveraciones relacionadas con nuestra historia, digo: “Sea esta la oportunidad para insistir en la recomendación, dirigida especialmente a los jóvenes estudiantes de
(sigue en la otra pág.)

En las páginas que anteceden me he limitado a demostrar cuán infundadas son las aseveraciones de Martínez Ortega relativas a algunos trabajos míos. Paso ahora a justipreciar La Modalidad de Vanguardia en la Poesía Panameña desde el punto de vista de sus metas y logros.

El trabajo de Martínez Ortega parte de un equívoco inicial: lo que llama el Esquema Goicé, que él escogió entre "Otros conceptos generacionales". No se trata, en cuanto al Esquema Goicé de un concepto generacional; se trata de la aplicación de la teoría particular de Ortega a la generación de Darío, pues "está basado en los principios generales del método de las generaciones esbozado por Ortega y Gasset". Goicé se limita, repito, a la aplicación del método de Ortega y Gasset, que no es un "esbozo" sino una teoría coherente.

No importa demasiado, sin embargo, establecer la paternidad del método o teoría de las generaciones. Lo importante es saber cómo opera, y su utilización en el caso concreto de las generaciones panameñas de vanguardia, pues, como observa Julián Marías, "la teoría de las generaciones no puede reposar tranquilamente en sí misma, porque pretende ser un conocimiento de realidades; es decir, se trata de una analítica cuyos esquemas postulan una impleción empírica, y sólo alcanza su plena efectividad teórica cuando funciona circunstancialmente en la aprehensión de la realidad histórica". (***)

Martínez Ortega guarda silencio al respecto. No se toma la molestia de explicarnos cómo trabaja la teoría de Ortega y Gasset ni la forma como Goicé la aplica a la generación de Darío, haciendo de su esfuerzo, con poca justicia, una elemental tarea de sumas y restas. En su "Generación de Darío. Ensayo de comprensión del Modernismo como una generación", Goicé caracteriza las generaciones que estudia desde el punto de vista general de sus contenidos ideológicos y literarios, pero nada hace por encuadrar su interpretación dentro del ámbito histórico-político. Es un trabajo sugestivo pero no muy convincente, intento de un nuevo modo de penetrar el sentido de nuestra historia literaria.

Martínez Ortega no sigue el ejemplo de su maestro. Se contenta con establecer un simple mecanismo cronológico, y con su empleo automático. El resultado es francamente lamentable, y

historia, de que se exija de toda persona dedicada al estudio de nuestro pasado el respaldo documental de sus asertos. Toda afirmación carente de ese requisito debe tomarse con reservas".

(***) Ver *El Método Histórico de las Generaciones*, Tercera Edición, Madrid, 1961. Pág. 153.

nos deja en espera de lo que promete. Terminada la lectura de su libro nos quedamos sin saber en qué consiste el método empleado, ni cuál es la peculiar naturaleza de la poesía de vanguardia. Tampoco logra dibujar el contorno de ninguna de las tres generaciones consideradas, ni nos ayuda a distinguir "los matices que distinguen una generación de otra". Acaso un ejemplo baste. En el único intento perceptible por precisar el perfil de la tercera generación, dice de sus integrantes que se inclinan a "la llamada poesía social". Los poetas que Martínez Ortega incluye en esa tercera generación se llaman Changmarín, Tristán Solarte, Homero Icaza Sánchez, José de Jesús Martínez, Elsie Alvarado de Ricord, Guillermo Ros Zanet, José Franco y Demetrio J. Fábrega. El lector juzgará del acierto de la caracterización. En resumen, terminada la lectura del libro queda sin "despejar la espesa niebla que sólo permite apreciar bultos sin rasgos definidos".

Antes de concluir debo llamar la atención acerca del descuido con que el trabajo ha sido elaborado, y de la cantidad de erratas que el texto ofrece, inexplicables tratándose de un producto de las prensas universitarias.

Los descuidos de Martínez Ortega se traducen en fechas equivocadas, títulos mutilados o trastocados, afirmaciones excesivas, etc. Empieza diciendo que "Miró ha ordenado todo el material disperso de poesía y cuentos", lo cual es una hipérbole generosa. Al referirse al Índice de la Poesía Panameña Contemporánea omite la palabra contemporánea, que es la que expresa su significación temporal. Alude a "DE LA VIDA INTELECTUAL PANAMEÑA", BREVE RECUENTO HISTORICO, Panamá, 1941", libro que no existe. Al parecer, se ha confundido a propósito de dos trabajos míos: De la Vida Intelectual en la Colonia Panameña, 1944, y La Literatura Panameña, Breve Recuento Histórico, 1946. El título completo del ensayo sobre Feuillet es Tomás Martín Feuillet, prototipo romántico. Martínez Ortega olvidó las dos últimas palabras. En la nota al pie de la página 31 equivoca la fecha del libro de Roque Javier Laurenza intitulado Los Poetas de la Generación Republicana. En la Bibliografía General, página 201, equivoca el título del trabajo del Dr. Isaza Calderón incluido en Panamá, 50 años de República, que es "Fundamentación Histórica de la Literatura de la República", y no "Fundación Histórica de la Literatura de la República", como allí se dice. Cambia también alegremente, en la Bibliografía General y en el texto, el título de Punta 'e Llanto, el libro de Changmarín, que transforma en Punto y Llanto. Son demasiados los errores para pasarlos por alto.

Martínez Ortega, queda visto, no revisa ni corrige lo que escribe. Algunos de los puntos señalados son hijos de esa peculiaridad.

Desde la página 9 hasta la 16, Martínez Ortega se limita a transcribir un trabajo aparecido en el No. 116 de *Lotería*, de julio de 1965. Tenía pleno derecho a utilizarlo, pero debió eliminar lo no pertinente, y corregir sus faltas. También había publicado, en *Lotería* de octubre-noviembre de 1972, el texto sobre Korsi donde, en nota al pie de la página, equivoca la fecha del libro de Laureza.

La *Modalidad de Vanguardista en la Poesía Panameña* es un libro malogrado, y todos debemos dolernos de ello. Nuestras letras están urgidas de muchos estudios esclarecedores, y Martínez Ortega pudo haber contribuido con su esfuerzo, pues capacidades no le faltan. Le falta el interés para hacer las cosas bien. La consideración objetiva de su libro así lo indica. Por eso mismo no puede menos que sorprender el dictamen del Departamento de Textos y Material Didáctico del Ministerio de Educación.

Panamá, mayo 5 de 1973.

*Análisis de una crítica literaria de
Rodrigo Miró*

El profesor Rodrigo Miró ha tenido la gentileza de entregarme para su publicación una extensa crítica de mi libro LA MODALIDAD VANGUARDISTA EN LA POESÍA PANAMEÑA -ESTUDIO Y ANTOLOGIA-, gesto caballeroso, pues me ha dado la oportunidad de conocer antes que nadie las objeciones a mi estudio, y a la vez publicar conjuntamente sus críticas y mi respuesta a sus críticas.

No me anima cosa que el derecho y el deber que tengo de aclarar ante el público "equivocaciones", "errores", "galimatías", que subraya Miró en mi estudio, como también lo conveniente y necesario que es discutir posiciones y criterios que se han adoptado en relación con la literatura panameña.

La intención de mi estudio no fue atacar a Rodrigo Miró; subrayo esto, porque de su crítica a mi libro se percibe un sentimiento de autor atacado, molesto por lo que allí se afirma en relación con el tema y en relación con lo que los libros de Miró han planteado sobre el particular y otros aspectos de orden general. Si tuve que referirme, una y otra vez, a los libros de Miró fue porque consideré, y considero, sus trabajos sobre literatura panameña como los más completos, al punto que su criterio se ha constituido en el patrón de los demás estudios. No hubo, pues, nada personal en las objeciones que les hice a algunos de sus puntos de vista que se han convertido en ley de la República, sino, por el contrario, fue mi interés dar a co-

nocer otro punto de vista, el mío, sobre las cosas que ha fijado Miró. Por lo demás, a estas alturas es necesaria una revisión de criterios que no han sido discutidos, sino seguidos, como también una evaluación más pormenorizada y más precisa de las generaciones vanguardistas, que sólo han sido registradas, junto con sus obras, en los estudios hasta ahora publicados.

Me referiré a cada uno de los puntos que destaca Miró en su crítica a mi libro, tomando en cuenta el orden de importancia de éstos, y dejando para las últimas líneas las "pullas con que ha pretendido molestarme el reputado académico.

La crítica de Miró comprende dos partes. En la primera, el autor objeta algunas de mis observaciones a sus trabajos; es más, me acusa de haberle atribuído juicios y conclusiones jamás formuladas por él. En la segunda, llama la atención sobre errores que cometí en mis afirmaciones, como también sobre mi vano esfuerzo en demostrar lo que anuncié en mi introducción, lo que equivale a un "lamentable" fracaso.

Miró comienza por calificar el párrafo inicial de mi estudio como un "perfecto galimatías", acusación que dejo al juicio del lector inteligente, pues el párrafo está citado en el trabajo crítico de Miró. Pero no sólo de caer en galimatías se me acusa, sino también de contradecirme. Y yo pregunto, en qué contradicción incurro al afirmar, primero, que Méndez Pereira destacó en su

Parnaso Panameño "autores que a su juicio constituyen la primera generación poética del Istmo" y, luego, que ese "trabajo constituye el primer paso para ordenar y valorar la producción de los poetas panameños, que invitados por Don Guillermo Andreve publican sus versos en un semanario bajo su dirección, El Heraldo del Istmo"? "En qué quedamos", pregunta Miró; y le contesto: en que no veo la contradicción. El error de mi parte, que él no ha advertido, y yo admito, consiste en aseverar que los autores antologados, o destacados por Méndez forman la primera generación poética del Istmo, cuando en otro párrafo digo que Méndez Pereira "ubica la primera generación un poco antes que la de los románticos." En efecto, los antologados constituyen las primeras generaciones poéticas del Istmo, mas no la primera, ya que como afirmo posteriormente, Méndez sitúa ésta un poco antes que los románticos, poetas nacidos en fecha anterior a 1830.

Esta última afirmación la califica Miró de falsa, y dice no tener tesis en pugna con Méndez Pereira, ya que en "ninguna parte habla Méndez Pereira de una generación de poetas anteriores a los románticos de mediados de siglo." Y agrega que, "como antecedentes de éstos Méndez alude SOLO (el subrayado es mío) al "gran pintor y poeta místico don Fernando Ribera (1591-1622)", y al redactor de "El Panameño", D. José Angel Santos, "uno de los paladines que tratan de abrir

con su aliento lírico la cerrada corola de nuestra poesía." Comprendo que Miró no quiera tener tesis en pugna con las del ilustre maestro, pero me siento obligado a recordarle algunas líneas del prefacio a PARNASO PANAMEÑO, libro que, según Miró, yo no he leído:

"Aun humeaban los cañones gloriosos que conquistaron la Libertad de Colombia, aun no se había creado allá las banderas patriotas de la sangre de los combates, cuando los vecinos de la ciudad de Panamá fueron sorprendidos con la circulación clandestina de una hoja periodística, la primera del país, que se llamaba La Miscelánea y venía a anunciar la libertad y a predicar la independencia. Redactaban esta hoja los insignes patricios Dr. Blas Arosemena, -el mismo que redactó poco después con Manuel Ceballos El Fiscal y la Ley, el periódico del "Club Independentista", -Juan José Calvo, Juan José Argote, José María Goytía -dueño de la imprenta Gaspar Arosemena, Mariano Arosemena, grandes escritores casi todos que ocupan, con el Dr. Carlos de Icaza, Miguel Chiari, Manuel José Hurtado (el padre), Manuel José Arze, Luis Lasso de la Vega y otros, EL PRIMER LUGAR EN LA HISTORIA DE LA LITERATURA DE LA INDEPENDENCIA" (el subrayado es mío).

Habla o no Méndez de unos autores que ocupan "el primer lugar en la historia de la literatura de la independencia"?

En cambio, Miró ha insistido en afirmar que los románticos, autores nacidos en fecha posterior a 1830 constituyen la primera generación poética del Istmo. Cito a continuación, libros de Miró en que se lee tal afirmación:

Índice de la Poesía Panameña Contemporánea, Panamá, 1941. Pág. 12:

"Entre 1830 y 1840 nacen los personajes que han de formar luego LA PRIMERA GENERACION POETICA DEL ISTMO" (el subrayado es mío).

Teoría de la Patria, Buenos Aires, 1947. La Literatura de Panamá. Pág. 19:

"Ya con la segunda mitad del siglo surge LA PRIMERA GENERACION POETICA DEL ISTMO (el subrayado es mío). La integran Manuel José Pérez (1830-1887), Tomás Martín Feuillet (1834-1862), José Dolores Urriola (1854-1883) y Amelia Denis (1836-1910), poetas románticos todos."

El Romanticismo en Panamá -LA PRIMERA GENERACION POETICA DEL ISTMO-, Panamá, 1948.

La Literatura Panameña (origen y proceso), Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1972. Pág. 129:

"Hacia 1849 comenzó a articularse la voz de lo que iba a ser nuestra primera generación poética, que integran Gil Colunje, Tomás Martín Feuillet, José María Alemán, Manuel José Pé-

rez y Amelia Denis, esto es, NUESTROS POETAS ROMANTICOS" (el subrayado es mío).

Vuelvo a preguntar ¿hay o no diferencias entre Méndez y Miró con relación a la primera generación literaria del Istmo? Y no es que Miró desconoce la existencia de esos autores que según Méndez ocupan "el primer lugar en la historia de la literatura de la independencia", sino que Miró ha insistido en que esos autores no constituyen una generación, al parecer por la calidad de sus pocas producciones. En relación con este criterio, en la página 12 de mi estudio lo censuro, afirmando lo siguiente, en relación con CIEN AÑOS DE POESIA EN PANAMA: "Sin embargo pienso que, en un ensayo de "intención histórica más que crítica" no ha debido utilizar el profesor Miró un criterio estético para negar esta generación. Es, pues, conveniente volver sobre esta generación buscando nuestros primeros poetas". En efecto, tal como afirmó Ortega en su ensayo sobre las generaciones, éstas no tienen que estar necesariamente compuestas por autores cuyas obras sean de gran calidad, en este caso literarias.

Volver, repito, sobre los autores que participan en las jornadas independentistas de 1821, y que colaboraron en las primeras hojas periodísticas como La Miscelánea, El Fiscal, La Ley, y en el periódico del "Club Independentista", es la obligación que tienen los que se ocupan de la historia de nuestra literatura, porque es

allí en donde se encuentran los que ocupan "el primer lugar en la historia de la literatura de la independencia", tal como afirma Méndez.

De "afirmaciones antojadizas" califica Miró todo lo que yo apunto en cuanto a las distintas fechas límites que él ha señalado en sus distintos libros para clasificar a los románticos.

En efecto, excusándose Miró de problemas y deficiencias en su clasificación, como sostengo, dice lo siguiente sobre la generación romántica: "En el INDICE me referí a la generación ENTONCES considerada como la primera promoción de poetas, en plural, que registra la historia literaria de Panamá." En otras palabras, Miró afirma que él, en INDICE, no habla de ninguna generación romántica cuya zona de nacimiento va de 1830 a 1840, sino de una "primera promoción de poetas, en plural, que registra la historia literaria de Panamá." Que juzgue el lector la siguiente cita tomada de la página 12 de su índice: "Entre 1830 y 1840 nacen los personajes que han de formar luego la primera generación poética del Istmo. Son Manuel José Pérez, José María Alemán, Tomás Martín Feuillet, Gil Colunje, José Dolores (El Mulato) Urriola y Amelia Denis, POETAS ROMANTICOS TODOS ELLOS..." (El subrayado es mío).

Y sigue Miró excusándose de problemas y deficiencias en su clasificación afirmando que en el Romanticismo en Panamá sólo

alude "EXCLUSIVAMENTE A LOS POETAS CONSIDERADOS EN ESE ESTUDIO. (El subrayado es mío); Colunje, Martín Feuillet, Alemán, Pérez, Amelia Denis."

Con esto quiere decir, Miró, ahora, que en el libro que ha dedicado al estudio del romanticismo en Panamá, él no ha delimitado una zona de fechas de nacimientos para la generación romántica, sino que sólo se ha ocupado de algunos poetas románticos que nacen entre 1830 y 1836. Si esto es así, Miró "equivocó" el título de su libro, pues el correcto hubiera sido, Algunos Poetas Románticos, o algo por el estilo, y no EL ROMANTICISMO EN PANAMA. Pero no sólo ha fallado Miró en titular un libro, sino en no recordar lo siguiente, que se lee en la página 11 (también tiene su página 11) de su libro:

"Puntualizar, aunque sumariamente, las modalidades diversas de su registro es el propósito de este ensayo. No se trata, pues, de un estudio exhaustivo ni de nada que se le parezca. Apenas de una tímida aproximación a una fase poco conocida de la historia de nuestras letras, la fase que representan Gil Colunje, Tomás Martín Feuillet, José María Alemán, Manuel José Pérez y Amelia Denis, esto es, NUESTROS POETAS ROMANTICOS" (el subrayado es mío).

Entonces, son NUESTROS POETAS ROMANTICOS, o algunos poetas románticos?

Quiero dejar constancia de que Miró al refutarme sobre el particular, sólo puso entre comillas "nuestros poetas", y guardó lo de "ROMANTICOS", como se lee en la cita.

En relación con la clasificación de los románticos en CIEN AÑOS DE POESIA EN PANAMA, Miró niega haber extendido el límite de la generación Romántica, arguyendo que al referirse a Jerónimo Ossa, Federico Escobar y Rodolfo Caicedo, "no se habla allí de las fechas en que esos poetas nacieron." Sin embargo, al antologar las generaciones poéticas del Istmo, propósito primordial de Cien Años de Poesía en Panamá, bajo el título de Románticos aparecen los datos biográficos y los poemas seleccionados de Jerónimo Ossa (1847), Federico Escobar (1861) y Rodolfo Caicedo (1868 sin que haya advertencia o explicación sobre la inclusión de estos tres poetas, que él mismo en su introducción en la página XII, los coloca como siguientes "Al grupo INICIAL (el subrayado es mío) de los románticos." Se entiende, pues, que esos poetas no son posteriores a los románticos, sino que son los que le siguen a los primeros románticos. Y es más, en esa misma cita que emplea para demostrar que dijo "cosa muy distinta" a la que yo entendí, se lee que después del grupo inicial de los románticos, los que siguen, tienen "un acento distinto, pero sólo para AGREGAR MATICES AL HABER DE LA ESCUELA" (el subrayado es mío). ¿Qué es-

cuela es ésta, sino la romántica? De nuevo pregunto, están o no los poetas cuya fecha de nacimiento llega hasta 1868 dentro del marco romántico que trazó Miró en CIEN AÑOS DE POESÍA EN PANAMA?

Miró, pues, me acusa de “afirmaciones antojadizas” para refutar lo que he dicho, sostengo, y pruebo en los párrafos anteriores:

1. En Índice de la Poesía Panameña Contemporánea, Miró establece la zona de nacimiento de los románticos entre 1830 y 1840.
2. En el Romanticismo en Panamá, establece la zona de nacimiento de los románticos entre 1830 y 1836.
3. En Cien Años de Poesía en Panamá, establece la zona de nacimiento entre 1830 y 1868.

Y no se dá cuenta Miró que con relación a la fecha límite de los románticos se contradice al señalar deberes: “Si hubiera utilizado, como era su deber, mi libro LA LITERATURA PANAMEÑA, origen y proceso, habría advertido que UNA DE LAS FECHAS LIMITES (el subrayado es mío) que aparecen en EL ROMANTICISMO EN PANAMA ha sido cambiada. En vez de 1836 se señala el año 1837 ” ¿En qué quedamos? Ha establecido o no límites en su clasificación de los románticos? Y aclaro, que no he pasado por alto la consulta de su último libro, sino que me pareció suficiente, para mis propósitos,

señalar otras imprecisiones en su clasificación de los autores panameños.

En la segunda parte de su trabajo crítico, dice el profesor Miró que mi estudio “parte de un equívoco inicial”, pues, lo que yo llamo Esquema Goicé lo escogí entre “otros conceptos generacionales” (las comillas son de él). En otras palabras, el profesor Miró quiere hacer ver que yo confundí concepto con esquema. Pero, nuevamente, el profesor Miró ha citado, mutilando según su conveniencia.

Transcribo textualmente lo que al respecto expreso en la Introducción a mi libro: “Y sin menospreciar los otros conceptos generacionales escogí el Esquema Goicé, pues mediante la aplicación del esquema, el fenómeno y sus particularidades se apreciaba con toda claridad.

El esquema Goicé, está basado EN LOS PRINCIPIOS GENERALES del método de las generaciones esbozado por Ortega.”

Está claro, pues, que no confundí lo que es concepto y lo que es esquema, como mal intencionadamente quiere hacer ver Miró. Es más, de toda teoría generacional se desprende un esquema, y como era forzoso referirme a la teoría generacional en que se basaba el esquema Goicé no quise caer en repeticiones, sino explicar en el párrafo a continuación los principios generales en que estaba basado el esquema que yo emplearía, el Esquema Goicé.

Reanuda el ataque Miró reclamando una detallada explicación sobre "cómo trabaja la teoría de Ortega y Gasset" y sobre "la forma como el profesor Goicé la aplica a la generación de Darío", añadiendo que yo me contento "con establecer un simple mecanismo cronológico, y con su empleo automático."

En primer lugar, el propósito de mi libro es presentar las generaciones de vanguardia, tal como las distingo en el suceder histórico, por lo que era suficiente dar noticias sobre el método generacional en que se basaba el esquema que estaba aplicando. En segundo lugar, en una nota doy a conocer la fuente donde el lector puede encontrar toda la información sobre el Esquema Goicé, y en otra nota (Pág. 12) cito un trabajo mío titulado *EL METODO DE LAS GENERACIONES COMO SISTEMA CLASIFICADOR EN LA LITERATURA DE PANAMA*, Revista Lotería No. 116, 2a. Epoca, Julio de 1965, ensayo en donde explico con toda la extensión e información debida, lo concerniente al Esquema Goicé y su aplicación en la literatura hispanoamericana y panameña. Y, en tercer lugar, no es Miró quien puede exigir tales explicaciones dentro de un libro, cuando en el suyo *EL ROMANTICISMO EN PANAMA*, Pág. 13, después de MENCIONAR los nombres de Ortega y Petersen, agrega en el párrafo siguiente: "podemos aplicar a los poetas mencionados los conceptos de la crítica alemana? Opino que sí, y en grado que sa-

tisfará al más severo y exigente. Veámos. El requisito natalidad cercana se cumple a perfección: nuestros poetas nacen entre 1830 y 1836. Y los factores culturales y económico-políticos concurren, asimismo, a caracterizarlos." Habla, pues, Miró, de aplicar "conceptos de la crítica alemana", sin haber ni siquiera dado noticias de esos conceptos. Y para satisfacer al "más severo y exigente", le basta aludir al requisito de "natalidad cercana", y subrayar que los poetas de su estudio nacen entre 1830 y 1836.

"Terminada la lectura de su libro nos quedamos sin saber en qué consiste el método que emplea", dice Miró, y agrega, "ni la peculiar naturaleza de la poesía de vanguardia." A esto le respondo casi con las mismas palabras de la respuesta que se le dio a la primera parte de la cita en párrafos anteriores. El propósito del libro no es estudiar la escuela literaria denominada vanguardismo, ni mucho menos establecer su "peculiar naturaleza." Tal exigencia es tan absurda, como haber objetado el libro de Miró, *EL ROMANTICISMO EN PANAMA*, por no definir el Romanticismo.

La tercera falta (foul), que cometió Miró en su extensa crítica a mi libro la encontramos cuando dice lo siguiente: "En el único intento perceptible por precisar el perfil de la tercera generación dice de sus integrantes que se inclinan a "la llamada poesía social". Los poetas que Martínez Ortega incluye en esa tercera generación se llaman Changma-

rín, Tristán Solarte, Homero Icaza Sánchez, José de Jesús Martínez, Elsie Alvarado de Ricord, Guillermo Ros Zanet, José Franco y Demetrio J. Fábrega. El lector juzgará el acierto de la caracterización.”

Afirmar que una generación en la que sólo han MANTENIDO la nota social dos poetas, Changmarín y Franco es, sin lugar a dudas, un desatino mayúsculo. Pero voy a transcribir lo que yo he afirmado al caracterizar, a manera de resumen, las generaciones que he distinguido: “Los matices que muestran las obras de cada una de las tres generaciones: las de la primera, obras que siguen de cerca a los primeros poetas vanguardistas, españoles, sobre todo, y que en general lo más pronunciado es el ingenio, el juego estético y la despreocupación total por la trascendencia; las de la segunda, obras de más desarrollo poético y preocupación formal, inclinadas a la trascendencia y oscurecidas mediante atrevidas técnicas y figuras; y las de la tercera, obras en que se siente, no obstante su apego a la retórica y al cuidado formal, un mayor deseo de comunicación, sobre todo SI ACENTUAN LO SOCIAL, razón por la que muchas de ellas escogen, cuando no el verso libro de acento conversacional, como el de Neruda y Vallejos, un “novedoso estilo clásico” para expresarse; estos matices decía, abundan en pruebas para aceptar que son tres las generaciones poéticas del momento vanguardista.

Ahora bien, Miró enumera una “cantidad de erratas que el texto (mi libro) ofrece, inexplicables tratándose de un producto de las prensas universitarias.” No me queda otra cosa que agradecerle corregir las faltas que debió señalar el corrector de pruebas a quien le encomendé tal tarea; sus interesadas correcciones son de un gran valor, pues tales erratas no aparecerán en una próxima edición. Pero lo que no me parece bien es que Miró me haya ayudado a corregir esta primera edición de mi libro, haciendo ver que se trata de ERRORES, cuando él mismo pudo comprobar que fechas y títulos aparecen correctos en la Bibliografía que va a continuación de la antología. Cito un caso para ejemplo: Miró hace ver que desconozco la fecha de publicación de PARNASO PANAMENO, pues aparece 1909. En la Bibliografía General -Estudios-, se lee: Parnaso Panameño, Panamá 1916.

Me acusa Miró de citar libros suyos, “por completo ajenos al asunto específico de su ensayo”, lo que equivale a decir que he usado bibliografía de relleno para impresionar. No es con sus libros, precisamente, con los que voy a impresionar académicamente a los lectores. El párrafo en que incluyo todos sus libros comienza así: “El profesor Miró ha ordenado todo el material disperso de poesías y cuentos, tarea que culminó con la publicación de Cien Años de Poesía en Panamá, Panamá, 1953, y el Cuento en Panamá, Panamá, 1950, ambas anto-

logías precedidas de un estudio sobre el género. Y ha estudiado los momentos literarios que han tenido vigencia en el Istmo, tarea recogida en las siguientes publicaciones:...

Es decir, pues, que mi interés al mencionar todos sus trabajos fue señalar que su tarea es la más ambiciosa, razón por la cual se destaca entre todos los estudiosos de nuestras letras.

Mas ésto no es todo lo que intenta Miró, para hacerme aparecer como un autor que recurre a "triquiñuelas".

En efecto, señala que desde la página 9 hasta la 16 "ME LIMITO a transcribir" un trabajo aparecido en el No. 116 de la Revista Lotería de julio de 1965, y que además -yo- "había publicado en "Lotería" de octubre -noviembre de 1972, el texto sobre Korsi."

Agrega, que tenía yo derecho a "UTILIZARLO", lo que significa que no a TRANSCRIBIRLO. Contestar a ésto no tiene sentido, pero olvida Miró que en su libro LA LITERATURA PANAMEÑA (origen y proceso), Trejos, Hermanos, San José, Costa Rica, 1972, las líneas que abarcan de la página 129 hasta la 152, 23 páginas, son fiel transcripción de su libro EL ROMANTICISMO EN PANAMA. PRIMERA GENERACION POETICA DEL ISTMO, Panamá, 1948. Es decir, 24 años después, Miró transcribe las 23 páginas de antaño. Ejemplos como éste, podría yo citar varios, pero no tengo la paciencia del académico.

Y no sé por qué Miró a estas alturas se muestra tan exigente en el número de páginas de los trabajos ajenos. Primero, menciona en tono sonoramente irónico que mi libro tiene "algo más de doscientas páginas", y luego agrega en la misma onda y con el mismo son, que el texto que precede a la parte antológica tiene sesenta páginas, incluidas numerosas transcripciones poéticas. Bien, revisemos algunos libros de Miró.

EL INDICE DE LA POESIA PANAMEÑA CONTEMPORANEA, la introducción al texto antológico tiene 9 páginas.

EL ROMANTICISMO EN PANAMA, un estudio, tiene 42 páginas, incluyendo transcripción de textos poéticos, fotos y numerosos espacios en blanco.

TEORIA DE LA PATRIA, tiene 164 páginas y está compuesta de 15 ensayos. La introducción a CIEN AÑOS DE POESIA EN PANAMA, tiene 12 páginas.

LA LITERATURA PANAMEÑA (origen y proceso), tiene 326 páginas, incluyendo prólogo, fotos, epílogo, bibliografía e índice, pero lo concerniente al vanguardismo, abarca un capítulo de 26 páginas.

Por todo esto califico yo el extenso trabajo crítico de Miró, como una obra malograda, queriendo decir con esto, no, que es un trabajo mal hecho, sino un trabajo "malamente" hecho. Y esto es lamentable, pues este trabajo de Miró sobre mi libro, que supera en extensión las 14 páginas de la tesis de graduación que

presentó en la Universidad de Panamá para obtener el título de Licenciado en Español, es el primero que podemos calificar de

crítica literaria, después de más de 30 años de fungir como el más autorizado crítico de la literatura panameña.

Roberto Fernández Iglesias

El Gran Desnudo

(Como si "Le Grand Nu" Modigliani
se lo hubiera copiado a Rubens)

*Jan Pieters Sweelink. The quaint name
of the old Dutch musician makes all
beats seem quaint and far. I hear his
variations for the clavichord on an old
air: Youth has an end. In the vague mist
of old sounds a faint point of light
appears: the speech of the soul is about
to be heard. Youth has an end: the end is
here. It will never be. You know that well.
What then? Write it, damn you, write it!
What else are you good for?"*

James Joyce.

*Mientras todo un planeta
habitado en competencia
contra todos mismos
se apresura a su propio encuentro
tu estás ahí*

*quieta
como
si el aire fueras
esperando
el pincel de Modigliani
que venga a descubrirte*

otra vez

como

2

si tal cosa

Llamar pincel de Modigliani

a dos manos

a dos labios

a dos ojos

a dos corazones

a dos ideas

a dos signos por descifrar

a dos muecas

a dos maravillas

a dos personas

a dos voces

a dos sólo dos

es una agresión imperdonable

Contrólame con el límite

de la cárcel

de tu cuerpo

3

Te he rescatado de tí misma

cada noche

con las caricias

que me obligas a inventar

para tu vientre

y brotas entre dos luces

siendo una sensación completa

que percibo con el alma

creada por tí sin tiempo

sin espacio

sin hoy es un día terrible

Te he/ Me has/ Nos hemos

rescatado de esa ambigüedad

que esteriliza y mata

nos estamos salvando

pero hasta cuándo

4

Acomodada en la imagen de tu cuerpo

has colocado un espacio

tierra de nadie

entre los dos

y es cruzado por escaramuzas

de caricias y de sexos

de palabras y de esperas

*de silencios con silencios y silencios
Has creado una tierra de nadie
que se convierte*

*aún sin quererlo
en tierra de dos
Acomodada ahí*

*en la imagen de tu cuerpo
como si Modigliani dulzura contenido
se lo hubiera copiado a Rubens espesor*

5

*El alma como el eso inefable
que comprende
es sólo la experiencia de tu cuerpo
anhelado sin saberlo
y a golpes encontrado*

conocido

Rumor

*de todo ese espacio sin caminos
donde alimento mi libertad*

contigo

sentado

*contemplando la presencia
de los límites
de tu piel la otra mitad del aire*

6

*Tu cuerpo demostrado
es una gran brasa
de color y de sueños
Algo que incluye
en los gemidos del frío
y en las ruinas de la noche
como una flor reelaborada
por sus proposiciones*

*Tu cuerpo es una pintura
y su propio pincel
Ahí donde pongo la mano
brotan fuentes y bebo
con toda la sed del fuego*

7

*He renunciado a los ángeles
durante las últimas noches
y he salido ganando
He renunciado a los sueños
He renunciado a la fuerza
He renunciado a todo cuanto te sea ajeno*

*He renunciado a mi niñez tan larga
a mis turbaciones
a mis manías
a mis temblores inútiles*

*He renunciado
He renunciado a los ángeles
y he salido ganando
He renunciado a todo cuanto era
para aceptar tu cuerpo
y hemos salido ganando*

8

*Te apesadumbras
porque estás sola
en el centro del mundo
del mío*

*Te apesadumbras
porque tu cuerpo ha crecido
al nivel del infinito
del amor*

*Te apesadumbras
y ya no sé qué hacer
porque no han comido
y tú no puedes impedir
el transporte de tu cuerpo
hasta los límites del embeleso
Te apesadumbras
y pierde su equilibrio el mundo
el mío
el nuestro*

9

*En el momento de encontrarnos
ha vuelto la paz
pero sabemos que se romperá
pronto*

*En el momento nos hemos olvidado
de lo que ha sido
de lo que se podrá ser
de cuantos somos para los otros
En el momento nos hemos olvidado
de lo que ha sido
de lo que se podrá ser
de cuantos somos para los otros
En el momento sólo existe*

*tu cuerpo y quienes lo han inventado
tú*

Modigliani yo

Rubens

*En el momento de la conjugación
de los cuerpos*

triunfa la vida

ésta

la muestra

*Nosotros somos todos
celebrando la palabra*

REPUBLICA DE PANAMA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 DIRECCION GENERAL

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 2843 DEL 19 DE AGOSTO DE 1973
 EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 10 FRACCIONES
 A B/.1.10 CADA FRACCION

PREMIOS MAYORES

		<u>FRACCION</u>	<u>BILLETE ENTERO</u>	<u>TOTAL DE PREMIOS</u>
1	PREMIO MAYOR	B/ 10,000.00	B/ 100,000.00	B/ 100,000.00
1	SEGUNDO PREMIO	4,000.00	40,000.00	40,000.00
1	TERCER PREMIO	1,500.00	15,000.00	15,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	500.00	5,000.00	45,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	500.00	5,000.00	45,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	50.00	500.00	45,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	50.00	500.00	45,000.00
900	Premios—Dos Primeras Cifras	2.00	20.00	18,000.00
900	Premios—Dos Ultimas Cifras	2.00	20.00	18,000.00
9,000	Premios—Ultima Cifra	1.10	11.00	99,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	300.00	3,000.00	27,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	300.00	3,000.00	27,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	15.00	150.00	13,500.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	15.00	150.00	13,500.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	200.00	2,000.00	18,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	200.00	2,000.00	18,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	10.00	100.00	9,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	10.00	100.00	9,000.00
<u>11,397</u>			TOTAL DE PREMIOS	B/ 605,000.00

EMISION 100,000 BILLETES
 PRECIO DE UN BILLETE ENTERO B/.11.00
 PRECIO DE UN DECIMO O FRACCION B/. 1.10

**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS – DOMINICALES**

**EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 120 FRACCIONES DIVIDIDOS
EN CUATRO SERIES c/u. CADA UNA DE 30 FRACCIONES
DENOMINADAS A. B. C. Y D.**

PREMIOS MAYORES

1 Premio Mayor, series A. B. C. y D	B/ 30,000.00	c/s.	B/ 120,000.00
1 Segundo Premio, series A. B. C. y D	9,000.00	c/s.	36,000.00
1 Tercer Premio, series A. B. C. y D	4,500.00	c/s.	18,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D	300.00	c/s.	21,600.00
9 Premios, series A. B. C. y D.	1,500.00	c/s.	54,000.00
90 Premios, series A. B. C. y D.	90.00	c/s.	32,400.00
900 Premios, series A. B. C. y D.	30.00	c/s.	108,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D.	75.00	c/s.	5,400.00
9 Premios, series A. B. C. y D.	150.00	c/s.	5,400.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, series A. B. C. y D	60.00	c/s.	4,320.00
9 Premios, series A. B. C. y D	90.00	c/s.	3,240.00

1,074

TOTAL DE PREMIOS: B/408,360.00

**PRECIO DE UN BILLETE ENTERO B/ 66.00
PRECIO DE UNA FRACCION 0.55**

**LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS INTERMEDIOS – MIERCOLES**

**EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 75 FRACCIONES DIVIDIDOS
EN TRES SERIES, CADA UNA DE 25 FRACCIONES DENOMINADAS
A. B. Y C.**

PRIMER PREMIO

1 Premio Mayor, Series A. B. y C.	B/ 25,000.00	c/s.	B/ 75,000.00
1 Segundo Premio, Series A. B. y C.	7,500.00	c/s.	22,500.00
1 Tercer Premio, Series A. B. y C.	3,750.00	c/s.	11,250.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. y C.	250.00	c/s.	13,500.00
9 Premios, Series A. B. y C.	1,250.00	c/s.	33,750.00
90 Premios, Series A. B. y C.	75.00	c/s.	20,250.00
900 Premios, Series A. B. y C.	25.00	c/s.	67,500.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. y C.	62.50	c/s.	3,375.00
9 Premios, Series A. B. y C.	125.00	c/s.	3,375.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A. B. C.	50.00	c/s.	2,700.00
9 Premios, Series A. B. C.	75.00	c/s.	2,025.00

1,074

TOTAL DE PREMIOS B/. 255,225.00

PRECIO DE UN BILLETE ENTERO	B/ 41.25
PRECIO DE UNA FRACCION	0.55

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
LOS DOMINGOS DE JUNIO DE 1973**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
JUNIO 3	2832	3345	4451	9363
JUNIO 10	2833	0121	2758	0407
JUNIO 17	2834	5553	6913	0381
JUNIO 24	2835	1524	5263	6978

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS
POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
LOS MIERCOLES DE JUNIO DE 1973**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
JUNIO 6	344	3512	9603	7703
JUNIO 13	345	3606	3150	5462
JUNIO 20	346	8820	3123	3993
JUNIO 27	347	0551	6858	4534